

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

“Los Puhépechas en la Revolución 1910-1917”

Tesis

Que para obtener el título de la Licenciatura en Historia

Presenta

Evangelina Méndez Jacob

Asesor

Dr. Alejo Maldonado Gallardo

Morelia Michoacán, diciembre de 2010

A mis padres Gregorio Méndez Aguilera y Estela Jacob de León. GRACIAS:

*Porque son la razón para levantarme cada día.
Porque cuando me siento sola o triste, al pensar en ellos me siento acompañada.
Porque son mi puerto al regresar de un naufragio.
Porque son mi aurora en una noche oscura.
Porque son mi Norte cuando estoy perdida.
Porque son luz en mi absurda y absoluta oscuridad.
Porque son mi razón para seguir viva.
Porque son todo consuelo y todo Amor.
Porque son mi guía y mi timonel.
Porque los adoro y porque me dieron la vida.
Porque son mi abrigo en invierno y;
Porque son mi ejemplo a seguir.*

A la memoria de mi Abuelo Santiago Méndez Ruiz (†)

ÍNDICE.

| | |
|---|-----|
| Dedicatoria. | |
| Agradecimientos. | 5 |
| Aabreviaturas. | 7 |
| Introducción. | 8 |
| | |
| I. LOS PURHÉPECHAS Y LAS POLÍTICAS LIBERALES. | 20 |
| 1. Las riquezas naturales de los indígenas. | 21 |
| 2. El indígena en el imaginario liberal. | 23 |
| 3. La política porfiriana sobre propiedad indígena. | 27 |
| | |
| II. LA REVOLUCIÓN ENTRE LOS PURHÉPECHAS. | 32 |
| 1. Origen de la Revolución Mexicana. | 33 |
| 2. La Revuelta llega a Michoacán. | 40 |
| 3. 1910 y la incorporación de las comunidades indígenas al movimiento armado. | 50 |
| 4. Los primeros gobiernos revolucionarios y la lucha indígena por la tierra. | 67 |
| 5. El asesinato de Madero y de vuelta a las armas. | 74 |
| 6. Los indígenas entre constitucionalistas, villistas y zapatistas. | 82 |
| 7. El triunfo de la Revolución. | 85 |
| | |
| III. LA NUEVA LEGISLACIÓN REVOLUCIONARIA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. | 88 |
| 1. La ley del 6 de enero. | 89 |
| 2. La Constitución de 1917. | 91 |
| 3. La nueva Constitución y el tema indígena. | 100 |
| 4. La lucha por bosques y tierras. | 101 |

| | |
|---|-----|
| IV. EL PAPEL DE LA POBLACIÓN PURHEPECHA EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO. | |
| 1. La comunidad. | 102 |
| 2. La iglesia. | 103 |
| 3. Los caciques locales. | 105 |
| 4. Qué obtuvieron los indígenas de la Revolución. | 111 |
| | 118 |
| CONCLUSIONES. | 126 |
| GLOSARIO. | 131 |
| ANEXOS. | 133 |
| FUENTES. | 145 |

AGRADECIMIENTOS.

A mis hermanos Yadi, Erandi, Estela, Memo, Lili y Elvis por su apoyo moral durante mi formación académica y por estar siempre sobre mi exigiéndome terminar este trabajo, y especialmente a mis hermanas Rosa Mar y Vero por ese empujoncito que me dieron para llegar a la realización de este trabajo. También es un tributo para todos mis sobrinos: Aldo, Ricardo Ingrid, Jairo, Ivon, Erendira, Yuridia, Andrea, Cesar, Santiago, Rosamar y la Yuristkiri; para que sepan que si se puede, mil gracias a todos ellos por las porras y por todo lo que esos pequeños me enseñan.

Al asesor Dr. Alejo Maldonado Gallardo por la confianza que tuvo en mi proyecto de tesis, por su auxilio en la elección del tema y por brindarme todas las herramientas para realizar mi proyecto. Gracias porque también fue una ancla para no apartarme de mi tesis.

Al dictaminador de este proyecto Dr. Juan Carlos Cortés Máximo, por todas las buenas observaciones que hizo a mi proyecto las cuales me sirvieron de mucho así como la bibliografía recomendada. Sobre todo agradezco al Maestro Ramón Alonso Pérez Escutia por leer el proyecto de principio a fin, y por la íntegra revisión

a este trabajo, por su apoyo y por que aprendí en el trayecto de dos semanas todo lo que no capte en cuatro años de estudio sobre gramática.

A la Facultad y a todos sus maestros por ser parte de mi formación y haberme brindado las herramientas para realizarme como profesional, nunca olvidaré la pasión con la impartía clases el Dr. Orepani ni tampoco los firmes ideales del Dr. Abdallan, ya que son un ejemplo para mi, a la hora de transmitir la historia. También al personal de las bibliotecas que consulte por su invaluable apoyo a la hora de ubicar los materiales: don Manuel, Lety, Bety y Ana, Elvira y especialmente el apoyo moral y personal del Sr. Nicomedes Mtz. Al personal de los archivos que visite por toda su atención y disposición para la obtención de resultados positivos: Sergio, Hugo, Rita, Elba, Lupita, Eduardo, Mari Carmen, José, Ángeles, Cesar y Paco.

Especialmente quiero agradecer los comentarios, sugerencias, apoyo y la amistad de Edgar Cortés Soria. También agradezco el apoyo de mis compañeros: Graciela, Cinthya, José Carlos, Isela, Luís David, Javier, Juan Carlos y Homero. También un reconocimiento para todos aquellos que me impulsaron a finalizar este trabajo como el Profesor Rafael Ortiz mi amigo Santiago, Esteban y mi entrañable amiga Cristina Herrera. Agradezco el invaluable apoyo moral de mis amigas de toda la vida Brisa, Marisela y More, por tener para mi siempre una palabra de aliento, por escuchar mis sueños, proyectos e inquietudes horas y horas sin desmayar.

ABREVIATURAS.

| | |
|----------|---|
| AHCM-CRM | Archivo Histórico Casa de Morelos- Manuel Castañeda Ramírez |
| AHPJM | Archivo Histórico del Poder Judicial en Michoacán |
| AGHPEM | Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo en Michoacán |
| AHZ | Archivo Histórico de Zamora |
| CRMDT | Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo |
| PLM | Partido Liberal Mexicano |

INTRODUCCIÓN.

El tema que me propuse estudiar como proyecto de tesis se titula *Los Purhépechas en la Revolución 1910-1917*. Las regiones para el desarrollo de este son: la Meseta Purhépecha, la Zona Lacustre de Zacapu, Lacustre de Pátzcuaro, y la Cañada de los Once Pueblos, por ser regiones poco estudiadas a lo que respecta a líderes en la Revolución.

La investigación está encaminada a seguir una línea social, ya que estudiaré las demandas sociales de los comuneros cuyo objetivo principalmente era el reparto de tierras y la devolución de sus montes y bosques, que desde hacía décadas estaban en manos de empresas extranjeras.

En la segunda mitad del siglo XIX en los países de Europa y Estados Unidos se registra la llegada al poder de la burguesía financiera, es decir que comienza a desarrollarse un capitalismo bien definido y sostenido. Esto generó un desorden político que dio como resultado la conformación de gobiernos dictatoriales sumisos a los gobiernos imperialistas.

En México llega al poder el general Porfirio Díaz en 1876, su gobierno tuvo una duración de más de tres décadas. La política de gobierno estaba encaminada antes que nada a la pacificación y orden; enseguida, progreso económico y por último libertades políticas siempre y cuando fueran compatibles con las ideas de disciplina y desarrollo, es decir si estaba influido por la corriente positivista, sin embargo, después de algunos años la realidad indicaba que ese progreso del que se hablaba se basó en una política inhumana y de exterminio de comunidades completas.

Así pues el gobierno porfirista ajeno a los intereses populares como tenencia de la tierra, educación, derechos laborales, entre otros, se convirtió en un gobierno servil que creó una estructura adecuada para el asentamiento del capital extranjero en territorio mexicano, la inversión foránea se coloca en diferentes ramas económicas tomando en cuenta sus intereses antes que los nacionales.

Michoacán no fue la excepción también participaron un grupo de políticos y una nueva burguesía estatal necesitada de cambios y relacionada con los intereses de compañías y monopolios extranjeros. La llegada del ferrocarril a Uruapan en 1899 facilitó el desarrollo económico de la región mediante el rápido desplazamiento de la producción a los centros de consumo. La introducción de los capitales extranjeros en gran escala, la posibilidad para explotar los recursos forestales y el crecimiento de la agricultura comercial fueron elementos que contribuyeron, para que las formas de explotación de mano de obra campesina también se agudizarán.

La política represiva del gobierno estatal se encaminó a proteger a los grandes terratenientes e inversionistas extranjeros, y con ello el descontento de amplios sectores de la pequeña burguesía que veían afectados sus intereses ante las trabas que les impedía desarrollarse.

Desde 1891 comenzó en Michoacán el periodo de gobierno que duraría 20 años y tres meses de don Aristeo Mercado, su política económica fue promover las inversiones extranjeras perjudicando a la economía estatal, en la cuestión agraria se incrementó la privatización de la tierra de comunidad lanzando a la miseria a grandes masas de campesinos.

La etapa de gobierno de Aristeo Mercado se caracterizó por la entrega de las riquezas naturales a empresas forasteras y a sus socios mexicanos, y permitió la explotación de mano de obra barata. En este periodo se expresó un cambio social,

surge el sector artesano como fueron: ferrocarrileros, mineros y trabajadores textiles, todos sometidos a una explotación inhumana por la ausencia de leyes laborales mexicanas que los defendiera de la voracidad de sus patrones.

Los brotes revolucionarios que se dieron en la Meseta Purhépecha estuvieron fuertemente vinculados al problema de la explotación maderera. A finales del mercadismo operaban en esa región varias agrupaciones extranjeras siendo una de las más importantes *La Compañía Industrial de Michoacán S. A.* dirigido por el norteamericano Santiago Slade Jr. La política de acaparamiento y abuso seguida por las empresas extranjeras fue avalada principalmente por los convenios de arrendamientos suscritos en las comunidades. El arrendamiento de los bosques se heredaba, los apoderados comunales eran presionados por los exterminadores de bosques de distintas formas, amenazaban con mandarlos a la cárcel si no firmaban los contratos, si se negaban a hacerlo eran sustituidos de su cargo y en su lugar nombraban personas ajenas a la comunidad, otra forma era mandarlo al ejército, y en última instancia se exponían a ser invadidos al efectuarse la explotación del bosque colindante. Esta situación se dio en varias ocasiones sobresaliendo los sucesos de Nurío y Cheranátzicurin.

Los abusos de las empresas madereras propiciaron la protesta de los comuneros. En la población de Cherán Federico Tapia vecino de este lugar, fue asesinado por haberse opuesto a que fuera celebrado un contrato de arrendamiento con *La Compañía Industrial de Michoacán*.

A medida que el problema maderero se agudiza, fueron surgiendo líderes que retomaron los propósitos reivindicativos de los comuneros. Así Eutimio Díaz defendía a los comuneros de Nurío, Nieves Cardiel a los de Cheranátzicurin y Félix C. Ramírez con la ayuda de Eutimio Díaz defendieron a la comunidad de Paracho. El estallido de la Revolución en Michoacán trajo consigo un clima de inseguridad, ante esto el inversionista extranjero adoptó dos actitudes bien definidas por un lado la decisión de retirar sus capitales y por la otra la alternativa de formar destacamentos para salvaguardar sus intereses. La última proposición fue la que tomó Santiago Slade, formó con sus trabajadores una fuerza armada. El resultado de esta acción fue que utilizaron las armas entregadas por Slade para satisfacer sus instintos brutales, iniciando una matanza de indígenas, con el pretexto de que eran

enemigos de *La Compañía Industrial Michoacana*; no hubo pueblo donde no hubieran cometido asesinatos.

Tiempo después el problema maderero siguió provocando levantamientos. En septiembre de 1913 el general Guillermo García Aragón se entrevistó en Aranza con Casimiro López Leco, originario de Cherán, que para ese momento comandaba una fuerza de 150 hombres cuyo propósito era desalojar a *La Compañía Industrial de Michoacán* de la explotación de los bosques de la Meseta. El general Aragón invitó a Casimiro a que se uniera, este le pidió lo dejara en la zona desempeñando su misión de defender los bosques contra los explotadores y que se encargaría de reunir provisiones, armas y parque, y que a la vez serviría de enlace con fuerzas de otras zonas.

En lo que se refiere a las regiones Lacustres de Zacapu y Pátzcuaro y La Cañada, las demandas giraban en torno a la devolución de las tierras de cultivo, ya que las grandes haciendas, como la de Cantabria, Bellas Fuentes, Buenavista, El Cortijo (que después pasó a formar parte de Cantabria), Casa Blanca, Huiramba, San José Huecorio, entre otras, sustituyeron el cultivo tradicional de subsistencia, por el de exportación comercial, provocando severas crisis de maíz como la de 1908 y 1910.

Pero otro factor importante fue la desecación de la ciénega de Zacapu no solo por que se les despojaba de sus tierras e invadían sus propiedades, sino por que la economía de las poblaciones de la orilla resultaba de la explotación de la ciénega, su aprovechamiento les permitía aprovisionarse de pescado y de diversas hierbas y raíces que junto con algunos animales silvestres conforman su dieta, sin olvidar las siembras de maíz, frijol, habas, calabacitas, y trigo.

Sin embargo esta zona no estaba exenta de los atropellos de *La Compañía Industrial Michoacana*, pues a los comuneros de la ciénega de Zacapu también se les prohibió la tala de árboles. Los comuneros se quejaban pues no les permitían ni siquiera recoger leña que era un elemento principal para cubrir necesidades primarias.

Los movimientos revolucionarios de las regiones a estudiar fueron encabezados por personas que provenían de las comunidades que enfrentaban serios problemas ante la usurpación de tierras y despojos de sus montes comunales, por las empresas extranjeras en complicidad de las autoridades locales; las pretensiones de

los levantamientos eran rescatar sus recursos que eran usurpados por las compañías extranjeras. En algunos casos esas luchas fueron desviadas por las mismas autoridades y los empresarios, logrando que ascendieran al poder muchos gobernadores apoyados por los campesinos sin que les resolvieran su demanda.

El presente trabajo es importante, por que afrontó la Revolución Mexicana de 1910, enfocándome a Michoacán y más específico a las cuatro regiones Purhépechas puede ser relevante ya que no lo abordo desde lo militar sino en el aspecto social.

Me aproximo también de manera general a la geografía social y económica de las cuatro regiones para detectar si el movimiento de 1910 alteró o modificó, el modo de vida de los pueblos indígenas.

Pero para poder estudiar el movimiento revolucionario de 1910, fue necesario recurrir al tiempo anterior a este donde se gestaron o desarrollaron los motivos de la inconformidad. Este periodo es conocido como el Porfiriato; se estudió en forma general las cuestiones políticas, económicas, sociales, ideológicas y de manera especial la situación del campo mexicano para saber quiénes y cuánto se invertía a este sector.

Fue relevante estudiar el espacio natural de la región poniendo énfasis en las riquezas naturales que se pudieron explotar. Las regiones a estudiar son cuatro, tres de ellas con tierras fértiles y con abundante agua estas son la ciénega de Zacapu, la Ribera del lago de Pátzcuaro y La Cañada de los Once Pueblos, la otra zona son grandes bosques ricos en maderas, La Meseta o sierra Purhépecha.

Al estallido de la Revolución, estas zonas participaron convocadas por los líderes regionales, los cuales en muchos casos eran caciques con autoridad moral y política. Estos guías fueron: Juan C. De la Cruz, Casimiro López Leco y Ernesto Prado. Aquí se estudiaron sus demandas, y la relación que tenían con el gobierno.

Por todo ello, fue importante estudiar el gobierno de Aristeo Mercado fiel representante de Porfirio Díaz, el cual permitió una gran inversión extranjera, la que provocó una marcada diferencia de clases sociales, esto trajo como consecuencia que en 1906 ya hubieran terminado con las tierras comunales. También investigué el desplazamiento político y económico de la burguesía, la caída de Porfirio Díaz y el periodo de gobierno de Francisco I. Madero y con esto la llegada de la Revolución a Michoacán.

Era de relevancia para el desarrollo de este trabajo rescatar la política legislativa como fueron el arrendamiento y rentas, ya que por medio de estas se despojan a las comunidades indígenas de sus tierras, ayudadas por una serie de leyes, decretos y reglamentos dictados por la clase en el poder.

Dentro de esto fue importante instruirse en el periodo presidencial de Venustiano Carranza y la Constitución de 1917, investigar si lo que se instauró en el artículo 27 se llevó a la práctica y dentro de esta cómo quedó el reparto agrario, por medio de ejidos o propiedad privada. Y por último deducir si con esto se acabaron los problemas políticos, económicos y sociales del purhépecha

Mi justificación es que por el lado de la bibliografía, aunque es muy estudiado el movimiento revolucionario de 1910 tanto a nivel nacional como estatal, el proyecto sobresale por la confrontación que se hizo entre las cuatro regiones con características similares por ser purhépechas pero que en realidad son muy diferentes, en costumbres, ideología e incluso la forma de hablar el idioma.

El trabajo tuvo como objetivo desarrollar y concluir claramente el papel del pueblo purhépecha en la Revolución, así como el poder político que se disputa entre los líderes. Estos temas ya han sido abordados, para el caso de la meseta en forma muy general y superficial, sin embargo en la ciénega de Zacapu se aborda en particular la comunidad de Naranja.

El periodo a estudiar 1910-1917 se eligió por que en México inicia el movimiento revolucionario en 1910, aunque a Michoacán llega cuando se dice que ya triunfó, cuando Porfirio Díaz sale del país en mayo de 1911, y finaliza con la promulgación de La Constitución de 1917 que es cuando en teoría se le da solución al problema por el cual los mexicanos y los purhépechas en este caso seguían en pie de lucha: la restitución de las tierras.

Las interrogantes que resolví a lo largo de la presente tesis, son: ¿Qué valor tenían los recursos naturales con los que contaba el indígena? ¿Cómo fueron despojados los indígenas de sus recursos naturales? ¿Cuáles son los motivos por los que el purhépecha se decide a participar en el movimiento armado? ¿Cuándo comenzó a exigir la restitución de sus tierras los indígenas y como fue, de forma legal o violenta? ¿Qué importancia tenían los líderes dentro de las comunidades y qué papel jugaron los caciques, oligarquías, curas y autoridades civiles en el

movimiento armado? ¿Se cumplió el artículo 27 de La Constitución de 1917, en que forma se restituyen las tierras?

También tracé varios objetivos de carácter histórico y social, los cuales fueron alcanzados y se reflejan en el trabajo. Pues se logro:

Realizar una investigación de la región Purhépecha, en el período del Porfiriato, y La Revolución Mexicana, ya que fue una época de descontentos sociales, económicos, políticos, entre otros y de esta forma darles a conocer la historia de sus pueblos, para que valoren sus tierras y sepan cuanto le costó a sus antecesores recuperar sus tierras.

Saber como se llevó a cabo el despojo, la renta y el arrendamiento de las tierras comunales de los indígenas purhépechas para lo cual se analizó cómo lo tomó el comunero, para saber que fue esto lo que influyó para llevarlo al movimiento armado.

También se rescataron las demandas y el papel socio-político que jugaron en sus regiones, los representantes comunales, para deducir las habilidades y la importancia que tenían estos en las comunidades.

Para iniciar una investigación, es necesario conocer el tema, en base a los escritos que existen, en mi caso para conocer sobre la Revolución en Michoacán, por lo que consulté la siguiente bibliografía:

La *Historia General de Michoacán*, esta obra esta dividida en cuatro tomos, y es el último el que habla sobre el siglo XX. Son varios artículos como el de Álvaro Ochoa “la revolución llega a Michoacán”, nos ofrece un breve contexto del Porfiriato, también nos da a conocer quien inició la revolución en Michoacán; es un estudio muy general, ya que menciona a la región Purhépecha muy superficial, incluso no aporta información de los caudillos que estudié. Otro artículo de este libro es el de Napoleón Guzmán titulado “La Inversión Extranjera”, es un trabajo que me ayudó a entender el por qué del levantamiento purhépecha, es un artículo que analiza bien la región que me interesa, habla del inversionista estadounidense Santiago Slade, de los españoles Noriega, estos personajes influyeron mucho para que se diera el levantamiento en la región a estudiar.

El apartado de Verónica Oikión “El Constitucionalismo”. Nos da un panorama del periodo presidencial de Venustiano Carranza y por consiguiente de la Constitución de 1917, aborda también la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio y un

poco sobre la cuestión agraria, es un estudio muy general que aterriza en el estado de Michoacán.

Ángel Gutiérrez también colabora para el libro *Historia General de Michoacán* con el artículo “La política Económica de los Gobernadores Porfiristas 1876-1910”. Nos proporcionó un bosquejo de lo que ocurría en el gobierno de Porfirio Díaz en política económica y financiera para caer al gobierno de Manuel González, posteriormente al gobierno de Aristeo Mercado, mostrando la vida que lleva la gente y por qué, todo termina en una revuelta que llega tarde a Michoacán.

“La Crisis Agrícola y la Carestía del Maíz 1886-1910”. Escrito por Gerardo Sánchez. Es un artículo que nos muestra la crueldad de alguna gente (hacendados o comerciantes) y por otra parte lo que es capaz de hacer la gente por un litro de maíz, todo esto en Michoacán. Hace una descripción de la crisis no sólo del maíz, sino también de la crisis económica.

Y por último consulté a Heriberto Moreno García. “Que Haya Tierra para Todos”. Se enfoca a la constitución de 1917 y sobre todo a la ley del 6 de enero de 1915 que reconocía el derecho a la tierra para todos los campesinos, pero como los hacendados no estuvieron de acuerdo armaron sus guardias blancas y comienza otra lucha.

Otra obra también consultada fue la editada por el Instituto Nacional Indigenista titulada *Etnografía Contemporánea de los Pueblos Indígenas en México Región Centro*. Consulté el trabajo de Arturo Argueta Villamar “Los P’urhépechas”. Es un trabajo que proporciona datos importantes como: la ubicación de dicha etnia en Michoacán, antecedentes históricos, clima, flora, fauna, demografía, costumbres, vestimenta, economía, fiestas, todo esto enfocado a las cuatro regiones que abordé en mi proyecto de tesis.

Pero el libro de Paul Friedich *Revolución Agraria en una Aldea Mexicana* es un ejemplo claro de lo que quiero hacer; comienza el autor narrando los antecedentes históricos de Naranja, las costumbres, el matrimonio, las fiestas religiosas, los cambios económicos y sociales, la desecación de la ciénega de Zacapu los iniciadores del movimiento en Naranja, pero Paul Friedich se centra en la figura de Primo Tapia de la Cruz, hace un estudio o biografía muy amplia donde incluye a familias como los Gochi, los De la Cruz y los Cruz. Estudia el reparto agrario prolongándose hasta después de la muerte de Primo Tapia; cuando se crean los ejidos. Es precisamente

una investigación como esta la que pretendí realizar, sólo que enfocándome a las cuatro regiones Purhépechas, tomando de estas a cuatro líderes como modelo.

Otro libro en el que me apoye mucho, fue el titulado *El constitucionalismo en Michoacán: el periodo de los gobiernos militares 1914-1917* de Verónica Oikión Solano, pues trata los levantamientos en la zona de estudio; así como la política social de los gobiernos revolucionarios.

También sirvió para ilustrarme la tesis que para obtener el título de Licenciado en Historia presentó Javier Valdés Velásquez *Grupos de poder en La Cañada de los Once Pueblos. 1900-1922*, ya que aborda de manera muy amena los conflictos de poder que se suscitaron en la región en aquel periodo. Otro de los libros consultados en este trabajo fue el de Eduardo Mijangos Díaz *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*.

Las revistas también han sido consultadas: *Relaciones* editada por el Colegio de Michoacán, es una de las que tienen más artículos relacionados a mi tema. Para la investigación es necesario acudir al siglo XIX, la revista a publicado artículos con temática del Porfiriato como: el escrito por Jesús Tapia “*alimentación y cambio social entre los P’urbépechas*” que trata precisamente del aprovechamiento del campo por parte del grupo para sobrevivir ya que de ahí extrae su dieta alimenticia, casa, utensilios, dinero, entre otras cosas.

En revistas como *Historia Mexicana* editada por el Colegio de México, obtuve artículos relacionados en su mayoría al contexto general artículos del Porfiriato, del gobierno de Álvaro Obregón, o el golpe de estado de Victoriano Huerta, la revolución mexicana, etc. Artículos similares presentan las revistas: *Historia y Geografía e Historias*.

De Enrique Semo *México un Pueblo en la Historia*, el tomo tres “La Revolución Mexicana” de Adolfo Gilly hace una reflexión comenzando por el porfirismo y pasando también por los gobiernos de Francisco I. Madero, Victoriano Huerta, el constitucionalista Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Es un estudio enfocado a la investigación de las demandas sociales, sobre todo a las que tienen que ver más con la tierra, y de cómo al tomar Madero el poder y no cumplir lo referente al problema planteado, esto va provocar que la Revolución se extienda hasta los 30’s cuando Cárdenas fracciona las haciendas.

Fueron los campesinos los que mantuvieron viva la Revolución aunque todas las personas que llegaron al gobierno los utilizaron, pronto se dieron cuenta de que los subestimaron.

Otra línea a investigar es la económica, se hizo un balance de la economía del Porfiriato y la economía de la época de la Revolución; de lo cual se concluye que México tuvo una mejor economía en la época de Porfirio Díaz, lo malo es que sólo la disfrutaron los inversionistas extranjeros, la burguesía nacional y no compartieron con “los de abajo”.

En *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, Adolfo Gilly hace un estudio muy parecido al anterior titulado *La Guerra de Clases en la Revolución Mexicana*” donde el tema central es la tierra, sólo que ahora analiza las clases; la vida de los diferentes peones de la hacienda. Aunque su estudio es general se enfoca al zapatismo, haciendo una división interesante de las diferentes etapas y gobiernos de la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana Transformación Social y Cambio Político, 1876-1940. Es el libro clásico para la Revolución Mexicana de Hans Werner Tobler; en su obra hace una teorización muy completa y acertada sobre conceptos como Revolución, donde se llega a la conclusión que no hay una teoría que explique la naturaleza de la Revolución. El autor hace un estudio abarcando todo el Porfiriato, pasando por la Constitución de 1917; hasta 1940 que es cuando el autor cree que termina la Revolución con el reparto de tierras que hace Lázaro Cárdenas, ya que no hay que olvidar que fue la causa por la que las masas participaron, y aun cuando se elabora La Constitución de 1917 y en teoría se fracciona la hacienda esta no se lleva a cabo y el movimiento sigue con los cristeros y agraristas. Es una obra completa que abarca todos los aspectos; económico, político, social, cultural, ideológico; aunque se centra en el estado de Morelos con Emiliano Zapata. Creemos que es el libro ideal y completo para contextualizar las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX.

La investigación la conduje a través de la categoría de la totalidad, pues busqué cruzar los factores de la historia sociales más relevantes que intervinieron en el tema de estudio. Por ese motivo eche mano de la geografía, la ecología, economía, cultura, tradiciones y la ideología, como ya se ha visto a lo largo de la exposición escrita que se está haciendo.

El método utilizado en la investigación es el inductivo - deductivo, partiendo de lo general a lo particular es decir, primero se conoció las cuatro zonas a estudiar abordando temas como el tipo de vida, pensamiento, costumbres, la economía, y otras características de las comunidades indígenas. También estudié a los principales caudillos poniendo énfasis en el papel o influencia que tenían sobre su región. El periodo de gobierno de Aristeo Mercado, para comprender cuales fueron las causas que llevaron a los indígenas a arrendar sus tierras, y de esta forma ser reemplazados por el extranjero convirtiéndose solamente (de dueño de las tierras) en simple mano de obra barata.

Teniendo claro lo que se refiere a la vida regional y estatal emplee el método deductivo, partiendo de la última década de gobierno de Porfirio Díaz para llegar al levantamiento de armas encabezada por Francisco I. Madero, pasando por el periodo presidencial de Huerta y de Venustiano Carranza así como por la promulgación de la Constitución de 1917.

Este contexto general me llevó a aterrizar al terreno estatal y regional estudiando todos los decretos, reglamentos o leyes dictadas por el Presidente de la República o por los gobernadores del estado e investigar si se pusieron en práctica tales disposiciones, es decir si les dieron solución a los campesinos.

La hipótesis planteada llegó a un buen fin ya que pude comprobar que, durante el Porfiriato se despojo de tierras, aguas y bosques a las comunidades purhépechas, en favor de inversionistas extranjeros que acumularon grandes fortunas y presencia política, que se vio favorecido por las necesidades y carencias propias de la época entre los pueblos indígenas, a lo que se unió la misma ideología de estos. Ello profundizó la pobreza y explotación que había para las comunidades de la región, lo que posibilitó al empezar el movimiento armado de 1910, que varios naturales de estas tierras se levantaran en armas en contra de los hacendados o tenedores de los bosques que les pertenecían. De ahí, que los líderes oriundos de las cuatro regiones Purhépechas, buscaran recuperar lo que les habían arrebatado los ricos extranjeros, por ese motivo, participaron e incorporaron sus ideas en los distintos Planes y Programas Políticos que se dieron en la región, donde manifestaban sus demandas sociales, particularmente sobre la devolución de tierras, que les permitió contar con el apoyo de las masas. La llegada de la Revolución de 1910 a Michoacán y el triunfo de ésta; pero sobre todo a la región Purhépecha,

ocasionó paulatinamente cambios sociales, políticos, económicos y culturales, que modificó su forma de organización, muchas costumbres cayeron en desuso -sobre todo lo referente a la religión-, en ocasiones impulsadas por los líderes. Aunque fue algo traumático, pues los purhépechas tenían una ideología conservadora y comunal a través de la que preservan y trabajan sus tierras y montes, lo que ocasionó muchas veces oposición a los cambios que pregona la Revolución.

Se dividió en cuatro capítulos el trabajo de tesis, en el primero abordó las riquezas indígenas y los mecanismos que utilizaron los liberales de la primera mitad del siglo XIX para despojarlos y de cómo el gobierno de Porfirio Díaz con base en la Ley dictada por Juárez termina por aniquilar a las comunidades. En el segundo apartado se aborda el origen de la Revolución Mexicana y su llegada a Michoacán, la participación del indígena en la etapa revolucionaria de 1910-1917 y el triunfo de esta.

En el tercero y cuarto capítulos se rescató y analizó el Decreto del 6 de enero de 1915 y la Constitución de 1917 y algunos artículos que son de interés para terminar con la reforma agraria y la restitución y/o dotación de las tierras, bosques y agua. También se investigó el papel de la comunidad, la iglesia y el cacique local en la Revolución; por último se realizó un pequeño apartado de los logros de los indígenas con la insurrección.

A partir de este tema se pueden realizar otros proyectos de investigación de acuerdo a la información bibliográfica y de archivos, uno pudiera ser la vida cotidiana del purhépecha durante la Revolución; el Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán cuenta con este tipo de información y el Archivo Casa de Morelos en su fondo Policía y Guerra también serviría; además de la bibliografía.

También se podría investigar de los cambios políticos y de poder que se dieron al triunfo de la Revolución dentro de las cuatro regiones, los archivos municipales serían la fuente adecuada por medio de los informes que los Presidentes Municipales estaban obligados a dar mensualmente.

Para el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, los líderes agrarios que se levantaron en armas durante la Revolución ya no eran los mismos, muchos murieron o fueron desplazados, el caso es que a la hora de recibir las tierras los líderes agraristas ya son otros. Es decir surge la nueva oleada de agraristas con

influencia y poder. Los archivos agrarios, nacionales y locales serian la base para este trabajo.

Otro tema de estudio podría ser la migración de los pueblos purhépechas a nivel estatal, nacional y extranjera durante la Revolución.

I. LOS PURHÉPECHAS Y LAS POLÍTICAS LIBERALES.

La región Purhé esta dividida en cuatro regiones: la meseta, el lago de Pátzcuaro, la cañada de los once pueblos y la ciénega de Zacapu. Comprendía el 11.2% del territorio michoacano y contaba con dos tipos de vegetación: serranías y altiplanicies o bajío. La región fue de interés para los inversionistas pues poseía tierras de trigo, de riego, de temporal, abundante agua y una extensa serranía.

Los liberales de mediados del siglo XIX consideraban que la iglesia católica se inmiscuía excesivamente en los asuntos de gobierno y al indígena lo consideraban agente del pasado pues tenía muy arraigada sus costumbres en la religión. Por ello van a dictar leyes contra la iglesia que afectaron a la tenencia de propiedad comunal. La Ley de 1856 fue la que más afectó; con base en la mencionada Ley se van a dictar varios decretos. Pero va a ser durante el Porfiriato cuando se pone más empeño y así se publica la Ley de 1875 con la que se crean las compañías deslindadoras, la de 1883 que aumenta el número de hectáreas que puede poseer una persona y la de 1902 que les permitió a los inversionistas arrendar los montes de la sierra hasta por 30 años.

1. LAS RIQUEZAS NATURALES DE LOS INDÍGENAS.

La región Purhépecha, se ubica en las regiones lacustres y montañosas del centro de Michoacán.¹ Se divide tradicionalmente en cuatro regiones: el lugar del lago, Cañada de los Once Pueblos, Meseta y Ciénaga de Zacapu. Estas cuatro regiones están bien delimitadas y los habitantes de una y otra saben sus características diferenciales respecto a las demás.²

De los 60 000 km. cuadrados que tiene el Estado de Michoacán el área Purhépecha se extiende sobre 6000 Km. cuadrados aproximadamente del territorio de la entidad. Abarca los actuales municipios de: Coeneo, Charapán, Chilchota, Erongarícuaro, Los Reyes, Nahuatzen, Paracho, Pátzcuaro, Peribán, Quiroga, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tingambato, Tinguindín, Tocumbo, Tzitzuntzan, Uruapan, Zacapu y Ziracuaretiro.³ Para observar más específicamente la división territorial de la región, vigente en el periodo de estudio hay que ver en los anexos de este trabajo el cuadro número 1.

Se encuentran al centro y norte del estado de Michoacán y no mantienen fronteras étnicas con otros pueblos indígenas. Toda esta gran área esta rodeada de cerros que se ubican entre los 1 600 y los 4 160 msnm, con el cerro de Tancítaro, el pico mas alto esta a 4 160 msnm, le sigue el de Patamban con 3 750, el de Quinceo con 3 347 y el Tzárate con 3 340 msnm.⁴

Antes de la Revolución Mexicana de 1910, la región de estudio comprendía el 11.2% del territorio del estado de Michoacán con una superficie de 561 581 has. de las cuales 112 560 pertenecían a la Cañada, 72 293 has. a la Ciénega, a la zona de los lagos 110 319 y la meseta contaba con 266 409 hectáreas.⁵ El área Purhépecha contiene solo dos tipos de vegetación: serranías meridionales y la altiplanicie o bajío.⁶

Los recursos naturales con los que contaba la zona son tierras fértiles las cuales estaban catalogadas en tres tipos: tierra de trigo “aventurero” (apta para la

¹ Arturo Argueta Villamar: “Los Purhépechas”, en *Etnografía Contemporánea de los pueblos indígenas en México, región centro*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995, p. 217.

² Ver a, *Ibid.* p. 220; Moisés Franco Mendoza: “Siruki. La tradición entre los Purhépechas”, en *Relaciones*, Núm. 59, El Colegio de Michoacán, México, verano de 1994, p. 209.

³A. Argueta Villamar, *Op. cit.*, p. 217-218.

⁴*Ibid.* p. 219.

⁵Gabriela Acosta y Arnulfo Embriz Osorio: “Territorios indios en la región Purhépecha, 1915-1940”, en *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional-CIESAS, 1998, p. 130.

⁶A. Argueta Villamar, *Op. cit.*, p. 223.

siembra de trigo), terrenos de riego, y tierras de temporal; abundante agua y una extensa serranía.⁷

En la región de los lagos, la Ciénega y la Cañada las tierras eran fértiles, aptas para la siembra de trigo y de riego, las haciendas establecidas como: Tariacuri. Bellas Fuentes, Chapultepec, Zinciro y Noroto dedicaban las tierras de cultivo al maíz trigo y otros cereales; además contaban con pastizales para la cría de ganado y también contaban por lo regular con bosques para la extracción de leña. Los terrenos de estas regiones eran muy valiosos. En el período de 1910-1912 valoraron a la hacienda de Cantabria en \$ 120,149.72 valor muy elevado para una finca de campo.⁸

En estas regiones existen dos tipos de ecosistemas: terrestres y acuáticos, que a su vez contienen 9 tipos de comunidades vegetales, incluyen los bosques de pino, de encino, de pinabete, el matorral, entre otros. Los segundos están compuestos por las hidrófitas sumergidos y las hidrófitas libremente flotadoras.⁹

El lago de Pátzcuaro, Zirahuén y la extinguida ciénaga de Zacapu se podían encontrar peces como: charales y pescados blancos, chova, chegua, tirh'u, charumu, trucha, mojarra y carpa herbívora.¹⁰

Para finales del siglo XIX la sierra poseía cerradas y extensos bosques de coníferas que incluían tanto bosques de pino como de oyameles y en menor cantidad tierras de cultivo de temporal. El distrito de Uruapan contaba con las comunidades que poseían los mejores montes de la sierra, la clase de madera que se extraía era labrada apta para la fabricación de durmientes. La zona contaba con 360,000 has. de las cuales 220,000 eran montuosas; una has. de monte de mediana calidad producía aproximadamente 18,500 pies BM¹¹ por lo tanto el total de millares que se podía extraer de los montes era de 4'070.000; el valor comercial de esa madera sería de \$50'875,000.00 con una utilidad anual de \$1, 695,833.00 siempre y cuando la madera aserrada se utilizara para la construcción. Sin embargo si la explotación total del bosque se utilizará para la fabricación de durmientes se calcula

⁷Impreso Número 28, *El Gobierno del Estado y las Comunidades Indígenas. Programa de Acción y Antecedentes Históricos y Legales*, Morelia Michoacán, Tip. De la E.T.I Álvaro Obregón, 1938, p. 14.

⁸Julio Valdemar Lemus Castro: *La evolución de las estructuras agrarias y los movimientos sociales en la jurisdicción de Zacapu Michoacán. Siglos XVI al XX*, tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2007, p. 112.

⁹ A. Argueta Villamar, *Op. cit.*, pp. 223-224.

¹⁰Ver a, *Ídem*; Luis González y González: *Michoacán Lagos Azules y Fuertes Montañas. Monografía Estatal*, México, Secretaría de Educación Pública, 1990, p. 34.

¹¹BM, Borrada Measure indica una medida estándar de un pie cuadrado de extensión por una pulgada de grueso. En *Impreso Num. 28, El Gobierno del Estado y las Comunidades indígenas; Op. cit.*, p. 28.

que se producirían 101'750,000; de un durmiente se obtiene entre el aserrador y el contratista \$020, por lo tanto el bosque produciría \$20'350,000.00 y dividida esa cantidad ente treinta años -que era lo que duraban los contratos de arrendamiento- la ganancia anual era de \$678'333.33.¹²

Los suelos de la meseta son muy esponjosos y ello hace que aunque ahí se presentan lluvias tempestuosas a mitad de año, esta agua sea rápidamente absorbida, formándose corrientes subterráneas que alimentan kilómetros abajo a tres ríos: el Cupatitzio que nace en Uruapan y a su vez es tributario del río Tepalcatepec y este alimenta al sistema del río Balsas, el Duero que nace en Carapan y contribuye al sistema Lerma-Santiago y el Chivo se forma al Oeste pero no emerge; aunque posiblemente alimenta al lago de Pátzcuaro, que hoy es una cuenca cercada, pero en otra era geológica formó parte del sistema mayor con base en el río Lerma.¹³

La mayor parte del área Purhépecha y particularmente la meseta presenta los tipos de clima denominados genéricamente templados subhúmedos con lluvias en verano c (wz) w. En la parte sur de la misma región, se presentan tres subtipos el templado húmedos (E) (wz) w, todos con abundantes lluvias en verano.¹⁴

En la Cañada al norte de la región, existe en forma casi homogénea, el tipo semicalido subhúmedo con lluvias en verano (A) c (wz) w, así como al oeste y sur del área. Al oeste en la parte alta de la sierra se presenta el semifrio húmedo con abundantes lluvias en verano c (E)(M)(W). Predominan los vientos alisto del noroeste, la humedad relativa fluctúa entre el 60 y 70 por ciento y hay entre 70 y 90 días de heladas.¹⁵

2. EL INDÍGENA EN EL IMAGINARIO LIBERAL.

El actual grupo Purhépecha tiene sus orígenes en la mezcla precortesiana de grupos chichimecas, nahuas y pretarascos, que habitan la ribera e islas del lago de Pátzcuaro a finales del siglo XII.¹⁶ En la época prehispánica había dos formas de posesión de la

¹²*Ibid*, pp. 29-30.

¹³Ver a, A. Argueta Villamar, *Op. cit*, p. 221-222; José Maria Pérez Hernández. *Compendio de la Geografía del Estado de Michoacán*, México, Universidad Latina de América, 1992, pp. 32-34; L. González y González, *Op.cit*, pp. 21-22, 28 y 33.

¹⁴A. Argueta Villamar, *Op. cit*, pp. 222.

¹⁵Ver a, *Ibid*. p. 223; L. González y González; *Op.cit*, p. 33.

¹⁶Ver a, *Ibid*. p. 235; Marcia Castro Leal, Clara L. Díaz y Teresa García: "Los tarascos" en *Historia General de Michoacán*, Vol. I, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 193.

tierra, la propiedad pública en poder de los grupos dominantes y las tierras comunales en manos de los campesinos, explotadas en usufructo mediante concesión otorgada por el Cazonci a cambio de tributo.¹⁷ El trabajo agrícola tuvo un gran desarrollo gracias a la elaboración de instrumental agrícola de cobre hecho que no se repitió en otros grupos mesoamericanos.¹⁸

La economía del pueblo Purhé ha estado sustentado en actividades primarias como la agricultura y pesca¹⁹ los peces han jugado una rol importante para el Purhé de la región lacustre en primer lugar para satisfacer necesidades alimenticias y también como instrumento de comercio esto permite solventar necesidades económicas.²⁰ El uso del bosque se explotaba a través de la recolección y la cacería, los mamíferos y reptiles eran perseguidos por su piel y carne con la que también comerciaban, estas actividades fueron practicadas sobre todo por las personas de la meseta y la cañada. Las artesanías fueron otra forma de generar economía, además de que se hacían intercambios para el aprovisionamiento de materias primas fundamentales entre la tierra fría y la tierra caliente, que tenía origen desde la época prehispánica y la continuaron los españoles.²¹

Las fiestas y ritos de los purhépechas giran alrededor de un hilo común, la religión, en donde se nutrieron, enraizaron y tomaron sentido, son parte de la herencia prehispánica y colonial que le dieron vida y el pueblo se encargó de respetar, cuidar y enriquecer.²²

Entre las expresiones culturales de los purhépechas también se encuentra la *pirekua* que es una de las tradiciones más antiguas, en ellas se expresan sentimientos, pasiones y amoríos a través de frases que toman como inspiración a las flores y nombres de personas en especial de mujeres en diminutivo como Josefinita, Francisquita, etc. La *pirekua* también es una fuente de información sobre los problemas que aquejan a la población o de protesta como fue el caso de la queja sobre explotación de los recursos forestales en la meseta por parte del

¹⁷A. Argueta Villamar, *Op. cit.*, p. 238.

¹⁸*Ídem.* Ver a M. Castro L., *Op. cit.*, p. 230.

¹⁹Ver a, M. Castro L. C. Díaz y T. García, *Op. cit.*, p. 219; Luis Vázquez León: *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 49.

²⁰Arturo Núñez Garduño, José Fernando Rodríguez y María Villaroel Melo: “Los factores bióticos y biológicos. La fauna”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. I, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 65. véase también L. Vázquez León, *Op. cit.*, p. 49.

²¹Ver a, A. Argueta Villamar, *op.cit.*, p. 253; Jesús Tapia Santamaría: “Alimentación y cambio social entre los Purhépechas”, en *Relaciones*, Núm. 37, El Colegio de Michoacán, México, invierno de 1989, p. 76.

²²María Teresa Cortés Zavala: “La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 340.

norteamericano Santiago Slade. Hasta en la actualidad predomina ya que es a través de esta que se comparten sentimientos, pasiones, alegrías, se comunican acontecimientos y se defiende la identidad.²³

Tal parece que desde la llegada de los españoles al nuevo mundo los dueños de las tierras conquistadas llegaron a obstaculizar al nuevo gobierno, cosa que prevaleció durante la época colonial, de independencia hasta llegar al Porfiriato donde estalló en 1910 la "gran rebelión"²⁴ del siglo XX, adonde los indígenas expresaron todo su resentimiento y descontento por la usurpación de sus tierras durante mas de 300 años.

Una vez que la corona española reconoce la independencia de México, el siguiente paso era crear un Estado fuerte política y económicamente para ello decretaron algunas leyes con el objetivo de llevar a cabo el reparto de tierras beneficiando principalmente a tres grupos: primero a los generales que lucharon por la liberación de su patria, segundo a los capitalistas del país y a los extranjeros que se sometieron a las leyes de colonización y tercero a las diputaciones provinciales que recibían del Estado tierras para ser repartidas.²⁵

El sector agrícola fue uno de los que sufrió más cambios, para los liberales de mediados del siglo XIX las tierras comunales eran cosa del pasado, improductivas y creían que no generaban riquezas, por ello se van a dictar varias leyes, reglamentos y decretos para fraccionar las tierras comunales y convertirlas en propiedad privada. El nuevo gobierno se hacia no saber nada de las comunidades indígenas, pues eran los únicos que sostenían escuelas de primeras letras con el dinero que se generaba de rentar los propios y ejidos, eran pues comunidades ricas, ya que estas tenían dinero invertido en el Banco de San Carlos, en las cofradías y en la caja de comunidad.²⁶ Por lo que se dispuso que el pago de los trabajos y títulos de propiedad corrieran a

²³Néstor Dimas Huacuz: "La tradición de la pirekua en la sociedad P`urhépecha", en *Relaciones*, Núm. 59, El Colegio de Michoacán, México, verano de 1994, pp. 300-301.

²⁴Hans Werner Tobler: *La Revolución Mexicana: transformación social y cambio político 1876-1940*, México, editorial Patria, 1991, p. 26. Al teorizar sobre el tipo de revolución que aconteció en nuestro país en 1910; luego de analizar a varios autores que se refieren al tema, Hans dice que "Ramón Eduardo Ruiz sólo le concedió el rango de "gran rebelión".

²⁴Alfonso Goldsmit: *Tierra y libertad. Desarrollo campesino en México*, México, Juan Pablos Editor, 1980, p. 67.

²⁶Gerardo Sánchez Díaz: "Los vaivenes del proyecto Republicano. 1824-1855", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 4-5.

cuenta de los naturales, además era un medio para que la Tesorería del Estado se hiciera de fondos por medio de la repartición de títulos.²⁷

Tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo, como subsiguientemente el del general Díaz, se caracterizaron por la construcción de un estado fuerte y centralizado y por la concentración del poder en manos del ejecutivo. Entonces el estado mexicano fundado por los liberales no fue liberal, sino nacional, fuerte y autoritario.²⁸

El proyecto liberal proponía que para llevar a cabo la consolidación de un buen gobierno se instaurara una República Federal, y también mantuvo el control político y económico, separando totalmente al estado de la iglesia, además el proceso legislativo de la Reforma liberal se propone entre otras cosas "la desamortización de la propiedad corporativa, especialmente la eclesiástica con la finalidad de poner en circulación grandes recursos que no eran debidamente explotados".²⁹

Los gobiernos del siglo XIX dieron fuertes golpes a la comunidad indígena por ello fue este, también el siglo de las rebeliones campesinas que obedecía a la cuestión de la tierra.³⁰

Las comunidades indígenas debían desaparecer eran un impedimento, una barrera, un freno al desarrollo que ambicionaban liberales y conservadores. El *indio* era un delegado del pasado y los mexicanos *blancos* y *mestizos* no querían ser como él.³¹ En el México de los primeros años de vida independiente la mayor parte de la población vivía en el campo y fuera indígena o no era visto como anormal, inútil, insociable, infeliz, desventurado, inepto y torpe.³²

Las comunidades indígenas llegaban a su término por que eran improductivas económica y socialmente, conllevaban a la ignorancia y el atraso y no tenían una finalidad ni moral ni de utilidad pública.³³ En algunos pueblos los indígenas por temor a la desamortización emigraron y se establecieron en forma colectiva en

²⁷Alejo Maldonado Gallardo: *Lázaro Cárdenas: orígenes de su pensamiento y práctica social*, Tesis que presenta para obtener el grado de Doctor en Ciencias Históricas, Cuba, Universidad de la Habana, Departamento de Historia, 2001, p. 47

²⁸Marcello Carmagnani: "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX", en *Historias*, Núm. 15, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, octubre-diciembre de 1986. pp. 55-56.

²⁹*Ídem.*

³⁰Juan Carlos Cortés Máximo: "Movilización campesina en Tarimbaro, 1857", en *Movimientos sociales en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, p. 77.

³¹Margarita Carbó: "La reforma y la intervención: el campo en llamas", en *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1910*, t. II, México, siglo XXI y CEHAM, 1988, p. 89.

³²*Ibid.* pp. 92-93.

³³*Ibid.* p. 105.

lugares alejados donde establecieron las formas tradicionales de su antigua vida cotidiana.³⁴

Para los liberales el pequeño y mediano poseedor y arrendatario de tierras se percibía acorde y parte de la sociedad e indispensable para que el país alcanzara un grado importante de progreso, creía que dictando leyes oportunas y precisas, el país crearía una población de rancheros florecientes, fructíferos y activos y se vincularían amistosamente entre si y con los demás grupos sociales.³⁵

En el informe gubernamental de 1869 se reportó que la cantidad de propiedad indígena era considerable y además la causa de que para la época existían en el país, esas corporaciones que con el apelativo de comunidades, son nidos de ignorancia, miseria, fanatismo y degradación, haciendo ver a su mundo y la sociedad ruin y plebeya. Además protestaban con rebeliones que merecían ejemplares castigos, pero eran influenciados por manos ocultas que los utilizaban como instrumentos.³⁶

3. LA POLÍTICA PORFIRIANA SOBRE LA PROPIEDAD INDÍGENA.

La comunidad llegó a ser durante el gobierno español la célula vital de la sociedad indígena, este gobierno soñó con edificar por medio de las colectividades una república dependiente de ella, pero autónoma de los conquistadores.³⁷

Las leyes españolas reconocieron cuatro tipos de propiedad comunal: a) El fundo legal. Era la tierra necesaria para el establecimiento de los indígenas campesinos. Tenían una dimensión de 600 varas hacía los cuatro puntos cardinales partiendo de la iglesia. b) el ejido. Tenía una legua cuadrada, era tierra destinada al uso común. c) tierras de común repartimiento. Muy similares al *calpulalli*³⁸ indígena la corona respeto sus funciones prehispánicas. d) los propios dedicados al mantenimiento de servicios públicos, se trabaja en común se arrendaba a miembros

³⁴*Ibid.* p. 139.

³⁵*Ibid.* p. 93.

³⁶Ángel Gutiérrez: *Las Comunidades agrarias en Michoacán siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998, pp. 21-22.

³⁷Enrique Semo: "Hacendados, campesinos y rancheros", en *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de las haciendas 1800-1900*, núm. 1, México, siglo XXI, 1988, p. 132.

³⁸*Ibid.* p. 133. El calpulalli no podía ser vendido o traspasado solo podía rentarse para cubrir gastos colectivos o públicos. El consejo de ancianos conservaba un mapa exacto del calpulalli en el cual se fijaban los límites con otros pueblos. Las transacciones entre ellos estaban prohibidas y los cambios internos de propiedad se regulaban con cuidado.

de la comunidad o a extraños y cobran una renta por su uso.³⁹ Ya desde esta época las grandes haciendas querían apropiarse de las tierras comunales.⁴⁰

El 14 de Octubre de 1823 se dicta la primera Ley de Colonización para crear una nueva provincia llamada Istmo con capital en Tehuantepec. Este gobierno quería reparar el error del gobierno español de no industrializar al país, por lo que ellos pretenden acelerar el proceso por medio de la inmigración de extranjeros con capital.⁴¹

La política de gobierno posindependentista michoacano proclamaba el reparto de tierras comunales, la cual se inicio con un decreto el 18 de enero de 1827 en el que se implemento la propiedad privada en el campo. El artículo primero comprendía lo siguiente: "*los bienes conocidos con el nombre de comunidad son exclusivamente de los descendientes de las primeras familias y de ningún modo pertenecen a los fondos municipales*"; 2 "el gobierno dispondrá sean entregadas las tierras que han estado bajo su inspección, a las comunidades que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad".⁴²

El 13 de Diciembre de 1851 una nueva ley ordenó el reparto una vez más se sentaron las bases para llevar a cabo la división de las tierras,⁴³ se trataba de que los comuneros recibieran en propiedad una parcela y que no continuaran con el usufructo a la manera tradicional.⁴⁴ La Ley contenía lo siguiente: primero, "...tienen derecho al reparto cada uno de los individuos de la comunidad, cualquiera que sea su edad, sexo, y estado. Lo tienen también los que descienden de sólo padre o madre indígenas". Legalmente se permitió nombrar gente ajena a la comunidad para formar parte de las comisiones. En cuanto a las tierras arrendadas se ordeno su reparto.⁴⁵

Con esta ley el gobierno del estado calculó que en el término de un año ya estarían repartidas todas las tierras comunales.⁴⁶ Esta nueva ley no tuvo los efectos

³⁹*Ibid.* p. 134.

⁴⁰*Ibid.* p. 133.

⁴¹*Ibid.* pp. 68-69.

⁴²"Decreto 23 de enero de 1827" en *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas por el Estado de Michoacán*, formada y anotada por Amador Carmina, Morelia imprenta de los hijos Arango, 1886, T. II, pp. 61-62, citado por: Á. Gutiérrez: *Las Comunidades agrarias...* *Op. cit.*, pp. 15-16.

⁴³*Ibid.* p. 18.

⁴⁴J. C. Cortés Máximo, *Op.-cit.*, pp. 81.

⁴⁵"Ley de reparto de tierras de comunidad, prevenciones, diciembre 13 de 1851" en *recopilación de leyes... op.cit.*, T. XI, p. 198. citado por Á. Gutiérrez: *Las Comunidades agrarias...* *Op. cit.*, pp. 18-19.

⁴⁶*Ibid.* p. 19.

que se habían previsto, tal vez porque Antonio López de Santa Ana presidente de México la anuló el 18 de julio de 1853.⁴⁷

El presidente de México Ignacio Comonfort decreta la Ley de Desamortización de fincas rústicas rurales o urbanas de propiedad civil o eclesiástica el 25 de junio de 1856. La también llamada ley Lerdo dice: el artículo 1º de la ley mencionada, "...todas las fincas rústicas y urbanas es decir todos los inmuebles de las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se adjudicaran en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito del seis por ciento anual..."; y que según el artículo 3º, "...bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida...".⁴⁸ En 1858 se agregó que en dicho reparto se añadieran los terrenos que la corona española había destinado para la fundación de hospitales.⁴⁹

En 1866 se produjeron dos importantes leyes para el campo mexicano. La primera el 26 de junio estableció "...la devolución de tierras de común repartimiento a los antiguos usufructuarios y prohibió estrictamente la afectación de ejidos, propios y fundo legal...".⁵⁰ La segunda ley del 16 de septiembre "...se concedió a las poblaciones de más de 400 habitantes y que tuviesen escuela de primeras letras, derecho a tener fundo legal y a las que llegaran a 2000 también ejidos [...] no importando si tenían títulos provisionales...". El archiduque también pidió saldar a favor de los indios los conflictos de años por problemas colindantes que se tenía con los propietarios particulares.⁵¹

En 1868 por medio del decreto 81 se autorizó al gobierno promover el reparto de tierras comunales, los arrendatarios percibieron la protección de las autoridades estatales para obtener la asignación de las tierras comunales arrendadas.⁵²

⁴⁷Robert, J Knowolton: "La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán", en *Historia Mexicana*, Vol. XL, Núm. 157, El Colegio de México, México, julio-septiembre de 1990, p. 6.

⁴⁸Jan Bazant:"La desamortización de los bienes corporativos en 1856", en *Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XVII y XIX*, México, El Colegio de México, 1995, p. 101.

⁴⁹*Decreto de diciembre 22 de 1858* en: *op.cit.*, t. XV, p. 50. tomado de Á. Gutiérrez, *Op. cit.*, p. 19.

⁵⁰J. C. Cortes Máximo, *Op. cit.*, p. 150.

⁵¹*Ibid.* pp. 150-151.

⁵²Á. Gutiérrez, *Op. cit.*, pp. 20-21.

Al ponerse en práctica la ley sobre reparto comunal, también se dictaron otras leyes como la de vagancia, de esto se les acusó a los campesinos que reclamaban sus tierras. Se dictó un decreto el 22 de febrero de 1868 que facultaba a los propietarios de fincas a perseguir a estos "vagos". En este periodo una de las zonas más perjudicadas es la ciénaga de Zacapu ya que prácticamente se quedan sin tierras las comunidades de Tarejero y Teremendo por que fueron arrebatadas por las haciendas de Bellas Fuentes y Zipimeo.⁵³

El que puso manos a la obra para la repartición de las tierras comunales fue el gobierno de Porfirio Díaz, con base en la Ley del 25 de junio de 1856 y el decreto del 31 de mayo de 1875 sobre colonización y posteriormente la Ley de diciembre de 1883. Las dos tenían como finalidad deslindar y atraer colonos a los terrenos baldíos, fraccionarlos entre estos, fueran nacionales o extranjeros.⁵⁴

La Ley de 1875 exhorta la creación de "...comisiones exploradoras autorizadas para obtener terrenos productivos, con los datos precisos como son: medición, deslinde, avalúo y descripción..." y además proponía que "...por capacitar un terreno baldío obtendría el que cumple los requisitos la tercera parte de dicho terreno...".⁵⁵

La Ley de 1883 fija en 2 500 el tope para la adjudicación de tierras (artículo 2º). La Ley del 25 de marzo de 1894 reformo la de 1883, pasando por alto la obligación de los dueños de terrenos baldíos a mantenerlos poblados, acotados y cultivados (artículo 7º), prohibiendo así mismo la enajenación de más de 2 500 hectáreas (artículo 8º).⁵⁶

Estas compañías deslindadoras contaban con la protección del gobierno, primordialmente el propósito no era malo ya que su objetivo era poner al día la cantidad exacta de terrenos con que contaba la nación y la que era de particulares. Pero estas compañías cometieron muchos atropellos declarando bienes de propiedad nacional las pequeñas propiedades, tierras comunales y de propiedad municipal, aunque era de esperarse por que no hay que olvidar que el pago se hacia con la mitad de las tierras deslindadas.⁵⁷

⁵³José Napoleón Guzmán Ávila: "La república restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal 1867-1876", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 114-117.

⁵⁴Esperanza Fujigaki Cruz: "Las rebeliones campesinas en el porfiriato 1876-1910", en *Historia de la cuestión agraria mexicana: la tierra y el poder 1800-1910*, t. II, México, Siglo XXI y CEHAM, 1988, p. 189.

⁵⁵E. Semo, *Op. cit.*, p. 104.

⁵⁶E. Fujigaki Cruz, *Op. cit.*, p. 190.

⁵⁷Jesús Romero Flores: *Historia de Michoacán*, t. 3, México, B. Costa-Amic, 1976, pp. 237-238.

Por lo tanto a finales del Porfiriato Moisés González Navarro calcula que hacendados y agricultores representaban el 11.6% de la población agrícola, el resto 88.4% eran peones. También señala el mismo autor que la mayoría de las haciendas se encontraban en el centro del país y Michoacán era uno de los estados que poseía varias haciendas.⁵⁸ Y que ya entrada la Revolución Michoacán contaba con 410 haciendas y cuatro mil doscientos treinta y un ranchos.⁵⁹

También se sabe que la población purhépecha en esa época era de 183 300 habitantes repartidos en cuatro ciudades, 82 pueblos, 431 ranchos, 50 haciendas, 30 y nueve rancherías, 6 villas y 1 congregación. Los pueblos eran propietarios de 219 517 hectáreas, lo que equivalía al 39.1% del territorio total Purhépecha, 275 363 has correspondían a los pequeños propietarios, es decir el 49% y el 12% de la región le correspondía a las haciendas lo que representaba 66 700 hectáreas.⁶⁰

Por todo lo anterior se observa que la permanencia en el poder de los liberales en el siglo XIX se caracterizó por su espíritu anticomunero.⁶¹ Esto se refleja en como se empleó La Ley de Desamortización que, en teoría tenía como objetivo agilizar la propiedad; pero en la realidad consolidó al latifundista y al hacendado, quienes supieron aprovechar muy bien la segmentación de las comunidades campesinas para extender sus bienes.⁶²

⁵⁸E. Fujigaki Cruz, *Op. cit.*, pp. 195-196.

⁵⁹Alejo Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político: 1917-1938. Cuatro ensayos sobre el problema de la tierra en Michoacán*, México, Escuela de Historia, Secretaría de Difusión Cultural, 1993, p. 17; véase: *informe rendido a la XXXVII Legislatura de Michoacán de Ocampo por le ciudadano Ing. Pascual Ortiz Rubio, acerca de su labor administrativa como Gobernador Constitucional del Estado, en el periodo transcurrido del 16 de septiembre de 1918 a igual fecha de 1919*. Morelia Mich., talleres del al Escuela de Artes, 1919. p. 91; cfr. Con: "The Hand System of México" En: A. Goldchmidt: *Tierra y Libertad...* *Op. cit.*, p. 118.

⁶⁰G. Acosta y A. Embriz, *Op. cit.*, p. 130.

⁶¹M. Carbó, *Op.cit.*, p. 92.

⁶²J. N. Guzmán Ávila: "La República restaurada..." *Op. cit.*, p. 104.

II. LA REVOLUCIÓN ENTRE LOS PURHÉPECHAS.

La Revolución Mexicana tuvo su origen en la gran crisis económica, política y social que generó el Porfiriato y que se hizo sentir con más fuerza en el ocaso de este. Los planes políticos recomendaban la restitución de la tierra a los campesinos e indígenas así como mejoras a la clase obrera, tal fue el caso de PLM y el Plan de San Luis Potosí. En Michoacán había un descontento general sobre todo por la expansión del ferrocarril pues a su paso arrasaba con las tierras de comunidad. Los primeros movimientos que se dieron en la región Purhépecha fueron los de Salvador Escalante, Marcos V. Méndez, Jesús García, entre muchos otros; los indígenas participaron activamente en los movimientos constitucionalista, villista y zapatista. Inspirados en este último personaje el indígena va a exigir la restitución de la tierra a los primeros gobiernos revolucionarios. En este capítulo se abordará también el triunfo de la Revolución.

1. ORIGEN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

Dos procesos estrechamente relacionados entre sí caracterizan el desarrollo de México durante el Porfiriato: por una parte una modernización estatal y económica; por otra una crisis económica y social. Hasta finales del siglo XIX prevalecieron los efectos estabilizadores de la modernización; sin embargo durante la época anterior al estallido de la Revolución de 1910-1911 se hicieron notar cada vez más las consecuencias desestabilizadoras de los cambios previos en la economía del Estado y la sociedad.⁶³

El presidente Porfirio Díaz se había mantenido a la cabeza del gobierno mexicano cerca de 34 años. A finales de 1876, encabezó una Revolución personalista y condujo un ejército hasta la ciudad de México, en donde se proclamó presidente provisional. Poco después convocó a elecciones y anunció que el pueblo lo había elegido como Presidente Constitucional por unanimidad. En 1880 cedió el gobierno a su amigo Manuel González, este lo reinstaló en 1884. Díaz fue elegido por unanimidad cada cuatro años durante 20 años, hasta 1904 en que el período presidencial se alargó a 6 años y fue elegido presidente por séptima vez. Finalmente el 10 de julio de 1910, Díaz resultó elegido Presidente de México por octava vez.⁶⁴

Poco antes de la octava reelección Porfirio Díaz en su campaña, hizo traer al periodista norteamericano de nombre James Creelman hasta el castillo de Chapultepec para que le hiciera una entrevista en donde hace algunas confesiones. Revelaba en efecto haber sido un totalitario cuando el pueblo salido apenas de la anarquía y de la guerra, era incapaz de gobernarse. Acusabase de haber dominado con mano de hierro, por patriotismo eso sí, y para bien de México, jactabase de haber logrado su propósito organizando un país nuevo, fuerte y apto para el gobierno propio, y declaraba finalmente que concluida su obra se retiraba a la vida privada a disfrutar del bien ganado reposo, y recrearse ante el espectáculo inefable de su grande obra política.⁶⁵

En la crisis económica posterior a 1907 las clases fueron duramente afectadas por la política fiscal y crediticia del gobierno, lo que tuvo por resultado que hacía

⁶³ H. Werner Tobler, *Op. cit.*, p. 35.

⁶⁴ John Kenneth Turner: *México Bárbaro*, México, Editorial época, 2001, pp. 149-150.

⁶⁵ Luis Lara Prado: *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 125-126.

finales del Porfiriato surgiera una oposición al régimen de Díaz no sólo en los estratos bajos, que padecían económicamente y entre los campesinos víctimas de las expropiaciones de tierra; también en las filas de la clase media y alta se desarrollaron fuerzas dispuestas a encabezar una oposición antiporfirista.⁶⁶

Inglaterra, Francia, Estados Unidos, estos países controlaban buena parte de la economía nacional a través de sus inversiones en tierras, minas, petróleo e industrias. Esta situación apareció con rasgos particularmente agudos para la economía mexicana a raíz de la crisis capitalista mundial de 1907-1908, una de cuyas consecuencias fue el derrumbe del mercado internacional del cobre y de otros minerales como la plata con la que se sostenía el peso mexicano.⁶⁷

La coyuntura de la quiebra de 1907-1908, como subproducto de la crisis estadounidense de 1907, fue la que más influyó sobre el desarrollo político y social a finales del Porfiriato. El gobierno de Díaz trató de equilibrar la dependencia unilateral de México hacia Estados Unidos mediante un acercamiento económico y político a los países de Europa Occidental y empezó a coquetear con Japón, lo que fácilmente podía ser interpretado como una amenaza a la hegemonía estadounidense.⁶⁸

La debilidad de la moneda mexicana en los últimos años del régimen dejó al gobierno temeroso de caer en la insolvencia, renuente a enfrentar los crecientes costos del desarrollo de la infraestructura y de las necesidades de la población. El problema hundía sus raíces en una disminución inveterada del valor de la plata y un creciente costo del endeudamiento. La depresión de la plata ocasionaba inflación, debilitaba el peso, reducía los salarios reales, elevaba los costos de cualquier mejora en el campo, como el caso del riego, provocaba cierres y despidos en las industrias y le permitía a los inversionistas extranjeros comprar bienes raíces a precios bajos. La inveterada depresión de la plata, con su socavador efecto en la moneda nacional, golpeó a las clases campesinas y artesanales de México, a los comerciantes de pequeños negocios y tiendas. A partir de 1905 se unieron a ellos cada vez más las

⁶⁶ John Mason Hart: *El México revolucionario. Gestión y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza, Raíces y Razones, 1990, p. 130.

⁶⁷ Adolfo Gilly: "La Revolución Mexicana", en *México un pueblo en la historia*, tomo 3, México, Alianza editorial mexicana, 1988, p. 136.

⁶⁸ H. Werer Tobler, *Op. cit.*, pp. 131-132.

elites provincianas y los capitalistas nacionales que habían perdido dinero en cantidades considerables.⁶⁹

La frustración dentro de este sector se debía al bloqueo de los canales de ascenso económico y social efectuado por la oligarquía porfirista, la clase media fue convirtiéndose en otra víctima del acelerado incremento en los precios de los alimentos, las rentas y los impuestos. La crisis también afectó a la clase de los hacendados y a ciertos grupos de la burguesía comercial e industrial. Un gran número de latifundistas sufrió las consecuencias de la crisis crediticia del año 1908. Los efectos del trance no respetaron tampoco a los empresarios mexicanos, que de por sí a finales del Porfiriato se vieron sometidos a la presión de las tendencias de monopolización y del aumento de la competencia extranjera.⁷⁰ La crisis económica mexicana de 1900-1910, demostraba que el gobierno era incapaz de defender a los grupos de intereses mexicanos frente a los extranjeros y de proteger los recursos nacionales.⁷¹

La crisis económica y política contribuyó a la formación de un grupo de intelectuales que comenzaron a cuestionar al régimen de Porfirio Díaz; desde muy temprano los precursores de la Revolución Mexicana se vieron divididos por cuestiones políticas e intelectuales. Por una parte Camilo Arriaga que en el año de 1901 había organizado el primer congreso liberal, al cual asistieron Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Juan Rivera y aunque sin reconocimiento político también asistió Ricardo Flores Magón.⁷²

La clase social de los intelectuales fue muy importante; representando a la burguesía nacional estaba Camilo Arriaga al que después se le uniría Francisco I. Madero, siempre al margen de las necesidades de las masas pero con ideales de instalar en México una democracia liberal lo que proyectaba la depresión económica y el malestar social que aquejaban a su clase.⁷³ Los que estaban más familiarizados con los problemas de la clase baja fueron Juan Rivera, Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón, y Antonio Díaz Soto y Gama, que además estaban influidos por las corrientes socialistas y anarquistas, estos estuvieron muy interesados en formar

⁶⁹ J. Mason Hart, *Op cit*, p. 247.

⁷⁰H. Werner Tobler, *Op. cit*, pp. 138-139.

⁷¹J. Mason Hart, *Op .cit*, p. 259.

⁷² Ver a, James D. Cockcroft: *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, siglo XXI editores, 1997, p. 82; Javier Garcíadiego: "La Revolución Mexicana" en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación Pública, 2004, pp. 226-227.

⁷³J. D. Cockcroft, *op.cit*, pp. 83, 84.

confederaciones con todos los sectores sociales y brindaron apoyo a los obreros y campesinos.⁷⁴

Pronto este grupo de intelectuales fue mal visto por el gobierno de Díaz y comienza para ellos una odisea de ir y venir entre México, Estados Unidos y Canadá. Las diferencias sociales e ideologías también cobraron fuerzas desde los inicios del movimiento, por un lado, Arriaga conservador y, por el otro, Ricardo Flores anarquista radical. Para 1909 ya habían logrado la primera tarea que se plantearon, crear el PLM y a la par rehabilitar *Regeneración* como medio de difusión del Partido y estaban por iniciar la Revolución.⁷⁵

Las diferencias entre Arriaga y Flores Magón consistían principalmente en el rumbo que iba a tomar el Partido y fue precisamente entonces cuando se marcaron los grupos, a Arriaga lo siguió De la Vega, y más que por ideología, por admiración Díaz Soto y Gama; Juan Rivera y Manuel Sarabia no abandonaron a Ricardo Flores Magón, le ayudaron a editar *Regeneración* en San Antonio Texas y el 5 de Noviembre de 1904 el periódico se puso en circulación.⁷⁶

Rivera, Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón y Antonio I. Villareal estrecharon relaciones con los anarquistas, Emma Goldam y Florencio Bazora, ambos amigos de Enrique Malatesta, lo que por su puesto no le agrado a Arriaga.⁷⁷ Para entonces Arriaga y flores Magón habían roto toda relación, tanto que Arriaga comenzó a escribir para *Humanidad*.⁷⁸ Además las publicaciones de Ricardo eran muy fuertes y se tenía el temor que los mexicanos tuvieran recelo del anarquismo, por lo que Juan Sarabia trató que Ricardo mostrara mesura a la hora de publicar. Madero en cambio apoyo siempre la idea del grupo anarquista de llevar a cabo la Revolución armada.⁷⁹

Para entonces la clase alta se comenzaba a distanciar del grupo revolucionario y en contraste, la clase baja contestando la dirección anarquista de sus líderes clases medieras, comenzaron a organizarse para los paros laborales de Cananea y Río

⁷⁴ Ver a, *Ibid.* p. 84; J. Garciadiego, *Op. cit.*, p. 227.

⁷⁵J. D. Cockcroft, *Op. cit.*, p. 112.

⁷⁶Ver a, *Ibid.* pp. 113, 114; José C. Valadés: *La Revolución y sus antecedentes: historia general y completa del porfiriato a la revolución. 1877-1977*, México, Editorial del Valle de México, 1978, p. 137.

⁷⁷Ver a, J. D. Cockcroft, *Op. cit.*, p. 115; J. C. Valadés, *Op. cit.*, p. 137 asegura que el Programa del PLM fue redactado por Antonio I. Villareal quien estaba fuertemente influido por los socialistas españoles; J. Garciadiego, *Op. cit.*, p. 227, al respecto dice que la ideología anarquista de Flores Magón tuvo que ver con sus relaciones plurinacionalistas con socialistas y anarquistas norteamericanos, hispanos, chinos y europeos.

⁷⁸J. D. Cockcroft, *Op. cit.*, p. 116.

⁷⁹*Ídem.*

Blanco que terminaron en rebeliones y represiones en 1906-1908 que fue de lo que estuvo lleno los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz.⁸⁰

Pese a todo Arriaga no quitaba el dedo del renglón y pedía suavizar el movimiento, además apoyaba la diversidad ideológica y rechazaba lo radical como lo expuso en el primer borrador del programa del PLM. Era claro que por su condición de clase, Arriaga no simpatizaba con la Revolución obrero-campesina con la que soñaba Ricardo.⁸¹

A pesar del distanciamiento que tuvo Ricardo de Arriaga y Madero, el grupo que editaba *Regeneración* comenzaba a cosechar triunfos, tanto que la edición aumento en 1905 de 11 mil a 20 mil ejemplares y en 1906 se repartían 30 mil ejemplares; el número de partidarios aumentaba y se daban las condiciones para echar a andar el Programa del PLM y, la Revolución. El grupo anarquista contó con el apoyo de los trabajadores ferrocarrileros,⁸² (el sistema de transporte que le dio esplendor al gobierno de Díaz, contribuyó a sepultarlo. Los 19,205 Km. de vías férreas en las que invirtieron la burguesía extranjera, nacional y el gobierno fue de gran repercusión en el proceso armado mexicano de 1910),⁸³ que de forma clandestina introducían al país *Regeneración* distribuyéndolo entre pequeños comerciantes instalados en la frontera norte del país. El periódico no solamente llegaba a la clase más instruida como Eulalio Gutiérrez, Plutarco Elías Calles, Salvador Alvarado y Francisco I. Madero, entre otros, también lo recibían artesanos, obreros y campesinos.⁸⁴

El primero de Junio de 1906 aparece el programa del PLM, ya Juan Sarabia con ayuda de Arriaga habían equilibrado las ideas anarquistas de Ricardo Flores Magón y Juan Rivera. El Plan contaba con 52 puntos divididos bajo la siguiente estructura: del primero al nueve reformas constitucionales, del diez al catorce mejoramiento y Fomento, quince y dieciséis extranjeros, del diecisiete al veinte, restricciones a los abusos del clero católico, del veintiuno al treinta y tres capital y trabajo, treinta y cuatro al treinta y siete tierras, del treinta y ocho al cuarenta

⁸⁰Ver a, *Ibid.* p. 117; J. C. Valadés, *Op. cit.*, p. 139; J. Garcíadiego, *Op. cit.*, p. 227.

⁸¹J. D. Cockcroft, *Op. cit.*, p. 117.

⁸²*Ibid.* p. 119.

⁸³Maldonado Gallardo Alejo: "Las Regiones y las Vías de Comunicación en México. El caso de Michoacán y la Política Caminera de la Revolución" en: *Región, Frontera y Prácticas Culturales en la Historia de América Latina y el Caribe*, Coordinadores, Ma. Teresa Cortes Zavala, Olga Cabrera, entre otros, editado por: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Universidad Federal de Goiás y El Centro de Estudios Do Caribe no Brasil, 2002, p. 215.

⁸⁴J. D. Cockcroft, *Op. cit.*, p. 119.

impuestos, del cuarenta y uno al cincuenta y uno puntos generales y el número cincuenta y dos es una cláusula especial. Este Plan es de carácter esencialmente social -aunque aborda cuestiones políticas y económicas- es partidario de la no reelección y esta en contra del clero y de los funcionarios enriquecidos durante la dictadura.⁸⁵ En cuestiones sociales, sobresalen los artículos 4, 10, 13, etc. (ver anexo de este trabajo) por beneficiar directamente al campesino, al obrero y al indígena. Este es el plan político con más contenido social en México, ninguno otro se le iguala excepto la Constitución de 1917, que sin duda su esencia emana de este bosquejo.

En tales circunstancias entro en escena el maderismo. Francisco I. Madero rico hacendado, pero ajeno hasta entonces a la política general, publicó un libro *la sucesión presidencial* de escasísimo valor literario y doctrinario pero que llamó la atención por haber sido el primero en que se trató públicamente y con libertad, el problema de la sucesión presidencial. En este libro el autor reconocía méritos extraordinarios del general Díaz y aprobaba en lo general sus procedimientos políticos y administrativos y hasta recomendaba la séptima reelección; pero consideraba llegado el tiempo de que el pueblo eligiera vicepresidente para que el sucesor del presidente fuese un funcionario elegido efectivamente conforme a la ley.⁸⁶

Al recorrer gran parte del país y observar el estado del sentimiento público, comprendió que era un error radical aceptar la séptima reelección, que ya no podía ser admitida sinceramente sino por la minoría directamente favorecida por la permanencia indefinida del general Díaz en el poder.⁸⁷ Madero halló pues el sentimiento público perfectamente preparado para una campaña antireeleccionista. Además de una multitud de hombres de principios como don Filomeno Mata y Aquiles Serdan, que lo ayudaron de una manera activísima en su propaganda y le siguieron con fe.⁸⁸

La campaña de Madero fue una obra admirable de actividad, energía y perseverancia. En unos 10 meses recorrió casi toda la República, instaló clubes en las principales ciudades y todo esto en medio de la oposición tenaz de multitud de

⁸⁵Manuel González Ramírez: *Planes políticos y otros Documentos*, México, Secretaria de la Reforma Agraria-CEHAM, México, 1981, pp. 19, 20 y 23. reflejados en los puntos 2, 17 y 50.

⁸⁶L. Lara Prado, *Op. cit.*, p. 139.

⁸⁷*Ibid.* pp. 139-140.

⁸⁸*Ibid.* p. 141.

tiranuelos que creían servir al general Díaz estorbando la organización del Partido Antirreleccionista. En tan adversas circunstancias esa labor era doblemente valiosa y no se detuvo cuando la convención reunida en el Tivali del Elíseo de la ciudad de México, declaró a Madero candidato a la presidencia y a don Francisco Vázquez Gómez a la vicepresidencia.⁸⁹

Ya en vísperas de las elecciones don Francisco I. Madero celebró una entrevista con el general Porfirio Díaz, el primero propuso una transacción por la cual el general Díaz retiraba la candidatura de don Ramón Corral para la vicepresidencia de la República y en cambio, Madero retiraría sus aspiraciones a la presidencia.⁹⁰

Tras el resultado y derrotado Madero es puesto en prisión por armar motines, permaneció poco tiempo en prisión se le trató en ella con mucha delicadeza, cosa desusada en casos como el suyo, y se le puso en libertad bajo fianza. Madero se fuga y se interna en territorio estadounidense, esto calma mucho la zozobra del gobierno considerándose que la Revolución sin jefe visible, tendría mucha menos resonancia y se confiaba sobre todo en que Madero hallaría en territorio norteamericano, la misma hostilidad y persecución que los Villareal, los Flores Magón, los Sarabia, los Gutiérrez de Lara y demás enemigos ostensibles del gobierno porfiriano.⁹¹

Madero fechó en Octubre de 1910 el Plan político de San Luís Potosí antes de escapar a Estados Unidos (ver anexo en este trabajo). En el Plan no se establecían demandas sociales, sino exigencias políticas. Salvo un caso: la tierra. Su artículo 3º decía: "...abusando de las ley de terrenos baldíos, comuneros, pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus tierras [...] siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de los que se les despojo de un modo tan arbitrario...".⁹²

La cuestión de la tierra bastó para atraer la atención y el apoyo de los campesinos de todo el país. El hombre que llamaba a las armas llamaba también a que se devolvieran las tierras despojadas a los campesinos durante esa larga guerra de expropiación de los propietarios originarios que había sido el Porfiriato.⁹³

⁸⁹*Ibid.* p. 144.

⁹⁰*Ibid.* p. 148.

⁹¹*Ibid.* pp. 151-152.

⁹²A. Gilly: "La Revolución Mexicana"... *Op. cit.*, p. 137.

⁹³*Ídem.*

La conspiración maderista se vio obligada a estallar en Puebla dos días antes de lo previsto. El pueblo mexicano y sus incontables dirigentes de prestigio local, propios de toda sociedad predominante campesina, pensaban otra cosa. Puntualmente a finales de noviembre empezaron los levantamientos en los lugares más distantes. Las cabezas de ambas fracciones burguesas enfrentadas tuvieron la misma reacción de clase frente a la capacidad de iniciativa de "los de abajo": subestimarla. Diez años de Revolución mostrarían cuanto se equivocaban.⁹⁴

2. LA REVUELTA LLEGA A MICHOACÁN.

Los estudios mas recientes de la época porfirista indican que lo que caracterizó al periodo es un crecimiento económico constante y relativamente fuerte.⁹⁵ Este crecimiento económico lo propicio la inversión extranjera, ya que llegaron al país grandes capitales de las principales potencias mundiales pues vieron en México un mercado virgen para importar sus mercancías, pero también para explotar las materias primas de un país que era tan rico en recursos naturales. Los países de Europa y Estados Unidos se diferenciaron por su nueva visión financiera y de inversión exportando capitales a países poco desarrollados, además en este periodo llegó al poder la burguesía financiera lo cual provocó un desorden político que alentó la creación de gobiernos dictatoriales con visiones imperialistas y monopolistas.⁹⁶

Los capitalistas extranjeros invirtieron en las ramas económicas más productivas como fueron: petróleos, minería, agricultura de exportación, electricidad, bancos y ferrocarriles.⁹⁷ A cambio de invertir en nuestro país los refugiados pidieron al gobierno mexicano garantías como: buenos caminos, orden público, mano de obra barata de preferencia y la condonación de algunos impuestos.

Pero sin duda fue la expansión del ferrocarril el que permitió a México convertirse en un país capitalista, aunque en muchas ramas seguía conservando

⁹⁴*Ibid.* p. 138.

⁹⁵H. Werner Tobler, *Op. cit.*, p. 61.

⁹⁶Ángel Gutiérrez: "La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 141.

⁹⁷José Napoleón Guzmán Ávila: "Inversiones extranjeras origen y desarrollo", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 157-158.

rasgos precapitalistas. El ferrocarril fue un ramo donde la inversión extranjera más se hizo sentir. Sin duda la construcción del ferrocarril fue el orgullo del régimen porfiriano,⁹⁸ distribuido de forma estratégica comunicaba al centro con regiones apartadas a donde hubiera industrias, haciendas pertenecientes a extranjeros, para poder sacar la mercancía más rápido, así como llevar a esas regiones maquinaria u otras cosas. Esto provoca un crecimiento hacia fuera (según Werner Tobler).

La construcción del ferrocarril perjudicó gravemente a las comunidades, pues para edificar sus vías usurparon terrenos comunales, destruían los bosques para fabricar rieles y sometían a los campesinos despojados como asalariados, alterando su forma de vida y la convivencia tradicional. Las comunidades soportaban el saqueo de sus tierras, el deterioro de sus vidas y la alteración del vínculo entre sí y con la naturaleza; así como la armonía esencial de sus tradiciones. El usurpador era una fuerza monstruosa y adversaria que se introducía destruyendo, oprimiendo y arrancando cuanto para la comunidad era querido y representaba su personalidad social, amenazados siempre por el ejército federal que se alimentaba de la leva con carne campesina⁹⁹. Los pueblos que sobrevivían para 1910, en la forma tradicional comunal campesina y que rechazaron por siglos el ataque de los hacendados, fueron la corporación independiente con la que encararon a la Revolución los del sur.¹⁰⁰

Los caminos de fierro no solo perjudicaron a las comunidades, también los arrieros fueron desplazados de su trabajo con la introducción del ferrocarril quedando un número considerable de personas desempleadas. Como la arriería era la única manera de transportar mercancías se habían creado grandes empresas con sólidos capitales y por su puesto les afectó la expansión de los rieles del tren.

Para cumplir las demandas de los inversionistas extranjeros durante el gobierno de Aristeo Mercado se tendieron vías férreas en los puntos estratégicos donde había inversión como en lugares donde se dio la tala inmoderada de bosques, donde existían las grandes haciendas, minas y demás negocios, esta política ofreció toda clase de facilidades como: dispensa de impuestos, pasando por el engaño, el

⁹⁸Adolfo Gilly: "La guerra de clases en la revolución mexicana", en *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, Nueva imagen, 1999, p. 25.

⁹⁹Ver a, *Idem*; Eduardo Mijangos Díaz: *La dictadura enana: las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2008, p. 166. Aclaro que el autor se refiere a la región de Maravatío y Zitácuaro.

¹⁰⁰*Ibid.* p. 33.

robo, intimidaciones, persecuciones, asesinato y exterminio de comunidades para que las compañías extranjeras pudieran desarrollarse.¹⁰¹

Es verdad que el crecimiento económico y la inversión extranjera generaron para México un desarrollo pero este fue desigual, pues sólo se concentró en las áreas de exportación, como ya se mencionó ferrocarriles, electricidad, industria transformadora, etc., y se descuida el desarrollo económico y social del sector agrario.¹⁰²

El gobierno de Porfirio Díaz creó, generó y construyó un país con desarrollo económico creciente, encabezado por un grupo burgués muy reducido conocido como los científicos. Su error fue que no estuvieron dispuestos a compartir las cuantiosas ganancias, ni con el pueblo ni con la naciente burguesía nacional; esto después traerá consecuencias graves como el levantamiento armado de 1910 encabezado por un sector de la burguesía nacional del norte.

La fuerte inversión extranjera en México no solo ayudó a fortalecer un crecimiento económico, sino que también crea cambios sociales. Este periodo también se va a caracterizar por el nacimiento de algunas clases sociales. Los cambios ocurridos al campesino mexicano fue que lo despojaron de sus tierras, destruyendo su vida, las relaciones entre si y con la naturaleza, sus costumbres, fue arrasado, sometido, destruido cuanto le era querido y lo que constituía su identidad social. Transformándolo en despojado, peón o como trabajador asalariado.¹⁰³

Otro factor que influyo en el estallido de la Revolución fueron los descontentos sociales, surgieron por ejemplo clases nuevas como el proletariado para el caso de México no se puede hablar de una clase obrera industrial "moderna" y homogénea, tenían un carácter marcado artesanal, campesino, minero y ferrocarrilero; aunque estos no tenían una conciencia social de clase no impidió un movimiento de demandas laborales que posibilitaron la creación de sindicatos que impusieron mejoras salariales.¹⁰⁴ Pero el proletariado mexicano en su lucha de ninguna manera proponía el cambio de régimen asalariado, menos luchas socialistas, solo mejorar su situación económica y social dentro del régimen capitalista.¹⁰⁵

¹⁰¹Á. Gutiérrez: "La política de los gobiernos... *Op. cit.*, p. 147.

¹⁰²H. Werner Tobler, *Op. cit.*, p. 77.

¹⁰³A. Gilly: "La Guerra de clases...*Op. cit.*, p. 25.

¹⁰⁴H. Werner Tobler, *Op. cit.*, pp. 79-80.

¹⁰⁵A. Gilly: "La Guerra de clases...*Op. cit.*, p. 28.

La clase media urbana integrada por pequeños comerciantes, transportistas, empleados y maestros estos sectores alcanzaron a finales del Porfiriato gran descontento por lo que participaron activamente en la Revolución Mexicana.

La burocracia fue otro sector que experimentó cambios debido a la expansión del aparato estatal que fue posible gracias al aumento de los ingresos del Estado. Para 1876-1910 se multiplicó nueve veces, en 1876 solo el 16 por ciento era de clase media; y en 1910 le correspondía un 70 por ciento. Sin embargo una considerable cantidad de empleados vivían en condiciones modestas debido a la reducción del salario real en la última década del Porfiriato.¹⁰⁶

Los profesionistas abogados, maestros y periodistas económicamente desplazados no tenían cabida a un ascenso social en el plano político que era muy cerrado, crearon un grupo que con el tiempo se convirtió en una oposición e inconformidad política.¹⁰⁷ En Michoacán se registraron algunas manifestaciones estudiantiles con demandas indiscutiblemente políticas dirigidas por los alumnos del Colegio de San Nicolás distinguiéndose este por formar cuadros de ideología liberal desde Donato Guevara y Federico Ortiz.¹⁰⁸

Las inconformidades que se respiraban en el país, se hacía sentir por medio de la prensa independiente, en 1904 circulaban en la capital del Estado *El Despertador Michoacano*, *La Voz de la Juventud* y *Fieravaż*, estos periódicos eran de crítica al gobierno imperante y participaban activamente Donato Arenas López, Francisco de Salas Menocal, Jesús Romero Flores, José Ortiz Vidales, Manuel Madero, Maria Dolores Oseguera entre muchos otros.¹⁰⁹

Los nicolaitas Gregorio Ponce de León y José Gaítan Corona proclamaban *La Voz de la Juventud*. También hacia 1907 Francisco J. Múgica en Zamora editó *El Rayo*, *El Faro*, *La Luz*, *La Voz*, *Prensa Libre* y más tarde *El Demócrata* y *1910*; todos más que de corte noticioso eran de reprobación y hostigamiento contra el gobierno de Porfirio Díaz y Aristeo Mercado.¹¹⁰ Para 1909 la sociedad literaria del colegio de San Nicolás *Melchor Ocampo Manzo*, comenzó a difundir *Flor de Loto*, capitaneada por Francisco R. Romero y secundada por Felipe Calderón y J. Isaac Arriaga. Contando con aliados como J. Rubén Romero, el Lic. Fidel Silva, Francisco J. Múgica, Manuel

¹⁰⁶H. Werner Tobler, *Op. cit.*, pp. 81-82.

¹⁰⁷*Idem.*

¹⁰⁸Diego Millan Nava: *La Revolución maderista en el estado de Guerrero y la Revolución constitucionalista de Michoacán*, México, Edi Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1966, p. 116.

¹⁰⁹Jesús Múgica Martínez: *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, México, EDDISA Ediciones, 1982, p. 63.

García Rojas, Fernando R. Castellanos, Jesús Romero Flores y J. Jesús González Valencia; quienes desde sus lugares de origen enviaban sus escritos.¹¹¹

Los inversionistas extranjeros van a alcanzar una preferencia por parte del gobierno anteponiendo los intereses ajenos por encima de los nacionales,¹¹² el predominio del capital extranjero en los sectores estratégicos, no permitieron que surgiera una burguesía fuerte e independiente. Sin embargo en algunas regiones sobre todo en el norte del país se consolida una clase alta, una especie de burguesía nacional, en el sentido de que no tiene vínculos con el capital extranjero, tampoco debía su posición al control sobre el aparato de gobierno.¹¹³

Los propietarios de las haciendas ejercían una autoridad despótica a los hijos, yernos y demás familiares les llamaban *amos* con sumisión se les hablaba bajando la vista y con el sombrero en la mano. Al lado del patrón pero en jerarquía descendiente se encontraba el administrador, el contador, el vicario si había capilla, el encargado de la tienda de raya y los capataces de las cuadrillas. El salario que recibían los peones, cuando había trabajo era de real y medio (18 centavos) y dos reales (25 centavos). En la tienda de raya que era del patrón se les fiaba a cuenta de salario; pero a la hora de *rayar* salían con una deuda mayor del dinero que percibían de tal manera que la deuda de los padres muchas veces pasaban a los hijos.¹¹⁴

El sector agrario junto con el obrero fue de los más explotados en la época Porfirista, por que el primero fue de los más descuidados y en donde la inversión extranjera no se dio como en otras ramas, a pesar de esto México siguió siendo un país esencialmente agrario.

Los años de 1868 y 1869 fueron difíciles para las comunidades, la aplicación de la ley provoca la pérdida de sus tierras y permitió la acumulación de estas por las haciendas y la consolidación de cacicazgos, las autoridades en su afán de destruir la propiedad comunal hicieron uso del chantaje, inventar pleitos de linderos y en última instancia el uso del ejército sobre las comunidades.¹¹⁵

La segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siguiente fue la época de auge de las haciendas estas eran de dos tipos: una tradicionalista y otra donde se introdujo tecnología moderna, lo que la hacía producir más cantidad de mercancías y

¹¹⁰*Idem.*

¹¹¹*Ibid.* pp. 63 y 65.

¹¹²Á. Gutiérrez: "La política de los gobiernos... *Op. cit.*, p. 141.

¹¹³H. Werner Tobler, *Op. cit.*, pp. 82-83.

¹¹⁴J. Romero Flores, *Op. cit.*, pp. 245-246.

en poco tiempo, estas últimas fueron sobre todo capitales que pertenecían a inversionistas extranjeros. La hacienda además de que dejó sin tierra a los campesinos comunales también creó un sistema de trabajo basada en la explotación. “Las más comunes fueron el peonaje, tanto residente como eventual; el jornalero y la aparecería. Los dos primeros se practicaron ampliamente en las fincas cuyos terrenos eran explotados directamente por sus propietarios y la última cuando estos lo entregaban a terceras personas a cambio de una parte de la cosecha. En ocasiones estas formas de empleo se dieron empalmadas unas con otras, según redituaran mayores beneficios a los dueños de las tierras; llegó a darse el caso en que una misma persona era peón, jornalero y aparcerero. El sistema de peonaje sobre todo cuando estaba basado en endeudamiento continuó fue el más nocivo para los trabajadores del campo que se veían comprometidos de por vida con un mismo patrón.”¹¹⁶

Para que tuviera un buen desarrollo la hacienda debía de contar con una diversidad de recursos naturales para su propio beneficio, como pastizales para alimentar al ganado, tierras de cultivo, ríos o manantiales que abastecieran de agua para el cultivo, el ganado y para el uso domestico, además debía de contar con zonas de bosques para obtener madera para exportar y leña.¹¹⁷

Como ya había mencionado el sector agrario no fue atractivo para las inversiones extranjeras en su mayoría el capital en este sector era de origen mexicano, los dueños de estas grandes extensiones de tierra eran militares, comerciantes y agiotistas que compraron fincas rurales que habían pertenecido al clero.¹¹⁸ Otra forma de obtener tierras fue mediante la compra barata de la propiedad estatal los llamados “terrenos baldíos” que inicio con Juárez pero se desarrolló durante el Porfiriato ofreciendo a las compañías deslindadoras grandes extensiones de los terrenos medidos como recompensa.¹¹⁹ Antes de los últimos años del Porfiriato aproximadamente 40 millones de hectáreas, la quinta parte del territorio de la nación había pasado a manos de propietarios privados.¹²⁰ Los terrenos baldíos o eriles que abarcaban el 20 por ciento del territorio nacional un

¹¹⁵J. N. Guzmán Ávila: “La república restaurada: ... *Op. cit.*, p. 114.

¹¹⁶Gerardo Sánchez Díaz: “Tenencia de la tierra, agricultura y ganadería”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 236-237.

¹¹⁷*Ídem.*

¹¹⁸*Ibid.* p. 235.

¹¹⁹H. Werner Tobler, *Op. cit.*, p.94.

¹²⁰*Ibid.* p. 95.

67.5 por ciento para los latifundios, 25 por ciento para los pequeños y medianos propietarios y el 7.5 para las propiedades comunales.¹²¹

Las grandes haciendas se dedican al cultivo de productos de exportación como: azúcar, tabaco, arroz, café, hule¹²² sobre todo en el norte, en cambio en el altiplano central existía un estancamiento del cultivo de cereales. El descuido de este sector provocó crisis agrícola y la carestía del maíz principal ingrediente en la dieta del mexicano, esta carestía se dio por malos temporales, sequías, inundaciones, huracanes y plagas; la mayoría de las cosechas se perdieron lo que ocasiono el alza de los precios.¹²³

Las élites gobernantes y metropolitanas carecían de recursos financieros, de voluntad o de conocimientos necesarios para iniciar los grandes proyectos hidráulicos que se requerían para desarrollar la agricultura nacional. No tenían potencial para construir complejos industriales indispensables para comerciar con un campo pequeño que estuviera pleno de actividad. El intercambio comercial dentro de la economía nacional fue insuficiente para dar apoyo a un capitalismo ya evidente tanto en Europa occidental como en Estados Unidos. La campante ideología de *laissez-faire* volvió al gobierno intelectualmente incapaz de tratar la crisis socioeconómica que surgió a escala nacional para finales del siglo XIX. El capital extranjero no estaba dispuesto a aventurar su apoyo a empresas carentes de mercado y el campesinado mexicano carecía del capital requerido para convertirse en agricultor propietario de transporte, dedicado a ganar dinero y abastecer a las ciudades. Sin embargo este sistema podría haber sobrevivido como ha sucedido con otros fracasos socioindustriales del tercer mundo, si se hubiera realizado la transición de una producción campesina y artesanal a otra agrícola y fabril. En cambio sufrió el quebranto simultáneo de la producción agrícola nacional, alzas en la tasa de interés, crisis fiscal, devaluación de la plata y pérdida inflacionaria del peso.¹²⁴

El campo mexicano también cayó en crisis por que las hacienda de las que eran dueños los extranjeros cada vez más especializaban su producción con

¹²¹*Ibid.* p. 96.

¹²²*Ibid.* p. 89.

¹²³Ver a, Gerardo Sánchez Díaz: "Las crisis agrícolas y la carestía del maíz. 1886-1910", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 251; *El Pueblo. Orden y Progreso*, Morelia, 3 de agosto de 1908, Núm. Prospecto. El corresponsal de Jiquilpan informa que en aquel pueblo el temporal de lluvias va muy bien y se queja de que hay personas acaparadoras de maíz sin conciencia, que han logrado que su precio se eleve hasta 13 centavos y que la gente no tiene para comprar.

¹²⁴H. Werner Tobler, *Op. cit.*, pp. 243-244.

productos de exportación, ya no eran haciendas con diversidad de productos, para abastecer los mercados nacionales o locales; sino que ahora todos querían exportar por lo que descuidaron las necesidades primarias del pueblo mexicano.¹²⁵

Lo anterior aunado con algunos acontecimientos naturales, trajo como consecuencia la carestía del maíz en toda la República. Entre 1891-1892 los peones eventuales de las haciendas, los jornaleros y los comuneros despojados de sus tierras fueron los sectores sociales más dañados por la carestía en el medio rural. Esta situación fue muchas veces el germen de la protesta social, que fue acallada y reprimida por la fuerza. Tanto el gobierno como el clero intervinieron en los momentos críticos tomando medidas, algunos fondos públicos y eclesiásticos fueron canalizados para que el maíz se vendiera más barato.¹²⁶

En el segundo semestre de 1901 empezó a gestarse una nueva carestía de cereales debido a la falta de lluvias. En 1906 volvieron a registrarse nuevas alzas en los precios del maíz.¹²⁷ Los últimos años del Porfiriato se caracterizaron por una tendencia decreciente en la producción agrícola.

En cuanto a las condiciones del campo en la región Purhepecha que es completamente heterogénea en vestido, costumbres, acentuación del idioma y también en la forma de tenencia de la tierra; las cuatro regiones poseen bosques, pero la tierra de cultivo es más fértil donde hay agua es decir, la cañada de los Once Pueblos, la región Zacapu y la región de los lagos; en cambio la Meseta posee solo tierras de temporal no muy fértil, por lo que su espesa serranía era el sostén económico.

Durante el Porfiriato las comunidades más afectadas fueron las de la región Zacapu, pues sus tierras se vieron reducidas por la expansión de las haciendas Tariacuri, Copandaro, Buenavista, Vistabella, entre otras, pero lo que terminó por destruirlos fue la desecación de la laguna¹²⁸ que provocó la alteración de su dieta y su economía al desaparecer el carrizo, la aparición de una nueva hacienda llamada Cantabria y la hostilidad de los caciques pueblerinos. En esta zona las haciendas prohibían a los pueblos cortar leña para uso doméstico y tomar agua de los ríos; además de esto a la región llegaban con más frecuencia gente mestiza, -pues los

¹²⁵Víctor Antonio Acevedo Valerio: "Relación de la hacienda con la comunidad indígena en Michoacán, siglo XIX", en *Annuario*, núm. 1, época II, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992, p. 69.

¹²⁶G. Sánchez Díaz: "La crisis agrícola y.... *Op. cit.*, p. 225.

¹²⁷*Ibid.* p. 260.

¹²⁸J. V. Lemus Castro, *Op.cit.*, p. 116.

indígenas no abastecían la mano de obra a las haciendas- los recién llegados alteraban el orden, modificaban las costumbres y poco a poco tomaban posiciones económicas, políticas y sociales superiores a las ya existentes.¹²⁹

Las tierras fértiles de cultivo, el agua y los bosques, fueron acaparados por los hacendados. Las propiedades de los comuneros fueron reducidos a su casa habitación y un pequeño solar. El salario como peón no era suficiente para cubrir el gasto domestico, vestimenta y mejor ni hablamos del calzado pues no usaba. Por esta razón sobre todo las mujeres buscaron una vía de ingreso para ayudar en la economía familiar, aprovechando lo que su medio natural le brindaba para desarrollar la alfarería, cestería, pesca, elaboración de guitarras, violines y hubo pueblos que se distinguieron por la construcción de trojes.

Los bosques de la meseta tarasca fueron apreciados, saqueados y explotados hacia 1897, cuando Zenón Hernández de Tingambato vendió los bosques comunales,¹³⁰ esto provocó la llegada del ferrocarril a Michoacán. Al quedar saqueados casi en su totalidad las comunidades cayeron en una pobreza aguda, los hombres trabajaban como peones y las mujeres contribuían tejiendo trenzas de palma para elaborar sombreros, y además cobijas y sarapes. Estos oficios que al principio solo eran una complementariedad, terminaron siendo el sostén de sobrevivencia de las comunidades y evitaron así el acopio de la mano de obra barata.¹³¹

El medio conductor que llevó a los indígenas a perder sus tierras fue su fanatismo religioso y el dominio que la iglesia ejercía sobre ellos. Al llevar a cabo las fiestas patronales los cargueros echaban la casa por la ventana, los altos gastos ocasionaban que el comunero empeñara su parcela de una hectárea en 10.00 por 20 años. Nunca recuperaba la parcela por que el arrendatario ocupaba al comunero como peón o mediero trabajando su propia tierra y además ejerciendo un sistema de endeudamiento.¹³²

¹²⁹*Ibid.* p. 117.

¹³⁰José Napoleón Guzmán Ávila: *Michoacán y la inversión extranjera, 1880/1911*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, p. 109.

¹³¹Jaime Espín Díaz: *Tierra Fría. Tierra de conflictos en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 82.

¹³²Ver a, *Idem*; Javier Valdés Velásquez. *Grupos de poder en la Cañada de los Once Pueblos. 1900-1922*, Tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2005, pp. 41-42.

Aunado a esto las comunidades cayeron en el vicio del alcohol, los campesinos cambiaban sus tierras por unos litros de charanda, algunos metros de manta y uno que otro utensilio de cobre enmohecido, además vendía la cosecha al tiempo, todo esto lo aprobaban los caciques de los pueblos. La base para llevar a cabo estos a tropellos fue porque en Paracho aparecieron los contratos de arrendamientos¹³³. Los indígenas ya habían expresado su descontento pero fueron reprimidos, no les quedo más que esperar pacientes y callados a su libertador, aquella persona que estuviera dispuesta a conducirlos y defenderlos traduciendo las leyes escritas en español y buscar los títulos reales.

Al iniciar el siglo XX más del noventa por ciento de la población mexicana vivía en campo, pueblos, aldeas y ranchos.¹³⁴ Entre 1893 y 1910 casi la tercera parte de las tierras mexicanas pertenecían a compañías privadas catorce millones de campesinos en su mayoría indígenas se vieron obligados a trabajar en condiciones casi de servidumbre para los grandes hacendados y terratenientes. Al estallido de la Revolución el noventa y cinco por ciento de las familias rurales excepto las de cinco estados, no contaban con tierras se conformaban con ser la clase explotada por veinte mil terratenientes ya fueran mestizos o de origen extranjero.¹³⁵

La tierra de mejor calidad estaba en manos del cinco por ciento de la población. Fue por ello que la Revolución encontró su fuerza en las comunidades rurales a los cuales solo les basto la promesas del artículo tercero del Plan de San Luis Potosí, y no depusieron las armas hasta ver realizado su objetivo.

3. 1910 Y LA INCORPORACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AL MOVIMIENTO ARMADO.

Verdad es, que el movimiento revolucionario comenzó formalmente con la conformación del Partido Liberal Mexicano y su Plan político en el año de 1906, pues es cuando Díaz comienza a tomar precauciones, como exiliar a todo ese grupo. En el año de 1909, el gobierno del Estado pide al prefecto de Zamora, se investigue sobre el establecimiento de clubes antirreleccionistas por órdenes del Presidente de

¹³³J. Múgica Martínez, *Op. cit.*, p. 44.

¹³⁴P. Friedrich, *Op. cit.*, p. 18.

¹³⁵*Ibid.* pp. 20-22.

la Republica pues son causa de perturbación y trastorno publico a favor del general Bernardo Reyes.¹³⁶

Ese mismo año Miguel Alesio Robles y Fernando Iglesias Calderón fueron los enviados de Madero a Michoacán para levantar gente y contaron con el apoyo de Salvador Escalante subprefecto de Santa Clara, Miguel Silva y Pascual Ortiz Rubio.¹³⁷

El levantamiento de los indígenas y campesinos en Michoacán como en todos los estados de la republica se dio por la promesa que hizo Madero de devolver las tierras usurpadas. En la región Purhépecha los primeros levantamientos fueron maderistas pero al no obtener lo prometido, se volvieron zapatistas, villistas y posteriormente constitucionalistas. Amen de que la base de los ejércitos o sea las bases populares siempre lucharon por demandas sociales y agrarias; en cambio los cabecillas urbanos y militares de clase media aspiraban a obtener lo que el régimen de Díaz les había negado, mejores posiciones económicas y políticas.¹³⁸

El 17 de noviembre de 1910, el gobierno de Michoacán informa a las prefecturas, que están ocurriendo movimientos revolucionarios en algunas partes del país y pide sea reprimido enérgicamente cualquier cosa que tienda a alterar el orden. Ese mismo día el prefecto de Zamora contesta que en su distrito todo esta tranquilo, que no tiene conocimiento del movimiento y si ocurriera algo sería reprimido.¹³⁹

Dos días después el gobernador dice estar satisfecho pues en el Estado no se han suscitado brotes de rebeldes, sin embargo, recomienda ejercer estricta vigilancia sobre todo con gente, que con el carácter de agente viajero se introduzca a las ciudades.¹⁴⁰

El 21 de noviembre de ese año él prefecto de Zamora informa que en su distrito hay comentarios demostrando simpatía por el movimiento revolucionario. Pero que todo, esta en calma. Ese mismo día, más tarde informa que se encuentra en Chavinda el Señor Heliodoro Romo, procedente de Los Reyes representante de Casa Madero exportadora de vinos y discute con acaloramiento sucesos sediciosos.

¹³⁶AHZ. Gobernación, 1909, caja 89, exp. 142, fojas. 9.

¹³⁷Álvaro Ochoa Serrano: "La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)", en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 7.

¹³⁸V. Oikión Solano: *El Constitucionalismo en Michoacán...* Op. cit, p. 135.

¹³⁹AHZ. Gobernación, 1910, caja 88, exp. 178, fojas. 32.

¹⁴⁰*Idem.*

Que ya se mando vigilarlo y aprenderlo por propagandistas de ideas revolucionarias.¹⁴¹

En el año de 1910 Sixto Maya le delega el poder de representante comunal a Juan de la Cruz para trabajar en favor de la comunidad de Tarejero y este se afilia a la causa revolucionaria al lado de Gregorio “el Tlacuache” de Puruándiro, Salvador Escalante de Santa Clara del Cobre, Vicente Carrillo de Zacapu, Severo Espinoza de Tírindaro, el Lic. Jesús Gutiérrez de Villa Jiménez y Gerardo Montejano de Panindicuaro. El 20 de noviembre de ese año sale Juan de la Cruz con varios hombres de su pueblo, permaneciendo en las filas maderistas hasta el 14 de marzo de 1911, participaron en diversos combates en Tiripetio y Acambaro, al licenciarse radicaron en Terejero en donde lucharon por la devolución de sus tierras.¹⁴² Tal vez por exigir la tierra en el período presidencial de Madero, en noviembre de 1912 de Zitácuaro le informan al Gobernador sobre la causa que se instruye contra el soldado del noveno regimiento Juan de la Cruz por el delito de desertión. Instruida por el Juez instructor permanente de la sexta zona militar.¹⁴³

Entre los primeros movimientos que se dieron en Michoacán apoyando la causa revolucionaria, fue el de Marcos V. Méndez,¹⁴⁴ originario de Peribán, egresado del Colegio de San Nicolás, fue maestro de escuela en San Juan Parangaricutiro y en Ziracuaretiro, descendiente de familia de terratenientes se dedicó al comercio y al negocio de la madera.¹⁴⁵ Tal vez su carácter de profesor lo acercó a los problemas económicos, sociales y agrarios de los campesinos, pues fue testigo de los atropellos contra los indios de la sierra Purhépecha y de la explotación de los peones en la Tierra Caliente por parte de los hacendados, caciques e inversionistas, apoyados por jueces, acordadas, y en general por todo jefe político al servicio de Porfirio Díaz.¹⁴⁶ Méndez fue acusado de robo de madera, en Mayo de 1910, lo acusaban Ignacio González Rubio y Francisco Iñiguez, declararon que en abril de 1907 celebraron un contrato en el que el señor Méndez se obligaba a mandar toda su producción de su aserradero de Huancho. En cambio vendió toda la madera a los señores Clemente y

¹⁴¹ *Ídem*.

¹⁴² Guillermo Bermejo y Laura Espejel: “Conflictos por el poder y contradicciones de clase: el caso de Michoacán 1920-1926”, en *Boletín*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., México, mayo de 1982, p. 25.

¹⁴³ AHCM-CRM, comunicados, 1910-1912, caja 89, carpeta 1.

¹⁴⁴ Su nombre era Marcos Méndez Valencia, pero lo cambio en tiempos de la Revolución por tener un homónimo. Vicente González Méndez y Héctor Ortiz Ybarra: *Los Reyes, Tinguindín, Tancitaro, Tocumbo y Peribán. Monografía Municipal del Estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, p. 446.

¹⁴⁵ V. Oikión Solano: *El constitucionalismo en Michoacán... Op. cit*, P. 63.

¹⁴⁶ Gustavo Izazaga Cárdenas: “Historia del Agrarismo en Michoacán” en *Heleraldo de Machacan*, 15 de Noviembre, 1938, p. 5.

Domingo Carballo originarios de España y vecinos de Los Reyes. No se comprueba dicho robo por lo que la demanda no procedió.¹⁴⁷

Marcos V. Méndez, quien tenía conocimiento del plan de sublevación desde años anteriores a 1910, pues era notoria su rebeldía y descontento contra el gobierno y como consecuencia tuvo que huir de Peribán. En octubre de 1910 viajó a México a entrevistarse con Madero, quien verbalmente lo nombró jefe del movimiento en Michoacán. En el mes de noviembre Méndez regresó a la sierra de Michoacán dando a conocer las ideas revolucionarias en el distrito de Uruapan y en la Tierra Caliente, de inmediato ya tenía un numeroso grupo de seguidores en los pueblos de Peribán, Paracho, Apo, Tancítaro, Tangancicuaro, Buena Vista, Apatzingán y en el exnovo Cantón de Jalisco, que comprendía la región de Jilotlan de los Dolores. Oficialmente se considera su levantamiento en armas el 24 de diciembre de 1910, pues se lanzaron los primeros gritos de ¡vivas! a Francisco I. Madero.¹⁴⁸ Así lo demuestra un telegrama fechado el 27 de diciembre de ese año, desde Morelia le informan al prefecto de Zamora que una gavilla merodeaba San Francisco Peribán, que se comunicara con el prefecto de Uruapan para apoyarlo y ponerse a su disposición. Ese mismo día, el prefecto pregunta que si cual es la importancia de la gavilla, y en respuesta los presidentes municipales de Uruapan y Los Reyes contestan que no tiene importancia.¹⁴⁹ Méndez contó con el apoyo de José María Romero y su esposa Magdalena D. Barriga de Romero, Arturo Quintana, Francisco Romero, José Méndez B., Francisco Ruiz, Lorenzo Soto, Jesús Hernández, uniéndosele Eutimio Figueroa con un buen grupo de campesinos armados y montados en San Antonio la Loma, Jalisco.¹⁵⁰ Marcos V. Méndez tiene que huir por sus actos de rebeldía y establece su centro de operaciones en el cerro del Tancítaro de donde propaga sus disposiciones a sus seguidores.¹⁵¹

Méndez comenzó a cobrar fuerza, el numero de seguidores aumentaba tanto, que para comenzar el año de 1911 en telegrama dirigido al prefecto de Zamora fechado el 4 de enero el gobernador disponía que el C. Nicolás Morfin Jefe de la Fuerza Rural instalado en aquella plaza, pasara a Uruapan a sustituir fuerza que salio

¹⁴⁷AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1910, Legajo 4, exp. 350.

¹⁴⁸G. Izazaga Cárdenas: "Historia del Agrarismo en Michoacán" en *Heleraldo de Machacan*, 15 de Noviembre, 1938, pp. 5 y 15.

¹⁴⁹AHZ. Policía y Guerra, 1910, caja, 23, exp. 76, fojas 8.

¹⁵⁰G. Izazaga Cárdenas: "Historia del Agrarismo en Michoacán" en *Heleraldo de Machacan*, 15 de Noviembre, 1938, p. 15.

¹⁵¹*Ibid.* Miércoles 16 de noviembre de 1938, p. 5.

a Peribán a combatir una gavilla.¹⁵² Se refiere a Marcos V. Méndez. Aunque el movimiento revolucionario no se había llevado formalmente a cabo, el gobierno mantenía los ojos abiertos, la prefectura de Jiquilpán remitió una carta a Morelia fechada el primero de febrero, encontrada en el cadáver del rebelde Pedro Montes, en ella hacía alusión al movimiento de Marcos V. Méndez y exponía el entusiasmo con que la gente lo esperaba en Zamora y Uruapan.¹⁵³

En febrero de 1911, Francisco I. Madero entró a México triunfante, procedente de los Estados Unidos. Desde un principio hubo negociaciones secretas entre ambos mandos, el último acuerdo se firmó en Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, entre Madero y los representantes del gobierno porfirista. En ellos Díaz se comprometió a renunciar y a entregar el poder interino a Francisco León de la Barra, quien convocaría a elecciones generales.¹⁵⁴

De este modo se daba por terminada la lucha armada y se disponía que las fuerzas revolucionarias fueran licenciadas y harían entrega de armas al ejército federal. El 25 de mayo renunció Porfirio Díaz, el 26 se embarcó hacia Francia.¹⁵⁵

El nuevo presidente enfrentó una creciente presión en sus propias filas, por las nuevas aspiraciones y ambiciones llamadas a escena por la rebelión que, sin embargo, sólo en parte había sido satisfecha después del triunfo militar. Este descontento se debía también a la negativa de Francisco I. Madero de realizar un amplio cambio de personal en el gobierno, la administración y el ejército, de modo que pudiera recompensar así los méritos revolucionarios de los nuevos hombres.¹⁵⁶

El carácter marcadamente conservador del gobierno de Madero puso de manifiesto su estrecho vínculo social con el antiguo régimen, destacados generales porfiristas como Victoriano Huerta, por ejemplo seguían ocupando los altos puestos de mando en el ejército.¹⁵⁷

En marzo de 1911 llegó clandestinamente a Michoacán el Plan Político y Social proclamado por los estados de Tlaxcala, Guerrero, Michoacán y el D. F., en contra de Francisco I. Madero, firmado entre otros por los michoacanos Carlos B.

¹⁵² AHCM-CRM, Nombramientos, 1912, caja 504, carpeta 4.

¹⁵³ AHCM-CRM, Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 3

¹⁵⁴ Gerardo Sánchez Díaz y Napoleón Guzmán Ávila. "Levantamientos armados en la Tierra Caliente y la Meseta Tarasca de Michoacán, 1911-1913", en *Jornadas de Historia de Occidente*, núm. IV, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A.C., México, 1981, p. 143.

¹⁵⁵ *Ibid.* P. 144.

¹⁵⁶ H. Werner Tobler, *Op. cit.* p. 225.

¹⁵⁷ *Ibid.* p. 226.

Música, Rodolfo y Gildardo Magaña y Antonio Navarrete. En dicho Plan acusaban al gobierno revolucionario de censurar a la prensa independiente condenando las manifestaciones y la opinión pública, anulando los clubes políticos y encarcelando a los revolucionarios. Además consideraban que el nuevo gobierno combatía al lema que lo llevó al poder. De los XV apartados había varias demandas sociales como, proteger a la clase indígena, devolución de tierras a sus antiguos dueños, aumento de salarios, igualdad de derechos de extranjeros y nacionales, derecho de los campesinos a trabajar los terrenos incultos y además atentaba contra los monopolios.¹⁵⁸ Lo recibieron los señores Marcos V. Méndez y José Rentaría Luviano, pues eran las cabezas más importantes del movimiento sedicioso en este estado. El 27 de ese mismo mes la faena de difusión fracasó a pesar de que se tuvo mucho cuidado en su propagación.¹⁵⁹

El siguiente telegrama deja entre ver que el gobierno porfirista no contaba con un cuerpo militar sólido como se creía, pues en oficio que se mandó a todos los presidentes municipales, el prefecto de Zamora informa lo siguiente: en mensaje la Secretaria de Gobierno pide se formen cuerpos de voluntarios para apoyar al gobierno federal, en los próximos seis meses con pago de un peso diario. Sírvase informar el número de inscritos o enganchados, solicite la ayuda de funcionarios, hacendados y amigos, esto ocurría en abril de 1911.¹⁶⁰ Aunque el 15 de enero de ese mismo año, los prefectos de Pátzcuaro y Zamora informaron el número de individuos que conformaban las fuerzas de acordada y gendarmería así como el número de fusiles, pistolas y la cantidad de parque.¹⁶¹

Esto también se refleja en el siguiente mensaje fechado el 26 de abril, en donde el prefecto de Zamora remite una lista de voluntarios para formar la defensa de esa ciudad. Dicha acción fue autorizada por el gobierno federal y estatal, siendo el primero el que doto de armas y municiones así como al Oficial encargado. Estuvieron de acuerdo los señores Francisco de la P. Aguado y Luís Verduzco López que dicho cuerpo se conformara de 50 plazas 30 de infantería y 20 de caballería. Solo se reunieron 23 para infantería a los cuales Luís Verduzco les pagaba

¹⁵⁸M. González Ramírez, *Op. cit.*, pp. 68-70.

¹⁵⁹Á. Ochoa Serrano. "La Revolución llega a ..." *Op. cit.*, p. 11.

¹⁶⁰AHZ. Policía y Guerra, 1911, caja 25, exp. 32, fojas 12.

¹⁶¹AHCM-CRM, Movimientos de Fuerzas, 1909-1911, caja 272, carpeta 1.

0.75 centavos diarios a cada uno. Los instruía momentáneamente el Capitán Rafael López Huerta.¹⁶²

Mientras tanto, todavía gobernador del estado Aristeo Mercado, el primero de mayo, el gobierno pregunta si ya hay trabajo de campaña electoral, que considera temprano ese trabajo pues por los acontecimientos nacionales en este momento los mexicanos deben estar unidos. En respuesta al día siguiente, el prefecto de Zamora dice que en su distrito no hay trabajo aun, pero que vigila debidamente. A lo que el gobierno contesta que las autoridades deben ser neutrales y aunque no esta de acuerdo no deben contrariarlos.¹⁶³

Sin embargo a pesar de los esfuerzos del gobierno el 5 de mayo del citado año al grito de ¡abajo Porfirio Díaz! ¡Sufragio libre y no reelección! ¡Abajo Aristeo Mercado! ¡Viva Francisco I. Madero! Se levanto en armas el ex regidor del ayuntamiento de Morelia Salvador Escalante.¹⁶⁴

Pese a estas advertencias Aristeo Mercado se retira del Poder Ejecutivo del Estado pidiendo permiso por cuestiones de salud. El 13 de mayo de ese año ocupo su lugar, por unos días el Lic. Luís B. Valdés.¹⁶⁵

Mientras tanto en la meseta seguían trabajando, el 13 de mayo en el pueblo de Charapán Marcos V. Méndez levantó gente entre ellos se encontraba el muy jovencito Ernesto Prado originario de Tanaquillo, -quien a la muerte de Méndez va a continuar bajo las ordenes de Eutimio Figueroa-,¹⁶⁶ y pocos días después se encontró en Uruapan con Jesús García rebelde originario de Tangancícuaro secundado por David Martín Quiroz y Francisco Chávez Robles. Por su parte Méndez contaba con el apoyo de los parachences Eutimio Díaz, Félix C. Ramírez, el Dr. Jesús Silva, entre otros, de Corupo Rafael Olivares, de Los Reyes Martín Barragán y Sabas Valladares y de Quiroga Rafael Garibay Hernández.¹⁶⁷

Para el 15 de mayo, mientras José Rentaría Luviano tomaba la plaza de Huetamo, Marcos Méndez destacaba en los distritos de Uruapan, Coalcomán, Apatzingán y Salazar; para el día 17 los maderistas Irineo y Melesio Contreras se

¹⁶²AHCM-CRM, Organización de Fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 5.

¹⁶³AHZ. Gobernación, 1911, caja 93, exp. 36, fojas 3.

¹⁶⁴Á. Ochoa Serrano: "La Revolución llaga a..." *Op. cit.*, p. 12.

¹⁶⁵Ramón Alonso Pérez Escupía: "Los gobernadores de Michoacán en los siglos XIX y XX" en *Ziranda Uandani*, publicación del archivo del poder ejecutivo, México, No. 38, abril-junio del 2006, pp. 11-12.

¹⁶⁶J. Valdés Velásquez, *Op. cit.*, p. 135.

¹⁶⁷V. Oikión Solano: *El Constitucionalismo en Michoacán...* *Op. cit.*, p. 63.

apoderaron de Zamora, Jiquilpán y Los Reyes.¹⁶⁸ Además en apoyo a Méndez en algunos pueblos como en Pamatácuaro se levantaron en armas el 17 de mayo de 1911 Simón Martín, Petronilo Reyes,¹⁶⁹ Magdaleno Aguilar, Felipe Marcos, Higinio Godínez, Lucio Vargas, Florentino Rosales y Luís Alonso. En octubre del mismo año Petronilo Reyes declaró haber recibido órdenes del ex jefe revolucionario Marcos V. Méndez de quemar los archivos de las oficinas.¹⁷⁰ Y el 18 de mayo se levantó en armas en Tangancícuaro Jesús García lanzándose sobre Tlazazalca, en donde obtuvieron gran éxito.¹⁷¹

El 19 de mayo el recién nombrado gobernador interino de Michoacán Dr. Miguel Silva González, pedía autoridad para que el jefe de las armas coronel Fernando Massas respondiera a sus órdenes. Respecto a esto los primeros días de junio se crea una incertidumbre sobre si Salvador Escalante va a aceptar el nombramiento de Massas. Con fecha 3 de junio de 1911 manda un telegrama el Dr. Miguel Silva pidiéndole al Ministro de Guerra retirar al jefe de armas teniente coronel Fernando Massas y reemplazarlo por el Sr. Salvador Escalante. El 10 de junio de 1911 el despacho de Guerra y Marina manifiesta que él teniente coronel Massas se retira a Querétaro con carácter de vocal del consejo de guerra.¹⁷²

Enterado don Marcos de los acuerdos de Ciudad Juárez celebrados a mediados de mayo y posteriormente del nombramiento de Salvador Escalante como jefe de las armas en Michoacán, intentó hacer una reunión en Uruapan y se dio cuenta que solo lo reconocían Eutimio Figueroa y Jesús García. El 24 de junio Marcos V. Méndez informa al presidente municipal que por asuntos del servicio se retira de Zamora por diez días, dejando en su lugar y con facultades amplias al Señor Coronel Rafael Amescua con una fuerza de 215 hombres.¹⁷³ Se cree que Méndez realizó este viaje con el fin de deshacerse del maderero José María Álvarez y Ramírez originario de Corupo municipio de Uruapan. Se dice que le dio órdenes verbales a su segundo Jesús García para que lo fusilara. Las razones que tenía el general Marcos para matar a Ramírez fueron que se reunían clandestinamente con Eutimio Díaz y

¹⁶⁸Ver a, AHZ. Justicia, 1911, caja 63, exp. 26, fojas 11; Á. Ochoa Serrano: "La Revolución llaga a..." *Op. cit.*, p. 14; V. Oikión Solano: *El Constitucionalismo en Michoacán...* *Op. cit.*, p. 62.

¹⁶⁹Originario de Pamatácuaro Mpio. de Los Reyes era representante de bienes comunales de dicho pueblo desde 1904. V. González Méndez y H. Ortiz Ybarra, *Op. cit.* p. 379.

¹⁷⁰AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1911, Legajo 3, exp. 659.

¹⁷¹Á. Ochoa Serrano: "La Revolución llega a..." *Op. cit.*, p. 13.

¹⁷²AHCM-CRM, Nombramientos, 1911-1915, caja 504, carpeta 10.

¹⁷³AHZ. Policía y Guerra, 1911, caja 24, exp. 6, fojas 7.

extraían armas y monturas del cuartel maderista en Uruapan, que incluso García tenía ordenes de fusilar a Eutimio, quien por mucho tiempo fue perseguido. Todo esto fue declarado por David Martín Quiroz quien personalmente escucho la conversación, pues a su vez era segundo de Jesús García. En el mismo informe el Delegado de Paz Francisco J. Múgica acusaba al general insurgente Marcos V. Méndez haberle ordenado a Jesús García atacar Los Reyes el día 29 de junio, pues Sabas Valladares no lo reconoce como jefe de las armas en Michoacán y obedecía a Salvador Escalante, a quien Méndez consideraba un inepto.¹⁷⁴

En oficio al presidente municipal de Zamora, informa el coronel Rafael Amescua que sale a México por cinco o seis días, acompañado por el teniente coronel Ignacio Guerrero y el mayor Félix C. Ramírez, dejando en su lugar y en el del mayor Ramírez, Secretario y pagador, a los ciudadanos teniente coronel Francisco Vera y capitán primero Vicente de la P. Cano, el primero jefe de las armas y el segundo Secretario pagador. 13 de julio de 1911.¹⁷⁵

Para el día 15 de julio la señora Isidora Álvarez vecina del pueblo de Corupo, acusa a José María Álvarez y Ramírez de estafa pues realizo un contrato de compra venta de un terreno en complicidad con la autoridad de Charapán, utilizando al hijo de la demandante menor de edad Jesús Olivares para que le robara las escrituras. En el mismo expediente se lee. En la ciudad de Uruapan a las tres de la tarde del día 26 de julio de 1911, reunido el personal de juzgado en el hospital civil de la ciudad en la sala de cadáveres o autopsia se encontró el cadáver del señor Álvarez y Ramírez. Este mismo día compareció Benito Olivares declaro que el día 24 del actual como a las cuatro de la tarde en el punto denominado la magdalena tenencia de Corupo, murió en combate el ya mencionado José María.¹⁷⁶

El presidente municipal con mucha preocupación escribió de Zamora a Morelia el cuatro de agosto. Se sabe que él coronel Jesús García se encuentra en

¹⁷⁴Ver a, AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1911, Legajo 5, exp. s/n; Á. Ochoa Serrano: "La revolución llega a..." *Op. cit.*, p. 15.

¹⁷⁵Ver a, AHZ. Policía y Guerra, 1911, caja 24, exp. 6, fojas 7. el Coronel Rafael Amescua junto con el Capitán Primero Vicente de la P. Cano llevaron a cabo un sencillo levantamiento en La Piedad el 2 de mayo de 1911, sin mayor resonancia; V. Oikión Solano: *El Constitucionalismo en...op.cit.*, p. 62. Tomado de Romero Flores, *Historia de la Revolución...*p.54; Por su parte Francisco Vera era originario de Tangancicuaro y pertenecía al grupo que apoyaba a Méndez en su lucha por la gubernatura del estado. AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1912, Legajo 2, exp. 15.

¹⁷⁶AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1911, Legajo 2, exp. 405. José María Álvarez y Ramírez originario de la comunidad de Corupo en aquel tiempo municipio de Charapán, de oficio maderero y agricultor pudiente. Colaboró con la Revolución desde febrero de 1911 cuando Félix Vera fue comisionado por la Junta Revolucionaria de Múzquiz Coahuila para levantar gente en el estado. Á. Ochoa: "La Revolución llega a..." *op.cit.*, p. 9. Desconoció a Marcos V. Méndez como jefe de armas en Michoacán por lo que se cree que él lo mando matar.

Uruapan con 680 hombres, se esta al tanto que piensa atacar esta plaza, que cuenta con buenas armas y bastante parque. Telegrafío a Los Reyes al señor Bernardo Cervantes para que le reclute gente. Le pidió al coronel Rafael Amescua instalado en esta plaza bombas de dinamita y hombres, como este se rehusó a cumplirle es la causa de su ataque. Necesito armas y parque pues los 4,000 cartuchos que mandó el gobierno se los llevó Irineo Contreras el 17 de mayo pasado. Al día siguiente recibe como respuesta, que no se preocupe que no es verdad que García cuenta con ese número de gente, que si al caso son cien, el gobierno impedirá la agresión.¹⁷⁷

Por otra parte en agosto de ese mismo año, se daba a conocer el nombramiento del teniente coronel Gabriel Ortiz como jefe de la fuerza de seguridad Pública del Estado.¹⁷⁸ De acuerdo con las peticiones de los prefectos de distrito se nota que el gobierno carecía de armas y municiones, pues el 20 de septiembre el prefecto de Zamora Cristóbal Pulido informa que en esa plaza no hay seguridad pública, que no hay armas que están en manos de los maderistas, él espera que se recojan y se remitan.¹⁷⁹

Mientras el gobierno carecía de armas los rebeldes iban en aumento, en noviembre el cabecilla Antonio Chávez que merodeaba el distrito de Puruandiro logró gran movilización de fuerzas por su posible llegada a Zacapu, por lo que a petición del prefecto de Pátzcuaro se dispuso se enviara un destacamento para dar garantías.¹⁸⁰

Otro ejemplo es el telegrama que envió el gobernador del estado Primitivo Ortiz, pidiendo al prefecto de Zamora mande fuerzas de rurales a Yurecuaro, pues tomo ese rumbo Francisco Tejeda, quien se levantó en armas en Ayo el Chico según informes del gobierno de Jalisco el 23 de diciembre de 1911.¹⁸¹ El 25 de diciembre de aquel año, se comisiona al mayor Juan José Rocha como jefe de la fuerza local para actuar en los distritos de Zamora y Puruandiro.¹⁸²

Él prefecto de Zamora informa al secretario de gobierno el 19 de enero que los últimos días de mes de diciembre de 1911, se dio un intento sedicioso por parte

¹⁷⁷AHZ. Justicia, 1911, caja 63, exp. 26, fojas 11.

¹⁷⁸AHCM-CRM, Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 5.

¹⁷⁹AHCM-CRM, Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 4.

¹⁸⁰AHCM-CRM, Movimiento de fuerzas 1910-1911, caja 272, carpeta 2.

¹⁸¹AHZ. Gobernación, 1911, caja 93, exp. 86, fojas 3.

¹⁸²AHCM-CRM, Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 5.

de Gabriel Quiroz, pero fue descubierto y tuvo que unirse con José María y Francisco Vera y huyeron por el rumbo de Tangancícuaro.¹⁸³

Durante el gobierno de Francisco I. Madero los principales problemas que enfrentó con los rebeldes que se negaban a deponer las armas, fue el incumplimiento de la devolución de la tierra, en especial con los grupos zapatistas que estaban extendidos sobre todo en el centro del país; esto provoca la escasez de armas, municiones y soldados, todo escaseaba y los prefectos aprovechaban cualquier rumor de la cercanía de una gavilla para exigirle al gobierno protección, un destacamento, armas, etc. Por ello no le quedó otro remedio al gobierno que publicar la Circular número 4 en donde recomienda a los prefectos que cuando informen de alguna gavilla primero verifiquen su veracidad o la tramiten en calidad de duda.¹⁸⁴

Pero sin duda fue este año de 1912 en donde se registra el mayor número de movilizaciones de fuerzas por parte del gobierno y de las fracciones rebeldes zapatistas, orozquistas y villistas.¹⁸⁵ En el mes de enero de 1912 el Prefecto de Uruapan Manuel Coria pide destacamento para combatir levantamiento en los límites de Jalisco y el Distrito de Apatzingán ya que esta amenazada la plaza de Peribán pues las autoridades de ese municipio combatieron a Eutimio Figueroa quien es el promotor de Marcos V. Méndez y cuenta con 300 adeptos. El Gobierno dispone se envíe al Capitán Morfin cuando arribe a Uruapan.¹⁸⁶

El día 5 de enero el prefecto de Zamora Cristóbal Pulido pide autorización para que el capitán Nicolás Morfin realice cateo en el pueblo de Atacheo pues se rumora que hay armas dotadas por Francisco José Múgica en las casas de los partidarios de Miguel de la Trinidad Regalado. Como respuesta le informan que el capitán no puede, pues parte para Uruapan a combatir gavilla en Peribán, pero autoriza que vaya sustituto.¹⁸⁷

En febrero el prefecto de Pátzcuaro Nicolás Luna organiza una guardia nacional compuesta de 50 individuos. Pide armamento pero el gobierno no se lo puede dar por el momento.¹⁸⁸ También en este mes el teniente coronel Gabriel Ortiz

¹⁸³AHZ. Gobernación, 1912, caja 94, exp. 5, fojas, 159.

¹⁸⁴AHCM-CRM. Circulares, 1911-1913, caja 73, carpeta 4.

¹⁸⁵AHCM-CRM. Movimiento de fuerzas, 1909-1911, caja 272, carpeta 4.

¹⁸⁶*Ídem.*

¹⁸⁷*Ídem.*

¹⁸⁸AHCM-CRM, Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 6.

autoriza al presidente municipal de Zacapu armar una guardia, manda dotación de 16 fusiles calibre 50 y 700 cartuchos.¹⁸⁹

El 6 de febrero el prefecto de Pátzcuaro informa al Secretario de Gobierno que cumpliendo lo dispuesto se manda aprender al revolucionario Jesús D. Romo, oculto en casa de Amado Espinoza también revolucionario. La aprensión se hizo por parte del cabo primero del dieciocho cuerpo rural Eduardo Escalante.¹⁹⁰ Pocos días después el juez del distrito de Pátzcuaro informa al gobernador, que remite en calidad de deposito 12 carabinas Remington, 2 Winchester, una carabina de ocho, 2 machetes, 2 fundas para rifles y 458 tiros de distintos calibres, que se recogieron en Acuitzeo pertenecientes a Amado Espinoza y socios.¹⁹¹

El mismo febrero 6 de aquel año, se levantó en armas formalmente con cien hombres Marcos V. Méndez en Peribán desconociendo al gobierno constituido de Madero y proclamando a Emiliano Zapata, se dirigió a Los Reyes, por lo que el prefecto de Uruapan Manuel Coria solicitaba urgentemente fuerzas del estado. En respuesta el Secretario de Estado informa que en el tren de medio día salen para Uruapan 60 soldados de caballería.¹⁹² Al día siguiente el Cabo Segundo L. Quesada informa de Los Reyes al gobernador del Estado lo sucedido en Peribán y participa que el sublevado se encuentra en una hacienda inmediata recogiendo armas, caballos y reclutando gente, el numero que lo acompaña en estos momentos son de cuarenta a cincuenta individuos. Le suplicaba garantías pues la escolta que guarnece esta plaza es de siete.¹⁹³ A partir de ese día Méndez se convirtió en uno de los rebeldes más perseguidos de Michoacán, a esa búsqueda se sumaron sus ex colaboradores Eutimio Díaz, Sabas Valladares y Martín Barragán. Ese mismo día Sabas Valladares pide autorización de armar un regimiento de voluntarios para darle alcance a Marcos Méndez partidario del zapatismo. Recibe como respuesta, que no es necesario pues lo persiguen Eutimio Díaz y el subteniente Toribio Verduzco.¹⁹⁴

El 7 de aquel mes, el prefecto de Uruapan Manuel Coria realizó un informe más detallado de los sucedido en el distrito al Secretario de Gobierno, dice que el Presidente Municipal de Peribán, le informó del levantamiento de Marcos V. Méndez que ocurrió como a las siete, que no se sabía el número de sus seguidores

¹⁸⁹AHCM-CRM, Recursos para fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 2.

¹⁹⁰AHCM-CRM, Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 3.

¹⁹¹*Ídem.*

¹⁹²AHCM-CRM, Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

¹⁹³*Ídem.*

pues el pueblo aglomerado se reunió en la plaza para saber la novedad. Ahí Méndez dio lectura a un Plan para derrocar al gobierno, invitando al pueblo a tomar las armas. No hay que perder de vista que Marcos V. Méndez aspiraba a la gubernatura del Estado, en el mencionado Plan acusaba al gobernador interino Primitivo Ortiz de sabotear su candidatura amenazando y atropellando a sus partidarios. Aclaraba que su movimiento era puramente local y que estaba adherido al Plan de San Luís Potosí; entre sus demandas estaban la abolición de la Ley que privó a los indígenas de su derecho a la ciudadanía -y por ende a poseer tierras- considerados desde esa fecha ciudadanos, con todas las garantías que la Constitución General de la República otorga a todo mexicano. También exhorta a todos los funcionarios públicos a cumplir con el mencionado Plan de San Luís y su artículo 3ro; atentaba contra todo culto y ministro que intente entrometerse en asuntos públicos, advirtiendo se tomaran medidas enérgicas, por último invitaba a todos los revolucionarios a nombrar autoridades civiles al tomar una plaza, con el respaldo del pueblo.¹⁹⁵ Todo esto paso en el mayor orden. El levantado salió el mismo día como a las once ignorando a donde se dirigía. Al final le rogó mandará escolta por el rumbo del tren de Los Reyes, de Zamora o Jiquilpán.¹⁹⁶

En informe el prefecto de Zamora dice, que el día 12 de febrero se dio una manifestación en contra del personal del ayuntamiento, encabezada por Francisco Múgica Pérez, Daniel Suárez y F. Garibay, gritando “viva la democracia” y “sufragio efectivo”. Los siguió el populacho y fueron disueltos por la policía.¹⁹⁷

En febrero 13, el prefecto de Uruapan C. Treviño Leyva informa que recibió mensaje fechado ayer en Buenavista de Eutimio Díaz donde informa que no hay pendiente que rebeldes encabezados por Méndez huyen de todo combate y que continúan en su persecución.¹⁹⁸

La persecución fue constante por parte de Eutimio Díaz, Martín Barragán y un teniente de apellido Velásquez, en informe detallado aseguran dieron muerte al cabecilla Méndez en el rancho denominado El Pino perteneciente a Aguililla en la mañana del 14 de febrero donde resultaron 6 muertos cinco de ellos eran rebeldes y

¹⁹⁴AHCM-CRM. Recursos para fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 7.

¹⁹⁵AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1912, Legajo 1, exp. 15.

¹⁹⁶AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

¹⁹⁷AHZ. Gobernación, 1912, caja 91, exp.5, fojas 159.

¹⁹⁸AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

un civil, un detenido él Lic. Leonardo Régules y 4 huyeron.¹⁹⁹ El 17 de Febrero el prefecto de Apatzingán Rosendo Solís informa que entregó al Capitán J. Guadalupe López los objetos que se recogieron al enemigo Marcos V. Méndez en combate “... los señores Eutimio Díaz y Martín Barragán se quedaron con algunas cosas como recuerdo, entre ellas una pistola Colts con fajillas, 28 tiros en mal estado y una carabina inutilizada...”²⁰⁰

Pese a los acontecimientos las autoridades no quitaban el dedo del renglón el veinte de Febrero, él prefecto de Uruapan Benjamín Barragán informa que practicaron cateo en Peribán que no se encontraron armas, ni tampoco se logro la captura de Luis Pedraza, ni de Murillo, ni la de Macario Sánchez seguidores de Marcos V. Méndez, pues son desconocidos.²⁰¹

Y todavía en Mayo de aquel año, él prefecto de Zamora C. Pulido informa que tiene conocimiento de que en Peribán se prepara un levantamiento revolucionario en el que participan Luís Pedraza, Macario Salcedo, Pedro Flores, Julio Salcedo, Claudio Esquivel, Clixito del Río, Fidel Esquivel, Ramón Antonio Pedraza, Francisco Santoyo y Severo Blanco, todos ellos partidarios del ex insurrecto Marcos Méndez, el segundo de los nombrados recibió hace poco armas procedentes del Estado de Guanajuato. Es probable que estén repartidas en casas, en un rancho inmediato a Apo y en rancho Basilio.²⁰²

En Marzo de 1912 se llevó a cabo un levantamiento en Chihuahua, encabezado por Pascual Orozco, que ponía claramente de manifiesto la creciente insatisfacción con la política unilateral ejercida por Madero en la ocupación de los cargos. Esta rebelión se hace abierta contra el nuevo presidente, resultado significativo fue el hecho de que en su rebelión contra Madero recibiera el apoyo de muchos importantes líderes maderistas. Estos líderes volvieron su gente contra Madero, que en su opinión había traicionado la revolución.

El prefecto de Uruapan Benjamín Barragán informa al secretario de gobierno que el doce de mayo como entre las 10 y 11 de la mañana entraron a Cherán una

¹⁹⁹AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1912, Legajo 2, exp. 15.

²⁰⁰AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 1. La mayor cantidad de cosas que traía Méndez eran de propiedad de particulares a los cuales les extendía un vale o recibo. Por ejemplo en este mismo expediente me encontré un recibo escrito en un pedazo de papel envoltura que decía: recibí de Práxedes Avalos una carabina y dos sillas valuadas en 70 pesos que serán pagadas con fondos del Estado al triunfo de la revolución. Sufragio Efectivo. No reelección. El Barrigón 12 de febrero de 1912. El jefe Marcos Méndez.

²⁰¹AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

²⁰²*Idem.*

gavilla como de 239 hombres partidarios de Orozco, al mando de Mauro Pérez lanzando vivas a Pascual Orozco, quemaron el archivo y pidieron prestamos forzosos, saquearon los comercios de Lucio y Francisco Sebastián Morales, y reclutaron 363 pesos con 17 centavos de la oficina de hacienda del municipio, del Estado, de particulares y de Nahuatzen; además extrajeron algunos caballos. En este momento mandó veinte hombres del Estado. Le pido información respecto si ya sale la fuerza convenida con el gobernador. En respuesta se informa que salieron por tren ese día dos oficiales del estado rumbo a Pátzcuaro donde recogerán una fuerza, que probablemente salga de inmediato para Uruapan.²⁰³

En la primera quincena de mayo la jefatura de seguridad pública propone al gobierno que el subteniente de caballería Toribio Verduzco cubra la plaza de teniente del mismo regimiento por su destacada labor en contra del cabecilla Méndez, quien en dicha campaña resulto muerto. Esta propuesta es aprobada.²⁰⁴

Para estos momentos el gobierno carece de armas y municiones, en este mismo mes el día 17 el prefecto de Pátzcuaro Nicolás Luna pide se cambie el armamento que se envió a Zacapu pues los cartuchos no explotan. Dos días después el prefecto de Zamora Cristóbal Pulido informa que las armas pertenecientes al ex batallón Morelos no sirve, no tienen alcance, ni puntería, se descomponen con facilidad, pide Remingtons antiguos calibre cincuenta, claro sino puede enviar Mauser.²⁰⁵

Para comenzar el mes de julio. Benjamín Barragán informa de Uruapan que trataron de sublevarse soldados del estado dándose cuenta el general Arnoldo Casso López. El capitán del 18 regimiento, procedió a desarmar a dicha fuerza incomunicando al cabecilla soldado Pedro Morales. Le suplico mande 50 Federales, para reprimir cualquier desorden que pueda suscitarse.²⁰⁶

El 2 de agosto, el prefecto de Uruapan Félix Ortiz hace un informe procedente de Aranza; recibió noticias de que la noche anterior al grito de ¡viva Pascual Orozco! dispararon sus armas Sabas, Eugenio y Maciel Valencia, Dionisio, Ildefonso y Felipe Leonardo, Bernardo y Patricio Ortiz, Miguel Campos, Miguel,

²⁰³*Ídem.*

²⁰⁴AHCM-CRM. Nombramientos, 1912, caja 304, carpeta 8.

²⁰⁵AHCM-CRM. Recursos para fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 2.

²⁰⁶AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

Timoteo y Carlos Equihua.²⁰⁷ El pueblo trata de levantarse en armas contra el gobierno. Firman Quirino Hernández, Narciso Contreras, Martín Ponce y Antonio Equihua.²⁰⁸ Días después se supo que las cuatro personas que firman arriba originarias de Aranza venían por una escolta para tomar posesión de los montes de dicho pueblo, según sentencia judicial y por acuerdo del gobernador cosa inexacta. Los indígenas se preparaban armados para recibir a cuatro personas y la escolta para defender sus montes que se suponía iban a ser despojados. Los cuatro individuos quisieron atacarlos pero no lo hicieron.²⁰⁹

El 24 de agosto el presidente municipal de Zamora informaba de la aparición de una gavilla numerosa en el cerro de Huancito municipio de Chilchota. Para comenzar el mes de septiembre. Se sabe que Cherán fue atacado por una gavilla de 150 hombres que se dirigen a Chilchota y que el distrito carece de elementos para auxiliarlos.²¹⁰

Uno de los partidarios más fieles de Marcos Méndez era Eutimio Figueroa en septiembre de 1912 el prefecto de Uruapan le informó al Gobernador Ángel Correón, la aprensión en Los Reyes de uno de los Figueroa que hace referencia en su carta. Como tienen muchos partidarios en la región se teme un levantamiento o motín para liberarlo. La autoridad de Los Reyes pide escolta para conducirlo a la capital, pero necesita ser autorizada por el General Casso López y se ignora donde esta, le pido disponga vengan fuerzas de Zamora para trasladarlo por ferrocarril pues trayecto Los Reyes esta en serio sumo peligro.²¹¹ Dos días después comunican del distrito de Uruapan, el presidente municipal de Los Reyes: Anoche hubo alarma porque se rumoró que se aproximaba gente armada pidiendo la liberación de Eutimio Figueroa, aprovechando la ausencia de fuerzas, como a las once de la noche logré aprender al cabecilla Jesús Figueroa padre de Eutimio, entro muy sospechoso y sin arma a la población. Le suplico remitir escolta.²¹² Respecto a esto no hubo continuidad del caso, no se si fue encarcelado o alcanzó a huir lo cierto es que a mediados del mes de enero de 1915 el prefecto de Zamora Serafín Chávez, afirma

²⁰⁷Se levantó en armas el 1ro. De agosto de 1912 en Aranza, sabia leer y escribir, lucho contra Huerta al lado de Cruz Mendoza, perteneció a las fuerzas de Sabas Valladares y Rafael Sánchez Tapia. Transmitía un gran odio contra los ricos, actuaba con lujo de violencia en sus asaltos en diciembre de 1913 se unió a Inés Chávez para atacar Paracho donde cometieron toda clase de depredaciones. En enero de 1914 los vecinos de Paracho batieron a dicha gavilla. J. Valdés Velásquez *Op. cit.* pp. 143-146.

²⁰⁸*Idem.*

²⁰⁹*Idem.*

²¹⁰AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 1.

²¹¹*Idem.*

²¹²*Idem.*

que el General zapatista Eutimio Figueroa llegó procedente de Los Reyes. También informa que el General Octavio de la Peña arribó a aquella plaza.²¹³

Septiembre cuatro. El prefecto de Uruapan informa que penetra una gavilla a Pichataro capitaneada por Abundio Pantoja con 200 hombres. Se sospecha se dirige a Tingambato, le ruego mande fuerzas por el ferrocarril de Pátzcuaro. Ese mismo día de Uruapan se informa a Morelia que la gavilla a la que hizo referencia asaltó los pueblos de Nahuatzen, Cherán y marchan sobre Paracho, todos los pueblos están indefensos. El capitán del destacamento en esta espera mande órdenes.²¹⁴

Nueve de Septiembre. Se sabe que se prepara un complot para el quince del actual, se mantiene estricta vigilancia a Conrado Magaña, presunto jefe del movimiento se le recogieron 95 pistolas por la autoridad judicial. Suplicamos guarnición para esos días. Cristóbal Pulido.²¹⁵

El presidente municipal de Chilchota informa que los primeros días de septiembre una gavilla de bandoleros penetraron a los pueblos de Huancito y Carapan. No paso nada por que los vecinos de los pueblos se organizaron para la defensa y la gavilla huyo.²¹⁶ Pero a mediados de octubre el presidente municipal de Chilchota informa de los destrozos cometidos en Carapan por bandoleros quienes cometieron incendios en la casa municipal y al archivo, saqueos a comercios y a las casas de Maclovio Cerda, Gregorio Madrigal y Reyes Magdaleno, así como raptos a mujeres, se retiraron rumbo a la sierra.²¹⁷

En su informe mensual correspondiente al mes de noviembre el presidente municipal de Chilchota comunica que el día 22 una gavilla se instaló en el punto llamado “mesa de Tacuro” cometiendo rapiñas, tomaron maíz de Maclovio Cerda para alimentar a los caballos. Otro grupo de rebeldes asaltó los ranchos de Huecato y las trojes el día 24, en la casa de Francisco Magdalena rompieron una maquina de coser. Cometieron muchos abusos, se llevaron desde herramientas, hasta pañales y sabanas.²¹⁸

²¹³AHCM-CRM. Movimiento de fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta. 3.

²¹⁴AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 1.

²¹⁵*Ídem.*

²¹⁶AHZ. Gobernación, 1912, caja 94, exp. 5, fojas 159.

²¹⁷Ver a, AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 1. Este informe fue hecho por el Presidente Municipal de Chilchota al Prefecto de Zamora, quien lo mando a Morelia con fecha primero de noviembre de 1912; AHZ. Gobernación, 1912, caja 94, exp. 5, fojas 159.

²¹⁸AHZ. Gobernación, 1912, caja 94, exp. 5, fojas 159.

El 22 de Noviembre se informa de Zamora que la gavilla que se hallaba en Los Cerezos, partió para Cherán. En Patamban informan que en el cerro de esa población se encuentra una gavilla de pocos individuos, que no ha sido combatida por que se carece de elementos.²¹⁹

El 10 de diciembre el presidente municipal de Zamora J. Orozco informa que en el punto denominado “Los Cerezos” se encuentra Candido Gómez al frente de 150 hombres. Que un día antes salieron fuerzas a perseguirlo.²²⁰ Con respecto a esto el prefecto de Zamora informa que dicha gavilla se introdujo a Los Cerezo, pasando por Las Trojes municipio de Chilchota, que tomaron rumbo a Cherán pero en Huecato se dividieron yéndose unos con Simón Beltrán quien se interno en la sierra de Huecato y desapareció; Candido Gómez marchó rumbo a Uruapan, fue tiroteado en el rancho “Los Pérez” por el capitán Maldonado.²²¹

El mismo día el gobernador Miguel Silva informa al presidente municipal de Tangancicuaro que en Chilchota se organiza una fuerza para dar garantías a la región, sin embargo no puede enviar armas porque carece de ellas.²²² También decía al secretario de gobierno en México el día 28 de diciembre, que el prefecto de Uruapan le informó de la muerte del rebelde Silvestre Bernal, muerto por la escolta que lo conducía a Pátzcuaro.²²³

El año de 1913 comenzó con la deposición de las armas de algunos rebeldes como lo informo el prefecto de Puruandiro Ignacio Colín López al gobernador del Estado, el 10 de enero; dicho informe decía que se indultaron 14 rebeldes que pertenecieron a la gavilla de Mauro Pérez y Epigmenio Cisneros, que tras pagar una fianza, entregaron caballos, armas y municiones, quedando libres.²²⁴

Para finalizar este mes y de acuerdo a los logros obtenidos, mediante la Circular número 3, se autoriza a los prefectos que se acepte la rendición incondicional de los rebeldes; mediante el respaldo de los artículos 115 y 116 del Código Penal del Distrito Federal.²²⁵ Esta prorroga adoptó resultados positivos pues

²¹⁹Ídem.

²²⁰AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913 caja 90, carpeta 1.

²²¹AHZ. Gobernación, 1912, caja 94, exp. 5, fojas 159.

²²²AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 1.

²²³AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

²²⁴AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 4.

²²⁵Dichos artículos recitan lo siguiente: 115. “En todo caso de rebelión la autoridad política o la militar intimaran por tres veces a los sublevados que depongan las armas y se retiren de la reunión rebelde”. “Las intimaciones se harán con los intervalos que sean absolutamente necesarios para que lleguen a noticia de los sublevados”. 116. “Los que depongan las armas y se separen de la rebelión dentro de los plazos señalados en las intimaciones o antes de que estas se hagan, no serán castigados con pena alguna por

el mismo día 30 de enero el prefecto de Coalcomán informa la rendición del cabecilla Ignacio Herrera en Zurumuato; los cabecillas Luís Flores, Anastasio Martínez, Joaquín Ramos, José Polina, Petronilo Regalado, Miguel Navarrete, J. Leonor Pimentel, Guillermo Razo y Pió Arguello, entregaron armas, caballos y municiones.²²⁶

Al día siguiente de Morelia se envió a todas las prefecturas del estado una circular telegráfica en donde decía que “... habiendo pasado el tiempo por el que ordeno el general Jefe de la Fuerza en el Estado se suspendiera persecución de los bandoleros; se emprenderá de nuevo con todos los recursos”.²²⁷

Por otra parte, el mismo día el prefecto de Zamora por vía telegráfica le informa al teniente coronel Luís Medina Barrón, quien se encontraba en Celaya, que Abundio Pantoja capitaneaba una gavilla compuesta de 40 hombres que merodeaba Zacapu y se tenía el temor que se dirigiera a Zamora; aunque termino por internarse en el distrito de Pátzcuaro.²²⁸

4. LOS PRIMEROS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS Y LA LUCHA INDÍGENA POR LA TIERRA.

Una vez que inicia la Revolución Mexicana en 1910, se crea el rumor de un cambio total en la estructura gubernamental y en la estructura agraria; en otras palabras se plantea la restitución de las tierras a los pueblos indígenas, es en 1915 que el primer jefe del ejercito Constitucionalista Venustiano Carranza dicta la Ley del 6 de Enero.

Aunque en el Porfiriato se dieron con más regularidad, el indígena comenzó a levantar la voz exigiendo las tierras que le pertenecían. En 1857 se llevo a cabo una rebelión de comuneros donde participo Michoacán, principalmente la región de Zamora, Pátzcuaro y la meseta Puhépecha.²²⁹ La restitución de las tierras se pidió de forma pacífica y de forma violenta. En el año de 1878 varias comunidades indígenas de Michoacán entraron en contacto con el Gran Comité Central

este delito, si no fueren jefes o directores de la rebelión”. 30 de enero de 1913. AHCM-CRM. Circulares, 1911-1913, caja 73, carpeta 3.

²²⁶AHCM-CRM. Circulares, 1911-1913, caja 73, carpeta 4.

²²⁷AHCM-CRM. Circulares, 1911-1913, caja 73, carpeta 3.

²²⁸AHZ. Policía y Guerra, 1913, caja 27, exp. 16, fojas 13.

²²⁹M. Carbo, *Op. cit.*, p. 121.

Comunero que tenía como finalidad recuperar las tierras que les arrebataban tan arbitrariamente los latifundistas.²³⁰

En los últimos años del siglo XIX Miguel de la Trinidad Regalado inició una lucha legal por la recuperación de las tierras usurpadas de los indígenas de Michoacán. Originario de Atacheo tenencia de Zamora, inculto, inteligente y sincero se trasladaba a Morelia en busca de títulos y cédulas reales. Esta tarea que él mismo se planteó lo llevó a la ciudad de México a consultar el Archivo General de la Nación, ahí conoció a varios indígenas de otros estados de la República, y paisanos suyos que tenían la misma misión que él. Había representantes de Zacapu, Naranja, Tirindaro, Tarejero, Tarecuato, Ario, Jacona, Ixtlan, Guarachita, Ecuandureo, Penjamillo, Pajacuaran, entre otros. Acordaron entonces formar la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena para luchar por la tierra, en dicha sociedad Regalado resultó nombrado presidente secundado por Jesús González de Zacapu; además a Regalado se le designó delegado general de los pueblos indígenas del país.²³¹

El indígena Joaquín de la Cruz,²³² con jerarquía social egresado del seminario franciscano de Erongarícuaro y matriculado en el Colegio de San Nicolás, conocedor de las leyes, fue el primero en solicitar la restitución de la tierra de los comuneros, mediante escritos bien fundamentados pedía al gobernador y al propio Porfirio Díaz que interfiriera pues los indígenas de este lugar (Naranja) no poseen ni un palmo de tierra.²³³ El periodo que comprendió la lucha de Joaquín de la Cruz fue de 1900 a 1919, no obtuvo triunfos importantes -es decir la restitución de las tierras- sin embargo su constante exaltación que provocaba en los miembros de la comunidad para exigir sus tierras y no permitir que se apagara la llama del agrarismo le costó que los hacendados de la región le pagaran a su escolta para que lo mataran en el año de 1919.²³⁴

En el año de 1907 el C. Jesús Herrejon Madrigal solicita que se le comisione para practicar el reparto de las tierras, de las excomunidades de los Once Pueblos. El señor Herrejon argumenta que dichas comunidades tienen arrendados sus predios

²³⁰ G. Acosta y A. Embríz, *Op. cit.*, p. 137.

²³¹ Á. Ochoa Serrano: "la Revolución llega a..." *Op. cit.*, p. 15.

²³² Fue el primero en solicitar la restitución de las tierras comunales, originario de la comunidad de Naranja Municipio de Zacapu, hijo del antiguo líder agrario don Ambrosio de la Cruz, estudió leyes en el Colegio de San Nicolás, no concluyó su formación pues fue expulsado por agitador. P. Friedrich, *Op. cit.*, p. 75-76.

²³³ *Ibid.* pp. 75 y 77.

²³⁴ *Ibid.* p. 80.

de cultivo hasta por cuarenta años, con una renta muy insignificante, los indígenas cultivan a medias, los predios trabajando a favor de los arrendatarios. Que los nativos solamente cuentan con tierras de pastizales y de monte.²³⁵ En respuesta el Presidente Municipal de Chilchota C. Jesús Álvarez Mendoza, contesta que no es posible hacer dicha división de tierras como se solicita por que tropezaría con las mismas dificultades que tuvo el Lic. Timoteo Guerrero, que vivió ocho meses en Chilchota y nada práctico pudo conseguir.²³⁶

Para el año de 1909 Jesús Constantino se proclamó protector y defensor de la Cañada, pertenecía al grupo de los “viejos” quienes realizaban juntas en las barrancas por las noches y planeaban la manera de derrotar a los ricos y recuperar las tierras de la comunidad. Este personaje tenía aspiraciones políticas, pues contendió para presidente municipal de Chilchota, cosa que logró en el año de 1911.²³⁷

El pueblo de Tirindaro vecino de Naranja, también fue perjudicado por el gran número de haciendas que había en su alrededor pues acaparaban las tierras y las pocas que quedaban para la “comunidad” las controlaban los mestizos caciques. Así el indígena quedó reducido a padecer hambre, miseria, desprecio y se convirtió en un peón mal pagado, en parte incitado por el cura del pueblo, pues poseía un alto sentimiento católico y por mandato de Dios debían resignarse al sufrimiento y la pobreza, esto provocó que en esta comunidad fueran “pocos pero valientes”²³⁸ el primer grupo agrarista, comandado por el joven indígena Severo Espinoza,²³⁹ quien en 1909 comenzó la agitación agraria.

En este mismo periodo la situación de la Meseta era crítica la sobre explotación de sus bosques era intolerable por los contratos de retroventa a favor de *La Compañía Industrial Michoacana*, implantados en Paracho. Por ello Eutimio, Miguel y Aureliano Díaz, Alejandro y Nieves Cardiel, originarios de Paracho, alumnos del

²³⁵AHZ. Gobernación, 1907, caja 73, exp. 159, fojas 6.

²³⁶*Ídem.*

²³⁷J. Valdés Velásquez, *Op. cit.*, pp. 118-120. Entre sus seguidores más comprometidos figuraban 11 personas de la comunidad de Chilchota y algunas de ellas habían participado en la guerra de intervención francesa. En algunas ocasiones acudieron a dichas reuniones indígenas de los pueblos de Carapan, Zopoco y Huancito.

²³⁸P. Friedrich, *Op. cit.*, p. 77.

²³⁹En 1911 toma formalmente las armas coincidiendo con ideas zapatistas, constantemente lo persiguen la milicia y los hacendados, esto lo obliga a refugiarse por varios años en la meseta Purhépecha. Desde que lo nombraron representante de Bienes Comunales mantuvo relación con Joaquín de la Cruz. Su lucha era muy diferente Severo mostraba un sentimiento anticlerical, lo que le dio a Tirindaro fama de bárbaros. *Ibid.* pp. 9 y 77.

histórico primitivo y nacional colegio de San Nicolás de Hidalgo, comienzan la lucha legal, sin éxito, por los bosques de aquella región.²⁴⁰

Con base en el Plan de San Luis Potosí y fechada en diciembre de 1910, de Zitácuaro llegó una circular al Distrito de Zamora, en donde se propone que los representantes de las excomunidades cuiden los títulos de propiedad si no hay una oficina lo hagan en su casa particular o en la jefatura de tenencia, que se habilite una oficina con archivero y candado, el Gobernador lo aprobó y el prefecto del distrito lo da a conocer.²⁴¹

En el estado de Michoacán que sólo tocó marginalmente el movimiento revolucionario maderista a través del Partido Liberal Silvestre, llegaron al poder hombres nuevos, lo que sin embargo de ninguna manera significaba un cambio social en la clase política dirigente. "Sociológicamente representaba la continuación del Porfiriato".²⁴²

La toma de Ciudad Juárez por los maderistas, en mayo de 1911, fue la culminación de la Revolución. Se desmoronó una pequeña porción de la cúpula porfirista, pues hubo presiones de Estados Unidos sobre Porfirio Díaz; el avance revolucionario contra el centro era inminente. En Michoacán Miguel Silva asumió la gubernatura.²⁴³

Los jefes campesinos más cercanos a Madero, como Pancho Villa, aceptaron a regañadientes la orden de disolver sus fuerzas y esperar a que el gobierno tratara la cuestión de la tierra. Ahí empezaron las largas negociaciones con el gobierno central, incluidas las entrevistas de Madero con Zapata. Las discusiones se estancaron, el ejército federal inició un avance sobre Cuautla, y Madero a duras penas pudo regresar a la capital para encabezar desde ahí la guerra contra el zapatismo.²⁴⁴

El Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911 ilustra claramente la importancia del pueblo como institución portadora del movimiento zapatista, puesto que en él las comunidades aparecían como individuos activos. El Plan de Ayala redactado por el maestro rural Otilio Montaña y suscrito por los principales jefes militares del movimiento zapatista tiene un contenido claramente restaurativo. El fragmento central invocaba al antiguo derecho y a la autoridad legitimadora de la

²⁴⁰J. Múgica Martínez, *Op. cit.*, pp. 44-45.

²⁴¹AHZ. Gobernación, 1910, caja 88, exp. 184, fojas 4.

²⁴²H. Werner Tobler, *Op. cit.* p. 226.

²⁴³Álvaro Ochoa Serrano: *Los agraristas de Atacheo*, México, El Colegio de Michoacán, 1989, pp. 76-77.

²⁴⁴A. Gilly: "La Revolución Mexicana" ... *Op. cit.*, p. 144.

tradición histórica y exigía lo siguiente: "... que los terrenos montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores manteniendo a todo transe con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se consideren en derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución".²⁴⁵ El Plan desconoce a Madero como jefe de la Revolución.²⁴⁶ (ver anexo).

En cambio en Michoacán el Partido Silvestra ofrecía como alternativa política la instauración del sufragio efectivo y la no reelección, mientras que, como resolución al problema agrario, proponía dar amplias facilidades a los terratenientes para desarrollar obras de irrigación, impedir la tala inmoderada de los recursos naturales, mejorar los sistemas de cultivo dando a conocer por medio de conferencias y publicaciones de folletos, la utilidad de los abonos, la selección de la semilla y el empleo de nuevos instrumentos agrícolas. De lo anterior se desprende el contenido pequeño burgués de su programa, ya que sólo se pretendía desarrollar la agricultura empresarial como solución a los problemas del campo, sin mencionar para nada las reivindicaciones al movimiento campesino.²⁴⁷

Las promesas que pudo cumplir la Revolución en Michoacán, no pasaron de que, el Congreso todavía mercadista, adoptara junto con el gobernador Silva medidas político-administrativas como impedir legalmente la reelección del Ejecutivo en un período inmediato, suprimir subprefecturas, fortalecer los ayuntamientos y restablecer las tesorerías municipales.²⁴⁸

Silva dejó la gubernatura interina que ocupó de mayo a septiembre para lanzar su candidatura constitucional, apoyada por liberales puros y moderados, conservadores y hasta por algunos mercadistas. El interinato vacante lo cubrió Primitivo Ortiz. En junio había llegado al estado, como delegado de paz, el maderista Francisco José Múgica, para poner fin a las diferencias que existían entre algunos jefes revolucionarios. Marcos V. Méndez, con su segundo Jesús García, habían eliminado a José María Álvarez y Ramírez de la antigua empresa maderera.

²⁴⁵H. Werner Tobler, *Op. cit.*, p. 241.

²⁴⁶A. Gilly: "La Revolución Mexicana" ... *Op. cit.*, p. 153.

²⁴⁷G. Sánchez Díaz y J. N. Guzmán Ávila, *Op. cit.*, p. 45.

Méndez distanciado de Sabás Valladares por la disputa del mando, pretendía la gubernatura, y por tanto desconoció la autoridad militar de Escalante, ya que éste según Méndez, era incompetente. Otros también comenzaron a revelarse.²⁴⁹

Estando Madero como presidente en 1912, Trinidad Regalado logró entrevistarse con él, quien le expresó a través del secretario particular Sánchez Azcona, “sus mejores deseos para que dicha Asociación obtenga un éxito completo en las gestiones que propone llevar a cabo”. No ofreció ningún remedio palpable para aliviar los males agrarios.²⁵⁰

Pero si las palabras eran muchas, las medidas eran pocas y los problemas seguían sin resolverse. A finales de 1912, por ejemplo Cabrera presentó un proyecto de ley agraria que proponía dotar de ejidos a los pueblos, el problema central, el de la tierra, seguía sin solución. Más aun Madero había dado a conocer públicamente, en sus discursos y documentos, que consideraba “modificado” el Plan de San Luís Potosí por los acuerdos de Ciudad Juárez y caducas, por lo tanto, sus promesas agrarias. No hacía más que preparar su propia muerte.²⁵¹

En Michoacán la Dirección General de Agricultura y Bosques recibió con fecha 24 de octubre de 1912 una queja de indígenas sobre la explotación y destrozos que se están llevando en la sierra y montes de la propiedad de sus pueblos. Hoy la tala sigue en las peores condiciones, porque una compañía ferrocarrilera al mando de un número considerable de hacheros se dedican a hacer durmientes y extraen más madera de otro género de construcción en Zacapu. Solicitan se detenga el mencionado destrozado tanto en Zacapu, Atacheo, Tlazazalca, Ecuandureo y Guarachita.²⁵²

El prefecto de Zamora le informaba a la Secretaria de Gobernación que la Secretaria de Fomento recibió una queja por parte de los representantes de los pueblos de Atacheo, Zacapu, Acuitzeramo, Ecuandureo, Guarachita, Tlazazalca, del estado de Michoacán y del pueblo de Mayorazgo de la Concepción de León, municipio de Almoloya, estado de México, en donde exponen “... que en su tarea de buscar en el Archivo General y Público de la Nación los títulos que amparan la propiedad de las comunidades para recuperar los terrenos usurpados por los

²⁴⁸ Á. Ochoa Serrano: "La Revolución llega a ...", *Op. cit.*, p. 15.

²⁴⁹ *Ídem.*

²⁵⁰ *Ídem.*

²⁵¹ A. Gilly: "La Revolución Mexicana... *Op. cit.*, p. 145.

²⁵² AHZ. Gobernación, 1913-1914, caja 96, exp. 35, fojas 33.

hacendados, que estos tienen íntima amistad con la autoridad de hoy. La vida de los representantes está a precio y cuando hacemos reunión en la comunidad para tratar algún asunto estamos obligados a dormir en el campo, para evitar a los espías. Además circula una mentira aprovechando que dependemos de nuestros representados, dicen que malgastamos su dinero en borracheras, paseos y buenos hoteles, sin ocuparnos de nuestra tarea, negándose a mandar dinero para los títulos y nuestros gastos. Piden también que las autoridades consigan fondos como lo manda la Circular número uno de la Dirección Agraria expedida el ocho de Enero de 1912 [...] el 19 de Octubre el gobierno de Michoacán nos desconoce y nos niega las garantías que le pedimos...”²⁵³

En respuesta emitida el primero de noviembre de aquel año el Secretario de Gobierno pide se investigue si tales personas son conforme a la Ley representantes de los pueblos, si es así que se les informe a los indígenas que si los títulos fueran recuperados por el gobierno les fueran menos costosos. Cuando se manda investigar, el jefe de tenencia de Atacheo José Ma. Robledo informa pocos días después que “... efectivamente Miguel de la Trinidad Regalado si es su representante legal en México, y pone de manifiesto las mentiras que dice el hacendado don Miguel. Que maltrata a los indígenas para que no lo apoyen económicamente...”²⁵⁴

En Michacán el ambiente se tornaba tenso. Rentería Luviano defendiendo sus propios intereses, combatió a Jesús Salgado y a los zapatistas. Salvador Escalante, enviado por Miguel Silva, quedó tendido en una emboscada salgadista. Por el lado de Aguililla, en El Pino, Eutimio Díaz y el reyense Martín Barragán eliminaron a Marcos V. Méndez, quien se había sublevado en contra de Silva, más no por cuestiones agrarias.²⁵⁵

La lucha de Regalado por la restitución de la tierra había sido legal hasta que tuvieron lugar los trágicos acontecimientos de 1913, la muerte de Madero y Pino Suárez, así como la usurpación de Victoriano Huerta, Regalado se dio de alta en las filas del general Guillermo García Aragón quien comandaba la región. A su lado Regalado recorrió varios pueblos tratando siempre de enterarse de la situación de la tierra. Al enterarse Gertrudis G. Sánchez de su quehacer lo retiró del ejército con el

²⁵³ *Ídem.*

²⁵⁴ *Ídem.*

²⁵⁵ A. Ochoa serrano: “La Revolución llega a ...” *Op. cit.*, p. 17.

grado de coronel en el año de 1915, para que siguiera su investigación, y además tenía facultad para restituir tierras y montes.²⁵⁶

5. EL ASESINATO DE MADERO Y DE VUELTA A LAS ARMAS.

Para los primeros días del mes de marzo Victoriano Huerta se hacía cargo del Poder Ejecutivo Nacional y comenzó haciendo un balance sobre la actividad belicosa “irregular”, pero también le interesaba informarse del estado cualitativo y cuantitativo de los cuerpos voluntarios que apoyaban a su gobierno por medio de una circular.²⁵⁷ En respuesta a esta el prefecto de Pátzcuaro manifestaba que en su distrito no había grupos rebeldes y que el cuerpo de voluntarios lo conformaban los principales vecinos, prestando servicios gratuitos cuando era necesario.²⁵⁸ Al respecto el prefecto de Zamora José Álvarez informaba que son 44 personas las que conforman la fuerza del estado con rango de infantería, al frente de ella se encuentra el capitán segundo Martín Álvarez. Aunque tenía noticias que llegarían a aquella plaza 150 hombres del séptimo cuerpo rural al mando del teniente coronel Francisco Cárdenas.²⁵⁹

El 26 de marzo de ese año se dicta la circular número 22 en la que el Gobernador Dr. Miguel Silva González y su Secretario Adolfo Cano por orden del presidente interino Victoriano Huerta, dan a conocer la amnistía a los delitos de rebelión y sedición; siempre y cuando se hubieran cometido antes del día cinco del mes en curso.²⁶⁰ Esto debido probablemente a los buenos resultados que le estaba dando al gobierno de Madero. Para esos tiempos de Uruapan le informan al prefecto de Zamora, que por la noche se rindió el jefe revolucionario Braulio Mercado quien capitaneaba a 30 hombres, que entrego armas, municiones y caballos.²⁶¹

Mientras unos se rinden, los brotes rebeldes iban en aumento pues aunque el movimiento antihuertista comenzó siendo puramente norteco, poco a poco se

²⁵⁶J. Múgica Martínez, *Op. cit.* p. 46.

²⁵⁷AHCM-CRM, Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 3.

²⁵⁸*Idem.*

²⁵⁹*Idem.*

²⁶⁰Ver a Dicha circular se regía por cinco artículos, en donde se especificaban las condiciones, dudas y los castigos. AHCM-CRM, Comunicados, 1912-1913, caja 90, carpeta 2; AHPEM. Gobernación, Guerra y Ejército, 1913-1929, caja 7, exp. 1

²⁶¹AHZ, Policía y Guerra, 1913, caja 28, exp. 33, fojas 199.

integro la parte central de la República es decir el zapatismo, quienes entendieron que una reforma agraria iba a ser imposible pues Huerta estaba aliado con el ejército federal y los hacendados. Además realizó métodos represivos sanguinarios lo que provocó la insurrección del sector campesino los que integraron proclamas sociales en los planes políticos de Carranza y Obregón.²⁶² En este periodo Miguel de T. Regalado, Casimiro López Leco, Sabas Valladares, entre otros, tuvieron que huir a los cerros para salvar sus vidas.²⁶³ Para los meses de mayo y junio las cabeceras distritales de Zamora, Uruapan y Pátzcuaro preparaban “cuerpos sociales” pagados por particulares pero, dotados de armas por parte del Estado, para el mes de noviembre el prefecto de Uruapan informó que Peribán ya tenía defensa social comandada por el C. Fidel Esquivel y su segundo el Lic. Rafael Ureña. Además exponía que la cabecera municipal de Charapán fue atacada por rebeldes y solicita destacamento o armas para la defensa, que tienen un grupo de voluntarios dispuesto a presentar servicios gratuitos.²⁶⁴

Para comenzar el mes de mayo, el presidente municipal de Zamora le informa al prefecto de ese distrito que recibió un telegrama de Los Reyes, donde le informan que un vecino de Tancítaro asegura que se levantó en armas contra Huerta en aquel lugar Miguel Villa y para avanzar espera gente que se alzó en Apatzingán y Paracuaro, el movimiento de este último pueblo fue encabezado por Cenobio Moreno, Daniel Pacheco, José María Álvarez y José L. Méndez, los cuales proclamaron un Plan el 21 de abril de 1913 en contra de Huerta, era meramente político en el se hacía alusión a las persecuciones que se hacían a los seguidores de Madero (ver anexo). El movimiento comenzaba en apoyo a Carranza, Joaquín Amaro y Gertrudis Sánchez; aunque respetaban la gubernatura de Miguel Silva porque su elección fue democrática;²⁶⁵ los vecinos piden se envíen fuerzas, pues consideran al lugar un punto estratégico y se podría evitar que los rebeldes avancen hacia Zamora y otras ciudades.²⁶⁶ Conjuntamente el edil de Los Reyes Manuel Alvarado le informa al prefecto de Zamora que llegaron rebeldes en número de 80

²⁶²J. Garcíadiego, *Op. cit.*, p. 239.

²⁶³Á. Ochoa Serrano: “La revolución llega a ...” *Op. cit.*, p. 19.

²⁶⁴AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 8.

²⁶⁵M. González Ramírez, *Op. cit.*, pp. 203-205.

²⁶⁶AHZ. Policía y Guerra, 1913, caja 28, exp. 33, fojas 199.

procedentes del pueblo de Zacán, que a su vez venían de Paracho alcanzando al cobrador de la oficina de Rentas.²⁶⁷

Para mediados del mes de mayo de 1913 se rumoraba que Sabas Valladares se había levantado en armas contra el gobierno de Victoriano Huerta, el Prefecto de Zamora se lo pregunta al presidente municipal de Los Reyes, este le contesta que si es verdad pero, no se sabe en que punto se encuentra se cree que esta entre Morelia y Tierra Caliente.²⁶⁸

El último día de Mayo el Prefecto de Zamora le informa al Gobernador del Estado, que un día antes se posesiono de aquella plaza el rebelde J. Rentaría Luviano, con 200 hombres bien armados y mal montados, exigieron prestamos forzosos que hacienden a \$32.00.00. Se dividieron en dos pelotones, uno tomo el rumbo de Chavinda y el otro partió a Jacona; también se llevaron toda la prisión, eran 98 presos.²⁶⁹

Sumado a lo anterior el general R. Cuellar informa que la gavilla que se encontraba en Zacapu tomo el rumbo de Zamora. Cuando el gobierno se comunica, el prefecto de Zamora contesta que, su distrito permanece sin novedad, que los rebeldes de Zacapu salieron rumbo a Paracho y Cherán.²⁷⁰

Días después el general Jefe de las Armas informa que el presidente municipal de Tangamandapio remitió a Odilón Saucedo quien fue herido, según el informe, perteneció a la gavilla de que fue derrotada en Guaracha que pertenece a los “colorados” del estado de Guerrero.²⁷¹ El mismo día el presidente municipal de Tangancicuaro pone a disposición de las autoridades a Ignacio García quien fue capturado con una cartuchera de carabina con veintidós tiros. Mantiene pésimos antecedentes, pertenece al movimiento revolucionario actual, capitaneaba a tres o cuatro individuos los cuales no fueron capturados; tomo parte en varios asaltos por ejemplo el de Cherán y Nahuatzen capitaneado por Candido Gómez y capitaneo el asalto a Carapan y Tanaco.²⁷²

El 24 de junio se da a conocer la circular número 21 dictada desde la ciudad de México por el Subsecretario Rafael Martínez Carrillo, en ella fija las condiciones

²⁶⁷ *Ídem.*

²⁶⁸ *Ídem.*

²⁶⁹ *Ídem.*

²⁷⁰ AHZ. Gobernación, 1913, caja 96, exp. 6 (V), fojas 56.

²⁷¹ AHZ. Policía y Guerra, 1913, caja 28, exp. 33, fojas 199.

²⁷² *Ídem.*

en que el gobierno Federal proporcionará armas y municiones a los agricultores e industriales para la defensa de sus intereses.²⁷³

Para los primeros días del mes de julio de 1913 el Secretario de Gobierno le contesta al prefecto de Zamora que ya está enterado de que se rumora que se levantó en armas en el distrito de Uruapan apoyando a Sabas Valladares, Rafael Olivares contra el gobierno establecido. Además tiene conocimiento de que en Sicuicho está una partida de rebeldes que pretenden atacar la hacienda de Guaracha. También le informa que el coronel Fernández Guerra y el presidente municipal de Los Reyes se organizan para combatir a Rafael Olivares quien se ha convertido en salteador de caminos. Días más tarde se informa de Los Reyes a Zamora que un grupo de rebeldes llegó a Peribán y tomaron el rumbo a Zirosto, son 220 hombres aproximadamente, se sabe pretenden unirse con los 25 hombres de Rafael Olivares que merodea Zacán, Zirosto y San Francisco Peribán. De Zamora a Morelia informan que los rebeldes se esconden entre Paribán y Zacán, a dicha gavilla la comanda el cabecilla Luís Santoyo procedente de Buenavista y ahora cuenta con 300 hombres aproximadamente.²⁷⁴

El prefecto de Jiquilpan informa con fecha 16 de julio al Secretario de Gobierno que en Tarecuato merodean 250 hombres al mando de José María del Río, que igual número o más recorren Tinguindín al mando del cabecilla Cenobio Moreno. Que dichos revolucionarios andan mal armados y montados, cuentan con cuarenta o cincuenta carabinas, pistolas de cañón corto y la mayoría porta machetes y puñales; de montura cuentan con machos, burros y caballos en mal estado, operan entre Santa Clara, Los Reyes y Peribán.²⁷⁵

Los primeros días del mes de septiembre la prefectura de Zamora le informa al Gobierno del Estado que en la noche anterior entraron 200 hombres al mando de Sabas Valladares y Rafael Olivares a Chilchota y que ese día se posesionaron de Tangancicuaro. Al día siguiente, 13 del mismo mes el prefecto informa que no hay

²⁷³AHCM-CRM. Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 1. las condiciones que fija son siete: I. Todo aquel que desee armas y municiones deberá hacer solicitud a la Secretaría de Gobierno. II. Dicho cuerpo quedará bajo las órdenes y en auxilio de la Policía Rural Federal. III. No es obligatorio el uniforme ni salir de los límites de la propiedad. IV. El número mínimo para ser beneficiados será contar con no menos de 50 individuos. La solicitud deberá contener los siguientes datos: número de hombres que serán armados y la región o comarca. V. la Secretaría determinará el número de Comandantes y Oficiales y se encargará de distribuir el armamento y el parque. VI. Dicha fuerza no saldrá de la finca a menos que se creen una columna volante para auxiliar a los vecinos. VII. El Cuerpo Rural procura tener un destacamento constante en la cabecera municipal para auxiliar a las fincas vecinas que fueren atacadas.

²⁷⁴AHZ. Policía y Guerra, 1913, caja 28, exp. 33, fojas 199.

²⁷⁵AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 311, carpeta 8.

comunicación telefónica con Tangancícuaro, Patamban, Chilchota, Purepero y Tlazazalca, por que dominan los revolucionarios. El 21 del mismo mes Rafael Olivares volvió a invadir Chilchota e incendio las casas de Francisco y Luís Vaca así como la de Juan Equihua.²⁷⁶ También en Cherán Casimiro López Leco se puso al frente de unos 150 hombres para desalojar por la fuerza a *La Compañía Industrial de Michoacán*.²⁷⁷

Unos días después el presidente municipal de Parangaricutiro informa que el día 10 del actual llegaron al lugar el señor Francisco R. Fernández oficial cabo segundo de rurales que esta de destacamento en Paracho, al mando de veinte hombres armados y montados, lo acompañaba el señor Enrique García al mando de 15 hombres en iguales condiciones, este último perteneciente a la defensa social de Charapán. Salieron ayer rumbo al cerro grande persiguiendo al rebelde Rafael Olivares, quien también paso por la orilla del pueblo muy apurado acompañado de once de sus hombres montados y armados y seis más a pie pero armados.²⁷⁸ Por otra parte de Zamora se informa que se rindieron algunos rebeldes de aquella región. El gobierno da instrucciones para que los rebeldes se presenten en la oficina para gestionar amnistía y pide que no se les moleste ni obstruya y que se les presten las más amplias garantías para su seguridad. El prefecto informa que los cabecillas rebeldes son: Sabas Valladares, Ponciano Pulido y Juan Castellanos. También se rindieron de Tancítaro Lorenzo Torres, Jesús Chávez y José Velásquez.²⁷⁹

Para terminar el año de 1913, en los primeros días del mes de diciembre de Palacio Nacional y firmado por Victoriano Huerta, le envía oficio al Gobernador pidiéndole exhorte a los hacendados a proporcionar el mayor número de caballos expidiéndoles recibo de importe para ser pagado por el Tesoro Nacional.²⁸⁰

Para el día 12 de ese mes por orden del presidente interino, se crea la división de cuerpos del ejército en las diversas zonas militares de la república "... el objetivo esencial es [...] la unidad de mando, ampliar la acción de los jefes, tener numerosas fuentes de información [...] para formar proyectos de operación que conduzcan a resultados decisivos y favorables a la pasificación de cada región..." firma A. Blanquet. Ese mismo día de México llegó lo siguiente: "El Presidente de la

²⁷⁶AHZ. Gobernación, 1913, caja 96, exp. 6 (IX), fojas 63.

²⁷⁷J. N. Guzmán Ávila: "Inversiones extranjeras origen y desarrollo... *Op. cit.*, p. 172.

²⁷⁸AHCM-CRM, Movimiento de fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta. 5.

²⁷⁹AHZ. Policía y Guerra, 1914, caja 29, exp. 16, fojas 5.

²⁸⁰AHCM-CRM. Recursos para fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 1.

Republica manda que para el 15 de enero próximo, todos los generales y jefes de cuerpo del ejercito deberán concentrarse en las divisiones o brigadas que dependen [...] formaran los gobiernos de los Estados, cuerpos de seguridad urbana y rural para defender los bienes de cada región, los jefes de dicha fuerza serán los prefectos o presidentes municipales o cualquier funcionario. La finalidad es que se proteja a la población del bandidaje y el ejército podrá dedicarse a destruir los grandes núcleos revolucionarios sin distraerse en el cuidado de las capitales de los estados [...] emprendiendo operaciones decisivas bajo un plan bien definido...”²⁸¹

La desesperación de Huerta por el triunfo era notoria, al día siguiente de su decreto, mando publicar la circular número 41 que decía: se ordena a los prefectos de distrito remitan inventario detallado de las armas y municiones que hayan recogido a los rebeldes, para que se destinen a la defensa distrital. Informen también la cantidad de armas que proporcionaron los particulares. Para el 18 de diciembre se expide una circular por vía telegráfica de México, donde se pide a los prefectos noticia de las fuerzas organizadas para la defensa excluyendo a la fuerza federal.²⁸²

Por ello el año de 1914 comienza con los informes de los presidentes municipales y de los prefectos con respecto a la organización de las acordadas. El décimo día del mes de enero de 1914, el prefecto de Uruapan Domingo Garza comunica la organización de la acordada de Charapán la cual quedo al mando del C. Andrés Arreguín.²⁸³

Para mediados del mes y por medio del prefecto de Uruapan Domingo Garza de Parangacutiro, Marcos Méndez expone el deseo de su pueblo de formar el cuerpo de defensa social, por la constante ida y venida de bandoleros. Se acordó nombrar como jefe a Valente G. Sandoval y como segundo al C. Jesús Escalera y como cabos a los señores Justino López y Francisco Álvarez encargándose del armamento y parque; dando cuenta de la cantidad de armas y parque dice contar con diez armas entre carabinas y pistolas así como con 100 cartuchos.²⁸⁴

Y para finales del mes, de Quiroga informan que se conformó la acordada y que además se realizan servicios de espionaje bajo la vigilancia del capitán segundo Gregorio Magaña, se ha encargado en los alrededores informar inmediatamente si ven pasar revolucionarios. Noticias como estas seguían llegando a la Secretaria de

²⁸¹AHCM-CRM, Organización de fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 1.

²⁸²AHCM-CRM, Circulares, 1911-1913, caja 73, carpeta 5.

²⁸³AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 2.

Gobierno, en los primeros días de febrero, el prefecto de Pátzcuaro Ignacio Salceda informa de la organización de las acordadas de los municipios de Erongarícuaro y de Santa Clara. Pide el envío de 20 armas para cada municipio haciendo responsables a los municipios del armamento.²⁸⁵

Sin embargo las acordadas también cometieron excesos abusando del poder que se les otorgó; el día trece de marzo, el prefecto de Uruapan pide se anule el nombramiento del C. Gabriel Vargas como jefe de acordada de varios pueblos del distrito, pues hay bastantes quejas de abusos y arbitrariedades que comete valiéndose de su cargo.²⁸⁶

El 23 de marzo se dio a conocer una nueva circular a los prefectos para que reorganicen las acordadas y sean destinadas exclusivamente a la persecución de gavillas, ya que las fuerzas federales desempeñaran otros servicios. Además las acordadas tienen un mejor conocimiento de los terrenos y de los bandidos, para de este modo llevar en breve a la pacificación completa del estado.²⁸⁷

Para finalizar marzo el Gobernador le informó al prefecto de Zamora que recibió una carta anónima donde le informaban que un grupo de hombres se piensa levantar en armas a las órdenes del rebelde Joaquín Amaro, quien los va a dotar de armas y parque. Según el gobernador eran nueve los sublevados, entre ellos el Secretario de la Presidencia Benjamín Galván y Francisco Zamora guardia de la receptoría de rentas, que cuentan con mucha gente en varios puntos del distrito.²⁸⁸ En respuesta el prefecto de Zamora informa que lo expuesto no es verdad, que todos los implicados son gente decente que apoyan al gobierno establecido. Se tienen motivos para sospechar que fue Vicente Samano el autor de la carta, pues valiéndose de su cargo de secretario de los juzgados menores importuna a sus enemigos, es un ebrio imparcial en los asuntos que trata en la oficina, tiene como misión dividir al pueblo por lo que le pido lo traslade a otra población. En los primeros días de abril Samano es encarcelado y se le deja en libertad con la condición de que abandone Zamora, por lo que cambia su residencia al pueblo de Tangancícuaro.²⁸⁹

²⁸⁴AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 1.

²⁸⁵*Idem.*

²⁸⁶*Idem.*

²⁸⁷AHCM-CRM, Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 1.

²⁸⁸AHZ. Policía y Guerra, 1914, caja 29, exp. 20, fojas 10.

²⁸⁹*Idem.*

En los primeros once días de junio fue atacado el pueblo de Los Reyes por el bandido Rafael Sánchez, quien tenía amagada a la fuerza del jefe de las armas. En ese mismo lapso en el pueblo de Tangancícuaro fue derrotada la gavilla de Librado Téllez.²⁹⁰

En los primeros días del mes de agosto de 1914 los señores José María Guisar González e hijos, así como Primitivo Aguinaga -este último dueño de la hacienda de Santa Clara-, ambos radicados en Guadalajara se quejan de las enormes cantidades de azúcar, piloncillo, guanxa y arroz que extrae Sabas Valladares -adicto ya al gobierno de Huerta- y además les pidió seis mil setecientos pesos en efectivo. Piden a Alfonso Álvarez Secretario de Gobierno les brinde garantías. El Secretario de Gobierno le pide a Valladares informe al respecto. Este último contesta que lo que extrajo asciende a diez mil pesos y lo empleo en el sostenimiento de sus tropa.²⁹¹

Todo el mes de agosto y parte del septiembre los brotes rebeldes seguían activos, los prefectos informaban de la llegada o salida de tal o cual general de sus distritos; los pobladores influyentes pedían el respaldo de las fuerzas militares. Entre los distritos de Pátzcuaro, Uruapan y Zamora se movían las fuerzas de los coroneles Rafael Sánchez y Sabas Valladares, el mayor Donaciano Ojeda, general de Brigada Cecilio García y de igual grado militar Luís Colín, los teniente coronel Villareal y Pulido, los generales Joaquín Amaro, Emilio Orozco y Octavio de la Peña y el capitán Ignacio Torres.²⁹²

6. LOS INDÍGENAS ENTRE CONSTITUCIONALISTAS, VILLISTAS Y ZAPATISTAS.

El último día de septiembre se recibe procedente de México un oficio firmado por el subsecretario, el cual escribía lo siguiente: con el fin de corregir los atropellos del gobierno usurpador, sobre todo a la clase proletaria obligándolos a servir en las armas el C. Venustiano Carranza, le pide que en su estado proceda a regresar a sus hogares a los hombres que involuntariamente prestaron servicio, los gastos que esto

²⁹⁰AHZ. Policía y Guerra, 1914, caja 29, exp. 2 II, Fojas 135.

²⁹¹AHCM-CRM. Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta. 14.

²⁹²AHCM-CRM. Movimiento de fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta 6.

cause corren por cuenta del erario federal. Esto marcaba el fin del gobierno usurpador y el inicio del constitucionalismo en nuestro país.²⁹³

El 2 de octubre el Gobernador interino Héctor G. López le informa al prefecto de Zamora que: "... en convención celebrada ayer en México en la Cámara de Diputados para llevar a cabo la pacificación del país y arreglar diferencias con la División del Norte, se convino que las conferencias se aplacen para el diez del corriente debiéndose celebrar en la ciudad de Aguascalientes que será considerada neutral. Los acuerdos que se tomen en dichas conferencias serán respetadas por todo el ejército. Se lo comunico para que lo haga del dominio público".²⁹⁴

El 16 de octubre, mediante la circular número 25, se ordena sean recogidas todas las armas que poseen los habitantes del Estado.²⁹⁵ Para comenzar el año de 1915 la Revolución se había salido de control, la Convención de Aguascalientes no había logrado consolidar a las diferentes corrientes revolucionarias. Carranza se auto nombró Jefe del Ejército Constitucionalista, aunque lo desconocían Francisco Villa y Emiliano Zapata, ahora más que nunca el país fue dominado por el desorden y la desorientación. México seguía levantado en armas, aunque en su mayoría eran gavillas de bandoleros dedicados al asalto, asesinato, imposición de préstamos forzosos, incendio y destrozos de pueblos sin bandera revolucionaria. En Michoacán la situación no era diferente José Rubén Romero expone: "...no tenemos parque dicen que el doctor Silva le pidió a Carranza y que éste no le hizo caso; que le habló de nuestra desorganización y el viejo lo dejó decir como quien oye llover y no se moja [...]. Puras intrigas amigo. Lo cierto es que nos tienen abandonados y que la Revolución en Michoacán importa muy poco a las gentes del Norte...".²⁹⁶

En este panorama el mes de enero comienza con una carta procedente de México y firmada por el presidente provisional de la República, quien autoriza al C. José Torres Salinas para reclutar el número de gente que sea necesario en los distritos de Ario de Rosales y Pátzcuaro, dependiendo tanto él como su gente de la brigada "Miguel Silva" a las ordenes del C. general brigadier Octavio de la Peña; se autoriza la formación de cuerpos de contingentes en el estado. El general Alfredo Elizondo recibe varias solicitudes pidiéndole permita reclutar hombres en la entidad

²⁹³AHCM-CRM. Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 1.

²⁹⁴AHZ. Gobernación, 1914, caja 99, exp. 68, fojas 8. El General Gertrudis G. Sánchez Jefe de las Armas y Gobernador de Michoacán participo en dicha Convención y regreso al Estado el 9 de octubre de ese año.

²⁹⁵AHCM-CRM. Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 1.

²⁹⁶José Rubén Romero: *Mi caballo, mi perro y mi rifle*, México, Porrúa, 1965, pp. 147-148.

para la campaña militar. Entre los solicitantes estaban: Álvaro Obregón, V. Carranza, J. Murguía, Cirilo González, entre otros. El gobernador expidió algunos telegramas a varios distritos entre ellos Uruapan aprobando el reclutamiento de hombres.²⁹⁷

Para entonces las quejas de la población eran por lo regular referente a robos. Para finalizar el mes de enero, de Paracho informan que llegaron del rancho de Arato 6 individuos que son soldados que guarnecen la mencionada plaza, quienes penetraron a una casa particular en donde robaron ropa, dos caballos y tirotearon al hijo del quejoso, dichos individuos afirman tocaron la región por orden del general Amaro para recoger caballos.²⁹⁸

De Morelia se envió Circular a las prefecturas el 15 de febrero, aconsejándoles que además del informe telegráfico que diariamente rinden acerca de las novedades que ocurren en los distritos, por medio de oficios comuniquen al gobierno las novedades surgidas, siempre y cuando sean dignas de hacerlas del conocimiento del gobernador.²⁹⁹ El 26 de abril de 1915 el general Alfredo Elizondo hacía su entrada triunfal a la capital del Estado acompañado del general Joaquín Amaro e iniciaba así el nuevo gobierno constitucionalista. Poco después la nueva administración empezó actividades y los primeros nombramientos de funcionarios quedaron en manos de personas pertenecientes a la clase media.³⁰⁰

Para comenzar el mes de junio se le informa al general Alfredo Elizondo que una pequeña partida de 20 hombres atacó Uruapan y salieron rumbo a Los Reyes.³⁰¹ Para mediados de junio el coronel G. R. Cervera da noticia que el cabecilla de apellido Mostache no tomo rumbo a Los Reyes y que esta cerca de Pátzcuaro, que se dispone a salir junto con el general José Rentería Luviano a batir fuerza enemiga.³⁰²

Las quejas estaban a la orden, el administrador de la hacienda de Zinciro ubicada en el municipio de Erongaricuaru se quejaba de "... la aparición de una gavilla compuesta por algunos indígenas de Azajo, dedicada al robo quienes recientemente se llevaron 5 borregos, anteriormente desaparecieron 6 bueyes y dejaron cuatro desollados. Pide se le responsabilicen los gastos al capitán de la

²⁹⁷AHCM-CRM. Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 3.

²⁹⁸AHCM-CRM. Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 16.

²⁹⁹AHCM-CRM. Circulares, 1916-1934, caja 75, carpeta 1.

³⁰⁰Verónica Oikión Solano: "El Constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio", en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 30.

³⁰¹AHCM-CRM. Movimientos de fuerzas, 1912-1913, caja 273, carpeta 2.

³⁰²AHCM-CRM. Movimiento de fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta 3.

cuadrilla que responde al nombre de Vicente Sosa, el pago de los animales robados... Además varios indígenas se quejan de que en el camino a Zacapu sale una banda de indígenas y los despojan de sus pertenencias...”³⁰³

A principios de diciembre el municipio de Nahuatzen se queja de que las fuerzas constitucionalistas los obligan a darles forrajes y sacrifican su ganado. El gobierno contesta que esto ya no es posible, porque la referida fuerza ya tiene recursos para tal cometido.³⁰⁴ El año de 1916 no fue diferente los prefectos y presidentes municipales llenaban sus informes de quejas, uno de los nombres constantes era Inés Chávez García. El jefe de tenencia de Teremendo por ejemplo, comunica a mediados de julio que desde marzo se han estado cometiendo algunas clases de robo de ganado y robo con asesinato por personas pertenecientes al distrito de Puruandiro sin que las autoridades hagan algo. Se sabe que dichos individuos residen en la hacienda de Tecacho y dicen ser villistas, cometiendo sus robos a pleno día.³⁰⁵

Para finalizar octubre se llevaron a cabo elecciones para elegir a los diputados que iban a representar al pueblo en el Congreso Constituyente de 1917. Para representar al distrito de Zamora quedo como diputado propietario Francisco J. Múgica y como suplente el C. Uriel Navarro. Toda la Cañada de los Once Pueblos le dio su voto.³⁰⁶

Ya casi para finalizar el año, en el mes de noviembre el presidente municipal de Quiroga informa que el día 18 de ese mes llegó a Santa Fe de la Laguna una gavilla de bandoleros quienes aprendieron al jefe de tenencia y a otros vecinos a quienes pretendían colgar, aunque fueron puestos en libertad con la condición de que al día siguiente entregaran mil ciento setenta y cinco pesos en calidad de préstamo. También informa el presidente municipal que el día 19 arribó una escolta compuesta de ocho individuos al mando del capitán Andrés Torres perteneciente a las fuerzas constitucionalistas, el oficial dijo recorrían el municipio pues se tenía noticia que merodeaban dos gavillas, dicha noticia le fue confirmada a fin de que emprendiera su persecución, lo cual no hizo porque contaba con poca gente. El mismo día 19, entro una gavilla a Quiroga compuesta por 16 individuos de los cuales

³⁰³AHCM-CRM. Circulares, 1916-1934, caja 71, carpeta 1.

³⁰⁴*Ídem.*

³⁰⁵AHCM-CRM. Comunicados, 1916-1918, caja 105, carpeta 1.

³⁰⁶AHZ. Gobernación, 1916, caja 100, exp. 51, fojas 3 y caja 101, exp. 46, fojas 3.

catorce iban armados al mando de Pedro Vázquez, quien exigió un préstamo de cien pesos oro nacional...³⁰⁷

El presidente municipal de Quiroga Pedro Fuentes informa con fecha 18 de diciembre que entre 10 y 11 de la mañana penetraron intempestivamente alrededor de cincuenta individuos rebeldes al mando del cabecilla Inés Chávez García, quien de manera directa y violenta se dirigió a asaltar todas y cada una de las oficinas publicas, robo dinero y algunos otros objetos, destruyó muebles e incendió archivos. Hoy siendo las 5 de la tarde el vecindario es una presa, se hunde por lo inhumano de los procedimientos de aquellos rebeldes. También tomaron prisionero al señor Odilón Tovar a quien le exigen préstamo de cien mil pesos, cantidad verdaderamente exagerada, robaron la casa del ex presidente de donde extrajeron alhajas.³⁰⁸

7. EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN.

El Congreso Constituyente sesionó a finales de 1916 y principios de 1917, la nueva Carta Magna fue promulgada el cinco de febrero de ese año. Mediante su Secretario General, el gobernador Alfredo Elizondo, recomienda celebrar el aniversario de la Constitución de 1857 y el surgimiento de la nueva. El presidente municipal de Zamora recomienda a todo el distrito festejar mediante un programa cívico-cultural que incluya números musicales, poesías y recomienda adornar las calles.³⁰⁹

Pese a toda la celebración y a la recién promulgada Constitución, los brotes rebeldes no cesaron. El 19 de febrero Venustiano Carranza dio por terminado el periodo gubernativo de Alfredo Elizondo, nombrando gobernador con carácter provisional al general José Rentería Luviano.³¹⁰ El 17 de agosto de Zamora se informa a Morelia, que en Pajacuarán apareció una brazada de malhechores comandada por Jesús Zepeda. Para terminar el mes Zamora informa de la aparición de una nueva gavilla entre los municipios de Tlazazalca, Purepero y Tierras Blancas encabezada por Francisco Ayala. El prefecto recomienda darle alcance para que no

³⁰⁷*Ídem.*

³⁰⁸*Ídem.*

³⁰⁹AHZ. Gobernación, 1917, caja 102, exp.21, fojas 9.

³¹⁰V. Oikión Solano: "El Constitucionalismo en Michoacán..." *Op. cit.*, p. 38.

se incremente. Para octubre la cosa no cambiaba, el segundo día de ese mes el presidente municipal de Zamora informa el arribo de varias familias de Chilchota y Tangancicuaro pues se sabe que Inés Chávez llegará a esta plaza, pues durmió anoche en Charapán. Sin embargo Chávez García llega a Tangancicuaro el 15 de diciembre al mando de más de mil hombres y tiene más gente en el rancho “Las Gallinas” y piensa atacar Zamora.³¹¹ Por todo esto en circular fechada el 3 de octubre, el presidente municipal de Morelia pide al de Zamora que se unan contra el incremento de la Revolución y el bandidaje. Le propone elevar una solicitud al Presidente de la República, pidiéndole un Jefe militar activo que vigile sus distritos. En respuesta Zamora respalda la propuesta de Morelia.³¹²

Como se puede observar, al movimiento revolucionario en la región lo dirigieron líderes o caciques regionales y locales; y pese a que se puede prestar atención en los planes políticos que se proclamaron (ver anexos de este trabajo) los cabecillas exigían la tierra para sus legítimos dueños o sea campesinos e indígenas. Sin embargo pronto nos enteramos que al igual que Madero los caciques regionales buscaban el control del poder político regional,³¹³ tal fue el caso de Marcos V. Méndez, Joaquín de la Cruz y Ernesto Prado.

Lo anterior no quiere decir que las comunidades no contaran con líderes natos, quienes fungían como representantes de bienes comunales, entendían y enfrentaban serios problemas ante las usurpaciones de tierras y despojos de sus montes comunales por las empresas extranjeras en complicidad con las autoridades locales;³¹⁴ por ello, fueron los encargados de prender la mecha agrarista como fue el caso de Petronilo Reyes y Casimiro Leco en la sierra, Jesús Constantino en la Cañada y Severo Espinoza en Tírindaro.

A lo largo de esta investigación nos dimos cuenta que el purhépecha no participó en grandes masas en la Revolución, pero siempre estuvo representado; más bien se mostraba temeroso, inseguro, incrédulo y desconfiado del hecho que el gobierno quisiera dotarlo de tierra.

En los años posteriores a 1917 la fuerza armada que el gobierno se dedicó a combatir fue la de Inés Chávez García, en cambio el movimiento agrario tomo

³¹¹AHZ. Gobernación, 1916, caja 102, exp. 1, fojas 55. En este expediente hay varias fojas de solicitudes de restitución de tierras y casas de varias comunidades indígenas dirigidas a Miguel de T. Regalado.

³¹²AHZ. Gobernación, caja 103, exp. 81, fojas 1.

³¹³Eduardo Lomelí Mijangos Díaz: “En torno a una tradición de estudios agrarios en Michoacán”, en *Tzitzum*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, Núm. 22, julio-diciembre, 1995, p. 85.

nuevos tintes, en este panorama muere Miguel de Trinidad Regalado en 1917, Joaquín de la Cruz en 1919 y ese mismo año fue asesinado en Morelos Emiliano Zapata. Con esto en la década de 1920 surgieron nuevos líderes agrarios como Primo Tapia e Isaac Arriaga, a este se le atribuye la redacción del Plan político del Partido Socialista de Michoacán en el año de 1917, uno de los más radicales de aquella época, contaba con bases mínimas y máximas entre las primera hacia reticencia al fraccionamiento y desaparición del latifundismo, la defensa a los derechos de educación y a las cuestiones laborales y salariales. También hace mención de combatir el alcoholismo y defender los derechos políticos de la mujer; así como el derecho de los trabajadores a acceder al poder político. Entre sus bases máximas estaba la socialización de la tierra y los medios de producción, la igualdad de sexos y la abolición de las fronteras y la supresión del Estado; aunque verdaderamente no fue tomado con seriedad por el gobierno.³¹⁵ Estos grupos agraristas que al principio eran reducidos andaban armados, sin embargo su lucha era legal, pues llevaban sus solicitudes de restitución de terrenos a la Comisión Local Agraria para que se les diera trámite, por medio de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena de los Pueblos de la Republica Mexicana, tutelada para entonces por Félix C. Ramírez y por la Liga de comunidades y sindicatos agraristas de Michoacán dirigida por Primo Tapia.

III. LA NUEVA LEGISLACIÓN REVOLUCIONARIA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

³¹⁴G. Sánchez Díaz y J. N. Guzmán Ávila, *Op. cit.*, p. 53.

³¹⁵Eduardo Miganjos Díaz: *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 113-114.

Los gobiernos de Madero y Huerta no habían solucionado los problemas económicos, políticos y sociales que heredaron del porfiriato; por ello Venustiano Carranza se vio obligado a emitir el Decreto del 6 de enero de 1915, ya que por medio de este se dotó o restituyó la tierra a los indígenas y se les devolvió la personalidad jurídica; también se creó la Comisión Local Agraria. Para sustentar el mencionado Decreto era necesario elevarlo a rango Constitucional por lo que se convocó a elecciones de diputados para asistir al Congreso Constituyente de 1917, la delegación michoacana estuvo bien representada por Francisco J. Múgica quien asumió una sobresaliente participación en los debates; los artículos 3ro, 27 y 123 constitucionales sobre salen por su alto contenido social a favor de las clases menesterosas.

En el artículo 4to. se establece el respeto a los indígenas su forma de vida y sus costumbres; las solicitudes pidiendo la restitución de las tierras no cesaban los Purhépechas seguían exigiendo sus bosques, tierra y agua, en el citado año de 1917.

1. LA LEY DEL 6 DE ENERO.

En Michoacán el gobernador provisional Alfredo Elizondo expidió un decreto con base en la Ley del 6 de Enero de 1915, se ordenó la reconstitución de los ejidos por vía de la restitución o dotación y creó la Comisión Local Agraria. No se pretendía revivir las añejas comunidades coloniales; y la propiedad de los nuevos ejidos sería en pleno dominio individual, pero protegidas contra acaparamientos tanto extranjeros como nacionales.³¹⁶ Para que las comunidades obtuvieran la restitución de sus tierras los indígenas debían comprobar que eran los legítimos dueños por medio de los títulos reales otorgados por la corona española y además; debían presentar los contratos de compra venta que se hicieron a partir de la promulgación de la Ley de junio de 1856.³¹⁷

Entre 1915-1920 el movimiento agrario de las comunidades purhépechas se encaró de forma aislada, pues cada una tramitaba las solicitudes de restitución en la Comisión Local Agraria, los representantes comunales no se interesaban en los procesos de sus paisanos aunque los casos fueran similares.³¹⁸ Entre 1915-1916 solicitaron la restitución de sus tierras ante las autoridades competentes las comunidades de Tupátaro, Arocutin, Quiroga, Huiramba, Pamatácuaro, el barrio de San Francisco (Uruapan), Tarejero, Zurumutaro, Tiríndaro, Tangamandapio, Puacuaro, Zipiajo y Comanja.³¹⁹

Para 1915 Virginio Marcos Chávez fungía como representante comunal del pueblo de Tanaquillo y poco tiempo después lo nombraron representante de los Once Pueblos y lo mandaron a México a buscar los títulos reales, al concentrarse en esa tarea conoció a Miguel de la Trinidad y a Ramiro Manzanos, el primero presidente y el segundo delegado de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena con quienes entabló una buena amistad.³²⁰ Ese mismo año Herculano Torres Elías representante de Chilchota se quejó ante la Comisión Local Agraria de la invasión de las tierras de su comunidad por parte de las comunidades vecinas Urén, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomás, Etúcuaro, Tanaco y Ocumicho.³²¹

³¹⁶Heriberto García Moreno: "Que haya tierra para todos", en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 163-164.

³¹⁷G. Acosta y A. Embriz, *Op. cit.*, p. 122.

³¹⁸*Ibid.* p. 148.

³¹⁹*Ibid.* Anexo 1.

³²⁰J. Valdés Velásquez, *Op. cit.*, pp. 197-198.

³²¹*Ibid.* p. 198.

La comunidad de Tarejero estuvo representada por Juan de la Cruz de la Cruz y Sixto Maya, quienes en agosto de 1915 solicitaron por escrito ante la Comisión Local Agraria la restitución de las tierras usurpadas y delimitar los linderos entre las comunidades y las haciendas de Bellas Fuentes, El Cortijo y Cantabria. Para recuperar las tierras que les fueron arrancadas los comités agrarios de Terejero, Comanja, Villa Jiménez, Naranja, Tiríndaro, entre otros, aumentaron sus actividades. Líderes como Joaquín de la Cruz, Juan Gochi de la Cruz, Severo y Félix Espinoza, Jesús Gutiérrez, Vicente Carrillo, Gerardo Montejano y algunos otros, se encaminaron de 1915 a 1917 a organizar enérgicamente los grupos agraristas.³²²

En octubre de 1915 Miguel de la Trinidad Regalado fue hecho prisionero por la fuerza armada del distrito de Zamora que estaba al mando de Joaquín Amaro y se ordeno fuera trasladado a Guanajuato. Al temer que se pudiera cometer algún atropello en contra del detenido, pues no se conocían las causas de su aprensión y para evitar irresponsabilidades, un grupo de personas solicitó a través de la Secretaria de Guerra y Marina y el Departamento de Justicia Archivo y Biblioteca se investigue el motivo de esa determinación, la solicitud fue fechada en México D. F. el 4 de noviembre de 1915. Firmado por José María Sepúlveda, Luís G. Amezcua, Francisco Herrera, J. F. Islas y Francisco Vicente Zavala.³²³

La Secretaria de Gobernación del estado de Michoacán, solicita un informe detallado al ayuntamiento de Zamora a lo que contesta a mediados de diciembre, que por orden de la comandancia militar del distrito, se procedió a recibir quejas de los pueblos vecinos, haciendas y ranchos por vejaciones, atropellos y perjuicios cometidos por el coronel Miguel de la Trinidad Regalado. Una vez levantada el acta de quejas se remitió a la comandancia militar donde se ordeno fuera consignada junto con el coronel Regalado a Guanajuato.³²⁴ Finalmente el coronel Regalado es puesto en libertad.

Otro ejemplo de hostigamiento se le practicó a Miguel Velásquez indígena representante y originario del pueblo de Tanaco municipio de Paracho, distrito de Uruapan. Quien expone que el día anterior a la fecha que hace alusión; como a las nueve de la noche llegaron a su casa cinco hombres armados buscándolo para aprenderlo por orden del oficial. Como en ese momento no se encontraba en su

³²²J. V. Lemus Castro, *Op. cit.*, pp. 121-122.

³²³AHCM-CRM. Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 16.

³²⁴*Idem.*

casa arrastraron a su esposa para que les dijera en donde estaba, además se robaron un chicote. Señor Gobernador, -suplicaba- no soy criminal soy el representante de mi pueblo, estoy reconocido en la Secretaria de Gobierno y en la Oficina Agraria, en donde hago tramites para que se nos devuelvan los terrenos usurpados. Suplico me preste las garantías a que soy acreedor y no se me entorpezcan las reclamaciones que a nombre de mis conciudadanos estoy haciendo. Morelia, diciembre 6 de 1915.³²⁵

Puacuaro fue la primera comunidad en obtener resolución provisional, el 7 de junio de 1916 se le restituyeron 1,400.00 has.³²⁶ En este periodo los pueblos que solicitaron tierra y que formaron sus Comités Particulares Ejecutivos fueron agredidos por los terratenientes, y los indígenas respondieron a sus agresiones ocupando por la fuerza las tierras que creían suyas. Sin embargo ninguna de las solicitudes fue resuelta a su favor.³²⁷

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

Para 1915, los principales dirigentes nacionales eran Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Emiliano Zapata y Francisco Villa; partidarios del constitucionalismo pero de ideas diferentes en cuanto al desarrollo del Estado. El primero pensaba que el gobierno solo debía involucrarse en caso de categórica necesidad en el desarrollo natural de la sociedad. Por su parte Obregón opinaba lo contrario y al final de cuentas su razonamiento se impuso, creía que el país no podía confiarse de las fuerzas naturales para alcanzar la prosperidad, especulaba que el Estado tiene la obligación de alcanzar el equilibrio económico, político y social.³²⁸ Por su parte Villa y Zapata luchaban por ideales populares sobre todo la cuestión agraria.

En octubre de 1916 se dispuso en Michoacán, se llevaran acabo las elecciones para elegir a los diputados que asistirían al Congreso de 1916-1917.³²⁹ Al Congreso Constituyente asistieron únicamente allegados del autonombrado Jefe del Ejercito

³²⁵ *Ídem.*

³²⁶ G. Acosta y A. Embriz, *Op. cit.* anexo 4.

³²⁷ *Ibid.* p. 148.

³²⁸ Ana Ribera Carbó: "De tierras, revoluciones y desengaños. A 40 años del fallecimiento de Francisco J. Mújica", en *Desdeldiez*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C. México, noviembre de 1994, p. 38.

³²⁹ AHZ. Gobernación, 1916, caja 101, exp. 46, fojas 3.

Constitucionalista Venustiano Carranza.³³⁰ El Congreso Constituyente estuvo dividido entre conservadores carrancista y radicales reformistas. El primer grupo tenía la intención de reformar la Constitución de 1857 y el segundo realizar una nueva Carta Magna;³³¹ y propusieron un proyecto que anexó avanzadas medidas sociales y económicas como los artículos 27 y 123 que tratan sobre tenencia de la tierra y cuestiones laborales respectivamente. El trabajo de los diputados fue maratónico pues realizaron el trabajo de un año -que fue lo que tardaron los asambleístas de 1824 y 1857- en solamente dos meses diciembre y enero.³³²

De Michoacán asistieron 16 Diputados de los 17 electos, pues ni Florencio G. González ni su suplente José de la Peña asistieron al Congreso en representación del distrito de Puruándiro. La delegación michoacana contó con hombres activos y pasivos, estos últimos se distinguieron por que no participaron en los debates ante la propuesta de alguna ley, tal vez por falta de conocimiento como lo admitió un Diputado al decir: “... a mi solo me guía mi instinto revolucionario a la hora de votar...” Según el diario del Congreso los diputados michoacanos que no participaron en los debates, ni tomaron la palabra en la tribuna fueron: Salvador Alcaraz Romero de Huetamo, Cayetano Andrade de Morelia, Uriel Avilés de Zinapécuaro, Amadeo Betancurt de Jiquilpán, Martín Castrejón de Ario de Rosales, Gabriel R. Cervera de Maravatio, Onésimo López C. de Zitácuaro, Rafael Márquez de Aguililla, Manuel Martínez Solórzano de Tacámbaro, Alberto Paralta de Morelia, “... y a mediados de enero solicitó y recibió 10 días de licencia, por ello perdió varias sesiones”. Otro que no participo en los debates fue Jesús Romero Flores representante de La Piedad, aunque fue un decidido “Jacobino” incondicional de Francisco J. Mújica, entre los pasivos también estuvo José Pilar Ruiz de Morelia.³³³

Los distritos que participaron activamente fueron Pátzcuaro con su representante Alberto Alvarado, aunque hablo una sola vez, Uruapan con José Álvarez y Álvarez “... un anticlerical reconocido, fue de los “radicales” del Congreso participó activamente en muchos debates tomando la palabra unas cuarenta veces durante el periodo de sesiones [...] Por Apatzingán asistió José María Silva Herrera [...] cumpliendo con sus deberes de manera consiente y responsable

³³⁰Víctor E. Jr Niemeyer: “La delegación michoacana en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916-1917”, en *Desdeldiez*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C., diciembre de 1985, pp. 2-3.

³³¹A. Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político 1917-1938...Op. cit.*, pp. 11-12.

³³²V. E. Jr. Niemeyer *Op. cit.* pp. 2-3.

³³³*Ibid.* pp. 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11.

participó en algunos de los debates. Y por último a Zamora los representó Francisco J. Múgica [...] en el Congreso fue vocero y guía de los revolucionarios extremos y Presidente de la Primera Comisión que tuvo que investigar y sentenciar la totalidad de los artículos que como propuesta de Constitución rindió Carranza [...] tomo la palabra unas 120 veces en los dos meses de sesiones [...] trabajo intensamente y sin descanso durante el Congreso ...” Múgica trato de que la nueva Constitución fuera la base para efectuar las reformas económicas y sociales más trascendentales de la historia mexicana. El 31 de enero del recién estrenado 1917, en una exhibición de afecto para Múgica un grupo de diputados lo cargaron en hombros a su domicilio. La realidad fue que el general Múgica fue la delegación Congresista michoacana.³³⁴

Al iniciarse la independencia de México, el gobierno intentó concientizar al pueblo de su nueva condición de ciudadano libre y soberano para que dejaran atrás su papel de sometido. Con la Constitución michoacana de 1825 se impulsó una ley para que todos los michoacanos se enseñaran a leer y escribir, conocieran de matemáticas y urbanidad. Posteriormente en el año de 1831 el gobierno comprometió la instrucción educativa a los ayuntamientos aunque la situación económica y social impidió su desarrollo.³³⁵

Para iniciar el periodo gubernamental de Porfirio Díaz en México su equipo de colaboradores pensó que era trascendental para nuestro país desarrollar la educación y la ciencia pues era considerada como el mejor remedio para lograr una evolución nacional, para ello se valieron del protestantismo quienes había llegado al país hacia el año de 1870 y ofrecía a la población educación y servicios médicos gratuitos.³³⁶ Con la gubernatura del general Mariano Jiménez en Michoacán se le dio un gran impulso a la cultura, las artes y la educación. En 1886 se abrió al público el museo michoacano que tenía como objetivo el estudio de la historia, geografía y arqueología del estado, impulsó a la escuela de artes y oficios e inauguró la academia de niñas institución dirigida a la educación de la mujer para incorporarla a la producción.³³⁷

³³⁴*Ibid.* pp.4, 5, 8, 9, 10 y 11.

³³⁵Ángel Gutiérrez: *Historia de Michoacán Presente y Pasado*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 101.

³³⁶Elisa Speckman Guerra: “El Porfiriato”, en *Nueva Historia Mínima de México*, El Colegio de México/ Secretaria de Educación Pública, México, 2004, pp. 220-221.

³³⁷Á. Gutiérrez: *Historia de Michoacán... Op. cit.*, p.102.

Esto último fue un gran avance pues hay que recordar que la vida pública y jurídica de las mujeres era muy limitada, sólo podían trabajar las viudas o solteras con necesidad y sólo podían hacerlo en la costura, el magisterio o el comercio; aunque la educación profesional no les estaban prohibida.³³⁸

Durante el periodo porfirista se enseñaba en las escuelas la materia de historia patria que tenía como objetivo inculcar a los niños valores cívicos, la educación era gratuita y obligatoria, con planes y libros oficiales pero este proyecto no tuvo éxito pues la educación se aglutinó en las ciudades y aún así resultó carente, pues en 1895 sólo el 15% de la población sabía leer y escribir y para el año de 1910 apenas aumentó a un 20%.³³⁹ En Michoacán para 1910 se contaba con 334 escuelas primarias, 207 eran para niños, 113 de niñas y 24 mixtas, se contaba con 89 profesores de los cuales sólo 20 estaban titulados para dar servicio a una población de 991. 800 habitantes.³⁴⁰

Una vez nombrado presidente provisional de México Francisco I. Madero y ante una convención de su partido en agosto de 1911 expuso que tenía por principal base para el desarrollo de su país la educación del pueblo.³⁴¹

En Michoacán los gobiernos del Dr. Miguel Silva González y Gertrudis G. Sánchez fueron los más preocupados por la educación e incluso intentaron activarla pero su breve gobierno lo impidió. Este último creía que la educación era "el factor más eficaz para conseguir el progreso y la felicidad del estado".³⁴²

En el Congreso Constituyente de 1917 el primer jefe del ejército constitucionalista propuso un programa para el artículo tercero similar al de la Constitución de 1857,³⁴³ añadiendo la reforma de condicionar la libertad de enseñanza y la obligatoriedad del laicismo en los establecimientos oficiales de educación aunque reafirmaba el aspecto gratuito de la educación primaria.³⁴⁴

³³⁸E. Speckman Guerra, *Op. cit.*, p. 222.

³³⁹*Ibid.* pp. 223-224.

³⁴⁰Á. Gutiérrez: *Historia de Michoacán... Op. cit.* p. 102.

³⁴¹Felipe Tena Ramírez: *Leyes Fundamentales de México 1808-1992*, México, editorial Porrúa, 1992, p. 804.

³⁴²*Circular s/n* del oficial mayor de Gobierno a los directores de escuelas superiores y de educación primaria elemental, Morelia 5 de agosto de 1914, en POEM, t. xxii, Núm. 63, Morelia 6 de agosto de 1914, p. 3. tomado de V. Oikión Solano: *El constitucionalismo en Michoacán... Op. cit.* pp. 74 y 243.

³⁴³Miguel González Avelar: "El Artículo 3 Constitucional", en *Por el camino de un México nuevo, orígenes, significado y perspectiva de la Constitución de 1917*, México, edición de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, p. 175.

³⁴⁴50 *Discursos Doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana 1916-1917*, México, Gobierno del Estado de Querétaro/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobierno, 1992, p. 63.

Sin embargo la Comisión presentó otro texto³⁴⁵ influido por el programa de 1906 de Ricardo Flores Magón.³⁴⁶ El debate que se armó con respecto a este artículo radicó principalmente en que los "jacobinos" pedían que la educación fuera laica en las escuelas oficiales y en las particulares. Y en cambio los partidarios de Carranza defendían que la enseñanza fuera laica sólo en las escuelas oficiales.³⁴⁷ Fueron los diputados Francisco J. Múgica y Félix Palavicini los que entraron acaloradamente en la discusión. Hablaron en favor del primer grupo los diputados Jesús López Lira e Ignacio Ramos Praslow y en favor del segundo los igualmente diputados Luís Manuel Rojas y Alfonso Cravioto.³⁴⁸

La victoria fue para la propuesta de la Comisión la cual fue aprobada en la sesión del 16 de diciembre de 1916,³⁴⁹ que al póster dice: "Artículo 3. Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se impartan en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de ningún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno, la enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente".³⁵⁰

En otro orden de ideas la reforma agraria ha sido el punto más discutido en la agenda de los constitucionalista: 1814, 1824, 1857; pero es el Congreso de 1917 el que resuelve en favor de los campesinos e indígenas de México.³⁵¹

Sabido es que el problema agrario de los indígenas comenzó en la época colonial con la conquista de Hernán Cortés y posteriormente con la publicación de la ley de desamortización de bienes de manos muertas del 25 de junio de 1856,³⁵² sin embargo el problema agrario se agudizó durante el Porfiriato. Durante el gobierno

³⁴⁵*Ídem.*

³⁴⁶M. González Avelar, *Op. cit.*, p. 175.

³⁴⁷50 *Discursos Doctrinales en el Congreso...* *Op. cit.* p. 82.

³⁴⁸Ver a, *Ibid.* pp. 64-102; *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, ediciones de la Comisión para la Celebración del Sesquicentenario de la Promulgación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, tomo I, 1960, pp. 641-667.

³⁴⁹50 *Discursos Doctrinales en el Congreso...* *Op. cit.* p. 64.

³⁵⁰*Ibid.* p. 63.

³⁵¹*Ibid.* pp. 207 y 209.

³⁵²*Ibid.* p. 207.

del general Manuel González los dueños de cualquier terreno podían explotar los recursos naturales como era el carbón, petróleo y el agua sin licencia, permiso, o supervisión alguna, cosa que no permitió la legislación española ni el imperio de Maximiliano.³⁵³

Al inicio de la Revolución la mayoría de los empresarios mineros y petroleros eran extranjeros y 834 terratenientes monopolizaban 1.300.000 km cuadrados del territorio mexicano.³⁵⁴ Según Eduardo Mijangos la movilización campesina demandaba el alza de salarios, autonomía local y la destitución de algunas autoridades locales, antes que solicitar la restitución de tierras.³⁵⁵ Sin embargo los planes políticos, programas de partidos políticos e incluso los congresos católicos recomendaron como solución a la Revolución la restitución de las tierras a sus antiguos poseedores. Durante el período gubernamental de Aristeo Mercado en el estado los pleitos por linderos entre las comunidades eran frecuentes y también entre estas y las haciendas. Como ejemplo están los problemas entre los pueblos indígenas de la sierra, Nurío, San Felipe, Pomacuaran y Urapicho, de Paracho y Quinceo, Cherán, Nahuatzen y Arantepacua, el exp. 32 del año 1906, aborda el problema de las corporaciones de Comachuén y Sevina, Comachuén y Pichataro. Las tierras de la excomunidad de Zirosto fueron usurpadas por un particular del pueblo de Parangaricutiro, que a su vez vendió los terrenos a la Sociedad Mercantil española Vizcaino y Carballo hermanos, también trata el mismo problema entre la hacienda de Atzimbo perteneciente a la comunidad de Quiroga con los indígenas del mismo pueblo.³⁵⁶ Lo mismo ocurrió en La Cañada de los Once Pueblos y la Ciénega de Zacapu³⁵⁷

Durante el período revolucionario o sea a partir de 1910 los indígenas seguían peleando y exigiendo su tierra y también seguían siendo despojados de sus terrenos.³⁵⁸ En este período, temerosos los terratenientes porque se hablaba de una reforma agraria tomaban sus precauciones y gran parte de ellos buscaron amparos

³⁵³*Ibid.* p. 208.

³⁵⁴*Idem.*

³⁵⁵E. Mijangos Díaz: "En torno a una tradición..." *Op. cit.* p.78.

³⁵⁶AGHPEM, Gobernación, Materia Agraria, Siglo XIX, 1907, caja 1, expedientes 32, 33, 35, 36, 37 y 38.

³⁵⁷véase la página 88 de este trabajo.

³⁵⁸AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1912, Legajo 1, exp. s/n, mismo año Legajo 3, exp. 582, 1913, legajo 2, exp. s/n, año 1914, Legajo 4, exp. s/n, y exp. 193, 1916, Legajo 2, exp. 188, y exp. 202, 1917, Legajo 1, exp. s/n, 1918, Legajo 1, exp. 501. Todos estos expedientes son demandas de indígenas que son despojados de sus tierras, varios de estos expedientes son en contra de Santiago Slade J.

para evitar que sus tierras fueran fraccionadas y devueltas a sus verdaderos dueños.³⁵⁹

El artículo 27 constitucional estuvo basado en una investigación que realizó el diputado Pastor Rouaix sobre problemas de la tenencia de la tierra y de la importancia que tiene para la nación el ejercer dominio sobre el territorio, subsuelo, bosques y agua, lo cual fue un éxito porque se estableció en la Constitución el derecho de la nación de someter a la propiedad privada los designios del interés público para alcanzar un repartimiento equitativo y conservar la riqueza pública.³⁶⁰

Dos días antes de clausurar las sesiones del Congreso, la Comisión presentó su dictamen de este referido artículo, el cual no se discutió más bien se le hicieron observaciones pormenores y de procedimiento.³⁶¹ En el mencionado artículo 27 se indica "... la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación. La cual tiene el derecho de propagar el dominio de ellas a particulares constituyendo la propiedad privada...". Posteriormente y debido a las protestas campesinas se hacen concesiones en el inciso VII de dicho artículo, dice: "... los núcleos de población que de hecho o por derecho guardan el estado comunal tendrán derecho a disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyera...".³⁶²

La Constitución Mexicana de 1917, en su artículo 27 propone tres vías para llevar a cabo la repartición de la tierra 1) la dotación ejidal, 2) la restitución comunal y 3) el fraccionamiento, de esta manera se da la oportunidad de crear la pequeña propiedad.³⁶³ A la hora que los diputados llegaron al artículo 5º referente al trabajo nuevamente las opiniones eran diversas,³⁶⁴ un grupo de diputados manifestaba que en la Constitución debían quedar perfectamente establecidos y declarados los derechos de obreros y campesinos, para evitar la consagración de fórmulas generales y estratos que en la práctica resultan nulas.³⁶⁵

³⁵⁹Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica, Michoacán, XI Circuito, Juzgado de Primera Instancia, Amparos, Principal, Expediente: son bastantes ejemplos de ellos el (1910)1332, 32, 4, 231, (1912) 81, 44, y (1917) 23.

³⁶⁰50 *Discursos Doctrinales*. *Op. cit.*, p. 209.

³⁶¹*Ibid.*

³⁶²Ver a, Á. Gutiérrez: *Las comunidades agrarias en Michoacán...* *Op. cit.*, pp. 26-27; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, S. P., 1971, pp. 38 y 46.

³⁶³*Ibid.* P. 3.

³⁶⁴50 *Discursos Doctrinales en el congreso...* *Op. cit.*, p. 132.

³⁶⁵*Ibid.* p. 110.

El diputado Carlos L. Gracidas tocó uno de los problemas más agudos en materia económica, que es la repercusión del alza de salarios en el alza de precios y como en muchas ocasiones la primera resulta negativa por elevación de los segundos, lo que agudiza más las condiciones económicas del trabajador. El mismo diputado sostenía con gran acierto que a un alza del salario no debe corresponder un alza de precios.³⁶⁶ Sostenía que el artículo 5° era vago porque no había definido el criterio acerca de lo que es justa retribución y el pleno consentimiento; según su criterio el pleno consentimiento y la justa retribución tienen su origen en las circunstancias de competencia entre los trabajadores.³⁶⁷ Y sentenciaba que las ocho horas de trabajo no significan justa retribución ni tampoco el que trabajé la mujer y el niño por la noche, esto es algo que se reglamentará después. El mismo diputado decía: propongo que en el artículo 5° de la Constitución quedé asentado que "nadie trabajará sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento". Porque hasta la fecha nadie ha recibido la justa retribución ni nadie trabaja con su pleno consentimiento y eso es causa de disgusto.³⁶⁸

En el discurso del diputado Héctor Victoria sobresale su inconformidad con el artículo 5° en la forma que lo presenta la Comisión así como el proyecto del Primer Jefe, porque considera que ninguno de los dos dictámenes trata el problema obrero con el respeto y atención que se merece. Sostenía que el artículo 5° estaba trunco que era necesario que se fijarán las bases constitucionales sobre las que los estados de la confederación mexicana tengan libertad de legislar en materia de trabajo,³⁶⁹ pues el problema del trabajo no es igual en toda la República, por ello las protestas y las demandas de los trabajadores se han estrellado contra la impudicia de los mangoneadores de la cosa pública. No nos satisface que el congreso de la unión sea quien tenga la exclusiva facultad de legislar en materia de trabajo, debe respetarse la soberanía de los estados. El presente artículo discutido debe ser ampliado, si aceptamos tribunales del fuero militar necesariamente los estados tendrán la facultad de legislar en materia de trabajo y de establecer los tribunales de arbitraje y conciliación, lo único que cabe en el artículo 5° es señalar las bases fundamentales sobre las que se debe legislar y en consecuencia no creo que la comisión deba

³⁶⁶*Ibid.*

³⁶⁷*Ibid.* p. 115.

³⁶⁸*Ibid.* p. 122.

³⁶⁹*Ibid.* p. 128.

limitarse,³⁷⁰ por ejemplo jornada máxima, salario mínimo, descanso semanal, derecho a la higienización del lugar de trabajo, creación de tribunales de conciliación, de arbitraje, prohibición del trabajo nocturno a las mujeres y niños, accidentes, seguros, indemnizaciones y propongo que no debe ponerse un plazo tan largo como el que exige la comisión en el dictamen para la duración de contratos, un año es mucho, creo que dos o tres meses podría ser el máximo.³⁷¹

Alfonso Cravioto propone que la comisión retire del artículo 5º todas las cuestiones obreras para que con amplitud y con toda tranquilidad se presente un artículo especial que sería el más glorioso de todos, así la Revolución Mexicana tendrá el orgullo legítimo de demostrar al mundo que es la primera en consignar en la carta magna los sagrados derechos de los obreros. El diputado Monzón respalda la idea anterior y propone que en caso de no ser aprobado este con la forma que está, se radicalice más aún en beneficio del obrero. El general Múgica hace un resumen de las objeciones hechas en contra del dictamen y de las adiciones planteadas en favor del obrero y aclara que la comisión no tiene ningún empeño en que esas medidas queden en ese lugar o en otro de la Constitución lo que importa es resolver el problema del obrero para el futuro.³⁷²

Por su parte el diputado Froylán C. Manjarrez propone que como ya es el tercer día que nos ocupamos de la discusión del artículo 5º, me permito proponer que se dedique un capítulo exclusivo de la constitución que podría llevar como título "del trabajo", y que dicho capítulo podría contener los artículos que fueran necesarios.³⁷³

Finalmente el artículo 5º se aprueba el día 23 de enero de 1917³⁷⁴ y quedó de la siguiente manera: Artículo 5º-“... nadie podrá ser obligado a presentar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento [...]. El estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa del trabajo, de educación o devoto religioso [...] Tampoco podrá admitirse convenio en que el hombre renuncie a ejercer determinada profesión,

³⁷⁰*Ibid.* p. 129.

³⁷¹*Ibid.* p. 130-131.

³⁷²*Ibid.* pp. 110-111.

³⁷³*Ibid.* p. 132.

³⁷⁴*Ibid.* p. 111.

industria o comercio...”.³⁷⁵ El mismo día 23 se proclamó el artículo 123 constitucional el cual fue redactado en juntas privadas por un numeroso grupo de diputados encabezados por el ingeniero Pastor Rouaix y el cual es aprobado sin discusión y entre aplausos en la 57ª sesión.³⁷⁶

La trascendencia mayor del artículo 123 estriba en que junto a las garantías individuales, la constitución creó las garantías sociales o colectivas,³⁷⁷ también reconoció la jornada máxima diurna de ocho horas y de 7 horas la jornada nocturna, también reconoció que los empresarios deben compensar los riesgos profesionales como accidentes o enfermedades, la asociación de los trabajadores, el derecho a realizar paros o suspensión de trabajo con previo permiso de la autoridad competente, establecer los tribunales de trabajo prohibiendo despidos sin causa justificada. Este artículo no solo nivela legalmente las fuerzas sociales que concurren en la producción, sino que ayudan a los obreros a que defiendan sus derechos de clase y en lo individual a que no sufra menoscabo material o moral como seres humanos.³⁷⁸

Otra consecuencia de este artículo es la aparición de la conciencia de clase y de su rápido desarrollo, surgiendo los partidos políticos de la clase trabajadora.³⁷⁹ Es indudable que sin el artículo 123 que reconoce la lucha de clases, no hubiera logrado el proletariado mexicano realizar la tarea que llevó a cabo antes de de que sus agrupaciones sindicales se dividieron. El gran significado de este artículo radica en la influencia que tuvo en el desarrollo progresivo de México, gracias a sus principios y normas fue posible saltar de la etapa de las organizaciones mutualistas a las agrupaciones de clase y fue el responsable de promover nuevos cambios en la estructura económica y en el régimen democrático de México.³⁸⁰

3.- LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y EL TEMA INDÍGENA.

³⁷⁵José María Suárez Téllez; *Espinas Agraristas*, México, Talleres Gráficos de México, 1965, p. 75.

³⁷⁶50 *Discursos Doctrinales en el congreso...* *Op. cit.*, p. 111

³⁷⁷Vicente Lombardo Toledano: “el Artículo 123 y su influencia en el desarrollo de México”, en *Por el camino de un México nuevo, orígenes, significado y perspectiva de la Constitución de 1917*, México, edición de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, p. 95.

³⁷⁸*Ibid.* pp. 96-97.

³⁷⁹*Ibid.* p. 98.

³⁸⁰*Ibid.* pp. 99-100.

La Constitución recogió las causas por las que se había luchado durante la Revolución, fue la primera en el mundo en incluir los derechos sociales; en el artículo 4to se señalan las obligaciones del estado frente a la sociedad sobre todo con los grupos de personas susceptibles como lo son campesinos, trabajadores, los pueblos indígenas, la familia y los niños.

En lo que se refiere a los indígenas. Se reconoce lo pluricultural de México y decreta que la Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantiza a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En lo referente a cuestiones agrarias se respetaran sus prácticas y costumbres jurídicas como lo establece la Ley.³⁸¹

4. LA LUCHA POR BOSQUES Y TIERRA.

Para 1917 los purhépechas seguían demandando sus bosques y tierra, en ese año solicitaron restitución los pueblos de Santiago Azajo, Ichan y Carapan. En el año mencionado solamente se resuelve un caso a favor de la comunidad de Huiramba de forma provisional se le otorga la restitución.³⁸² Sin embargo los gobiernos de José Rentería Luviano y Pascual Ortiz Rubio se caracterizaron por darle largas a la cuestión agraria, más bien apoyaron a los latifundistas para aumentar la producción agronómica.³⁸³

La cusa de negativa por parte de la Comisión Local Agraria a la hora de resolver los expedientes, fue la falta de comprobantes de la fecha y forma de despojo de los terrenos y los conflictos entre comunidades por los linderos; aunque las corporaciones en muchos casos si contaban con los Títulos Reales, por ello a las comunidades no les quedo otra que solicitar la dotación de tierra aunque los indígenas se negaban a recibir la tierra de “otros”.³⁸⁴

Gobierno y hacendados seguían hostigando a los agraristas, a Miguel de la Trinidad Regalado su alto sentido de religiosidad lo llevó a cantar la misa el 12 de diciembre de 1917 y en la madrugada del 13 del mismo mes y año, con la ayuda del

³⁸¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (colección leyes y códigos) Anaya editores, 1997, p.22.

³⁸²G. Acosta y A. Embriz, *Op. cit.*, anexo 1.

³⁸³*Ibid.* p. 148.

³⁸⁴*Ibid.* P. 155 y 159.

párroco, el cura Francisco Guzmán y el sacristán León Sandoval, quienes sabían el punto exacto de una reunión de Regalado con un delegado zapatista; estando dormidos descargan sobre ellos sus armas, posteriormente son decapitados y sus cabezas expuestas en Atacheo y luego en Zamora.³⁸⁵

³⁸⁵J. Múgica Martínez, *Op. cit.*, pp. 48-49. cita de Salvador Sotelo Arévalo. *Miguel de la Trinidad Regalado. Un luchador revolucionario para la causa de Michoacán*, pp. 12-13.

IV. EL PAPEL DE LA POBLACIÓN PURHÉPECHA EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

Las comunidades indígenas eran núcleos de convivencia social bien organizadas, la idea que tenían de estas los liberales era completamente falsa, pues mantenía un equilibrio no solo con los integrantes sino también con la naturaleza, mantenían escuela de primeras letras y poseían mucho dinero en el Banco de San Carlos; aunque su ciclo de fiestas giraba en torno al catolicismo. Esto último le trajo muchos problemas al indígena pues la iglesia lo manipulaba a su antojo; esta volvió a recobrar fuerzas económica y política durante el Porfiriato tanto así que poseía un Partido Político. En el proceso revolucionario al igual que los caciques va actuar a conveniencia apoyando a los distintos grupos rebeldes.

Al final se creó un apartado (que sale de la temporalidad del trabajo) pero que es importante para saber que obtuvo el purhépecha de la Revolución. En Michoacán comienza esporádicamente la devolución o dotación de tierra; pero va a ser hasta el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas cuando los purhépechas van a recuperar las tierras usurpadas; en ocasiones el gobierno las va a dotar y en otras las restituye.

1. LA COMUNIDAD.

A la Revolución Mexicana la guiaban dos corrientes bien claras; por una parte la lucha política y por otra, una guerra social de clases.³⁸⁶ Bien lo había asegurado Porfirio Díaz cuando Madero hizo el llamado a las armas a la sociedad en 1910; “Madero a desencadenado un tigre; veremos ahora si puede controlarlo”.³⁸⁷

El régimen porfirista en sí, desorientó y desintegró a la comunidad campesina, influido por el índice creciente de inversión extranjera y la expropiación de terrenos comunales. Las comunidades indígenas como tales fueron implantadas en la época colonial como forma de gobierno y de organización social; apoyada y protegida en gran medida por las diferentes ordenes religiosas de la época. El gobierno colonial a cada comunidad la doto de tierras; y la forma de administrarlas giraba en torno a la iglesia. Desde aquellas épocas los indígenas desarrollaron un gran sentido de religiosidad, la vida civil giraba en torno a la religiosa; y así surgieron los cargos de prioste, mayordomo fiscal y procurador, dependiendo de la huatapera, hospital colonial y cofradías.³⁸⁸

En su interior ser carguero o llevar una relación estrecha con la iglesia y con el cura significaba tener estatus social. Para llevar a cabo majestuosamente la fiesta los cargueros migraban a trabajar a Estados Unidos o a los ingenios azucareros de Tierra Caliente. Estos pueblos tan creyentes todo el año estaban de fiesta y se esmeraban principalmente con la del santo patrono, pero también eran importantes los cargos de las fiestas de barrio y de algunos otros santos que eran importantes para el lugar. Para inicios del siglo XX las comunidades estaban realmente agobiadas y la pobreza era notoria, los indígenas se habían caracterizado por ser limpios e higiénicos; para entonces eran sucios, piojosos y las mujeres ya no se podían dar el gusto de usar su vestuario tan elaborado y de colores vivos.³⁸⁹

Era tan alta la religiosidad de los indígenas que gracias a los concejos de los sacerdotes no cuestionaban la tenencia de la tierra y su miseria era justificada con un ¡así lo quiere dios! Y aliviaba sus tristezas sentándose en la plaza a escuchar una buena banda tocando sones, marchas y abajeños el día de la fiesta patronal.

³⁸⁶A. Gilly: “La Guerra de clases en la Revolución Mexicana... *Op. cit.*, p. 39.

³⁸⁷Keith, Brewster: “El caciquismo en el México rural de los años veinte: el caso de Gabriel Barrios”, en *Historia y Grafía*, Núm. 8, Universidad Iberoamericana, México, 1997, p. 209.

³⁸⁸Ver a, A. Argeta Villamar, *Op. cit.*, p. 267; J. Valdés Velásquez, *Op. cit.*, p. 41.

³⁸⁹P. Friedrich, *Op. cit.*, pp. 70-71.

Las autoridades civiles eran el jefe de tenencia, jueces, consejo de vigilancia y el más importante el representante de bienes comunales. Los purhépechas habían contado con una dieta equilibrada y sana, no toleraban la leche, pero consumían queso, carne, pescado, varios tipos de quelite, hongos, calabaza, chayote y algunas raíces comestibles; los grandes tianguis que se celebraban en Pátzcuaro, Paracho y San Juan Parangaricutiro servían para abastecer a una y otra región de los productos de que carecía y así disfrutaban en la meseta del pescado del lago de Pátzcuaro y las frutas tropicales de tierra caliente y de la cestería y papas de Zacapu; y las otras regiones eran abastecidas de canoas de madera, utensilios de cocina, cobijas de San Juan Parangaricutiro, peras, duraznos y rebozos de Angahuán.³⁹⁰

Desde tiempos históricos, ser representante de bienes comunales fue de los cargos más importantes dentro de la comunidad. Este se encargaba de administrar y dotar de tierras a los indígenas, era también considerado descendiente directo del santo patrono quien le concedía autoridad de fundar una gran familia agrícola, dirigida por el hombre y protegida por el santo.³⁹¹ Aunque uno de los requisitos principales era ser nacido y criado en la comunidad y dentro de esta debía buscar la justicia, la paz y la armonía social, por encima de sus propios intereses.³⁹²

Pero este cargo también exigía mucha responsabilidad, pues el dirigente comunal tenía la tarea de infundir valor a los hombres, apaciguar los ánimos de miedo e impulsar el equilibrio de trabajo en el terreno de la producción.³⁹³

Los pueblos que lograron sobrevivir organizados bajo el régimen colonial en el Porfiriato, resistiendo el crecimiento de los terratenientes fueron la base de la Revolución Mexicana.³⁹⁴ La función del representante comunal fue siempre el de exigir y luchar por la devolución de las tierras usurpadas. Para ello la persona designada debería dominar la lengua castilla y poder interpretar las leyes con respecto a la posesión de las tierras.³⁹⁵

³⁹⁰Rosa Pla, y Cesar Moheno: “¿Milenarismo campesino? El anarquismo en San Juan Parangaricutiro” en *Relaciones*, Núm 6, El Colegio de Michoacán, México, primavera de 1981, pp. 65-66.

³⁹¹Rodolfo Pastor y Ma. De los Ángeles Romero: “integración del Sistema Colonial”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 156.

³⁹²Agustín Jacinto Zavala: “Los requisitos de mando: valores tradicionales y retos actuales en la etnia Purhépecha de Michoacán”, en *Relaciones*, Núm. 63/64, México, El Colegio de Michoacán, verano/otoño de 1995, p. 11-12.

³⁹³Álvaro Ochoa Serrano: *La Violencia en Michoacán (abí viene Chávez García)*, México, El Colegio de Michoacán, 1990, p. 238

³⁹⁴A. Gilly: “La Guerra de clases... *Op. cit.*, pp. 32-33.

³⁹⁵P. Friedrich, *Op. cit.*, p. 76.

Desde la época colonial los indígenas habían sido despojados de sus tierras comunales por la codicia de los encomenderos³⁹⁶ y con la promesa de que se les devolverían las tierras, los nativos participaron en el movimiento independentista,³⁹⁷ sin embargo esto no fue cumplido y todo el periodo posindependentista se caracterizó por los levantamientos campesinos exigiendo sus tierras y el Porfiriato no fue la excepción.³⁹⁸

Una vez proclamada la Constitución de 1857, el excomunero resistió el saqueo de sus propiedades y todo lo que esto conlleva, la alteración de sus relaciones sociales y con la naturaleza, sus tradiciones, es decir, acabo con todo lo que le daba identidad. El indígena soporto su papel de comunero despojado, peón explotado y trabajador jornalero,³⁹⁹ también el hambre, pues las haciendas dedicaban la mayor parte de sus tierras a producir materia de exportación y abandonaron los cultivos de maíz y frijol que era la base alimenticia del campesino,⁴⁰⁰ aunado a esto el campo sufrió sequías y fue afectado por diferentes plagas.⁴⁰¹

El representante de Bienes Comunales era la persona mas acosada, pues requerían de su consentimiento para llevar a cabo contratos de arrendamiento, y si este se oponía lo enviaban en cuerda a enrolarse en el ejercito, lo sustituían por otra persona, o simplemente lo mataban como ocurrió en Cherán con Federico Tapia, el gobernador Aristeo Mercado lo mando matar para ceder su extensa serranía al maderero estadounidense Santiago Slade Jr.⁴⁰²

2. LA IGLESIA.

Cuando el hombre creo la religión, lo hizo por la necesidad que tenia de alimentar su espíritu y su conciencia, pero también se convirtió en un instrumento de manipulación por parte de la clase dominante -llámense faraones, emperadores y

³⁹⁶E. Semo, *Op. cit.*, p. 132.

³⁹⁷V. Antonio Acevedo Valerio, *Op. cit.*, p. 70.

³⁹⁸J. C. Cortés Máximo, *Op. cit.*, p. 83.

³⁹⁹A. Gilly: "La guerra de clases..." *Op. cit.*, p. 25.

⁴⁰⁰V. Antonio Acevedo Valerio, *Op. cit.*, p. 69.

⁴⁰¹G. Sánchez Díaz: "La Crisis Agrícola y la ..." *Op. cit.*, p. 251.

⁴⁰²Á. Ochoa Serrano: "La Revolución llega a Michoacán..." *Op. cit.*, p. 8

reyes- y desde aquellos tiempos los sacerdotes encargados del culto ocuparon los mas altos peldaños en la pirámide social.

En el periodo colonial de la historia de México, las diferentes ordenes religiosas que llegaron fueron los principales defensores de los indígenas; pero el clero secular siempre mantuvo una importante influencia política y económica, pues en este periodo el clero regular y secular era el sector mas rico de la Nueva España. Es significativo recalcar la importancia de la Iglesia pues la gran riqueza que controlaba la obtuvo mediante el chantaje para alcanzar el cielo, testamentos, diezmos, cofradías y la avaricia.

En los primeros años de vida del México independiente la Iglesia seguía manteniendo el poder político y económico aliándose con los centralistas y posteriormente con los conservadores, financiando todas las campañas contra federalistas y liberales. La Iglesia católica también tuvo un papel importante en la conformación del primero y segundo imperio mexicano. Fueron los primeros en pedirles a Maximiliano y Carlota su mujer que vinieran a gobernar nuestro país, pero también fueron los primeros en arrepentirse pues Maximiliano tenia ideas liberales.

Fue en este periodo precisamente cuando la iglesia comenzó a ser atacada y cuestionada. Los liberales radicales que firmaron las Constitución de 1857 así lo demostraron con la Ley del 25 de Junio de 1856 referente a la desamortización de bienes eclesiásticos, la Ley del 12 de julio de 1859 sobre la nacionalización de bienes eclesiásticos, con sus decretos y reglamentos, así como la Ley del matrimonio civil en 1859, y el mismo año la Ley orgánica del registro civil y el decreto para secularizar cementerios, la Ley sobre libertad de cultos en 1860, el decreto para secularizar hospitales en 1861, el decreto para suprimir las comunidades religiosas en 1863, entre otras. Todas ellas encaminadas a reducir el poder económico y sobre todo político del catolicismo. Era tan evidente la intromisión de la iglesia en asuntos que no le correspondían, por lo que las canciones populares se encaminan contra esta institución, por ejemplo la balada titulada “Los Cangrejos” de la autoría de Guillermo Prieto.

Cangrejos al combate
Cangrejos al compás;
Un paso pa delante
Doscientos para atrás
Casacas y sotanas dominan donde quiera
Los sabios de montera felices nos harán
¡zuz, ziz, zaz!
¡viva la libertad!
¿quieres inquisición?
¡ja, ja , ja , ja, ja, ja!
Vendrá "Pancho Membrillo"
Y los azotará⁴⁰³.

Cuando Porfirio Díaz llegó a la presidencia de México por primera vez en 1876 se encontró con una iglesia debilitada y excluida política, económica y socialmente. La iglesia tenía prohibido participar en los rumbos políticos del país, también tenía prohibido adquirir propiedades, impartir educación, atender hospitales, realizar el culto religioso fuera del templo y no debían participar en obras de beneficencia. Con esto se delimitaron sus ingresos y la Institución eclesiástica dependía económicamente del gobierno⁴⁰⁴.

Díaz no reformó la Constitución de 1857 a favor del catolicismo, pero si la aplico a su conveniencia. Los administradores del culto católico fue uno de los sectores que veía con buenos ojos la llegada de Porfirio Díaz al poder y su permanencia en el. Y para que el Presidente contara con el apoyo de los eclesiásticos para mantener el orden, les permitió adquirir bienes, el regreso de algunas ordenes religiosas masculinas y femeninas, permitió la fundación de hermandades diligentes encargadas de los enfermos, desvalidos y de la instrucción, por lo que en cierto modo el más beneficiado fue el gobierno, quien no podía cubrir los gastos que se requerían⁴⁰⁵.

Era evidente la gratitud que la iglesia le manifestaba al dictador. Desde el pulpito acallaba rebeliones, condenaba a todo aquel que soñaba con un pedacito de tierra propia y consolaba a todos los miles de pobres mexicanos con un ¡Así lo quiso Dios!, ¡entre mas se sufre mas cerca se esta de Jesucristo!, ¡no desees las cosas ajenas!, ¡sirve a tu amo!, ¡confórmate!

⁴⁰³Rosario Rico Galindo y Margarita Ávila Ramírez: *Historia de México. Tiempo*, Tercer grado de Secundaria, México, ediciones SM, 2003, p. 163.

⁴⁰⁴E. Speckman Guerra, *Op. cit*, p. 196.

⁴⁰⁵*Ibid.* pp. 196-197.

Para 1910 la iglesia contaba con el Partido Católico Nacional y participaba con sus candidatos en todos los comicios electorales, al Partido lo conformaban familias católicas rancias pudientes, industriales, hacendados y banqueros, entre ellos Francisco Elguero, Primitivo Ortiz, Ángel Carreón, el zamorano Lic. Perfecto Méndez Padilla, viejos porfiristas y el círculo de obreros católicos⁴⁰⁶.

Era evidente que para los primeros años del siglo XX los campesinos e indígenas de Michoacán se encontraban verdaderamente limitados de tierra para cultivar, por lo que la iglesia se auto propuso para dar cristiana solución a los problemas de los pobres campesinos, pequeños agricultores y a los obreros; para ello el Obispo José Mora y del Río, organizó algunos congresos católicos en Puebla (1903), Tulancingo (1904), Zamora (1905), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909).⁴⁰⁷

En el tercer Congreso Agrícola Mexicano celebrado en Zamora en 1906 que reunió a médicos, abogados, sacerdotes, agricultores, obreros e indígenas, entre misas solemnes y círculos de estudio resolvió, atacar el alcoholismo que aqueja a los jornaleros, acelerar el avance técnico en la agricultura, educar a la niñez del campo, exigir servicio médico gratuito para los peones, la instalación de cajas de ahorro, mejorar el sueldo de los trabajadores del campo y la ciudad y con ello enmendar la pobreza de los campesinos y por su puesto desarrollaron también temas políticos⁴⁰⁸.

En el año de 1913 volvieron a reunirse en Zamora la institución eclesiástica para conformar la Gran Dieta de la Confederación de Círculos Obreros católicos, en ella Salvador Moreno Arriaga quien era Presidente de la Confederación de los Círculos Católicos de Obreros de la República, aseguraba que en 1911 se habían creado 43 nuevos círculos entre ellos los de Patamban, Corupo y Apo y que pedían su ingreso los obreros de Quiroga,⁴⁰⁹ también, se acordó la exigencia de salarios mínimos, articular la situación laboral de mujeres y niños, procurar que los trabajadores obtengan casa-habitación, exigir seguros contra accidentes, enfermedad y vejez, legitimizar los sindicatos, instalar escuelas nocturnas y en cuestión agraria la Gran Dieta prometía que a todo campesino “laborioso y honrado” hacer todo lo posible para que adquieran “la posesión o el uso mas estable de un terreno suficiente

⁴⁰⁶V. Oikión Solano: *El Constitucionalismo en Michoacán...* Op. cit, pp. 75 y 77.

⁴⁰⁷Téllez V. Jorge, publicado en el periódico *Atisbos*, correspondiente al jueves 29 de diciembre de 1960. tomado de J. M. Suárez Téllez, *Op. cit*, p. 115

⁴⁰⁸Ver a, Manuel Diego Hernández: “Aproximaciones al estudio del movimiento obrero-campesino en Michoacán (1910-1920)” en *Boletín*, Núm. 7, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas A. C., México, enero-abril de 1980, pp. 21-22; V. Oikión Solano: *El Constitucionalismo en Michoacán...* Op. cit, p. 77.

⁴⁰⁹V. Oikión Solano: *El constitucionalismo en Michoacán...* Op. cit, pp. 80-81

para el decoroso sostenimiento de la familia”⁴¹⁰. Esto era en cuanto a cuestiones sociales, pues el clero jamás cuestionó la omnipotencia política y económica, esta la seguiría compartiendo con el Estado y con la burguesía. Fue esta la causa de que en Michoacán la lucha de obreros y campesinos no terminara sino muchos años después⁴¹¹.

Uno de los opositores religiosos más fuertes a la Revolución de Madero fue sin duda el obispo de Michoacán Leopoldo Ruiz Flores, pues según él, atentaba contra los bienes y el empleo, además promovería el anarquismo y el comunismo. La oposición que el arzobispo mostraba hacia el movimiento provocaron que el gobernador Gertrudis G. Sánchez lo expulsara de Michoacán y además despojó de algunas propiedades al clero, y asimismo confiscó sus casas a Francisco Elguero, Miguel Ramírez y Miguel Mesa⁴¹².

El temor más grande de la iglesia católica era que con el movimiento revolucionario surgieran ideas comunistas y que en México se instalara un gobierno socialista, por ello la advertencia del Arzobispo de Santiago Chile, “la iglesia en América Latina debe decidirse entre el pueblo que exige grandes reformas o la clase pudiente que quisiera conservar la situación actual”⁴¹³.

Lo cierto era que para 1914 el Gobierno del estado pedía informes acerca de la Escuela Santa, una asociación que se instaló en Los Reyes y que se había caracterizado por apoyar el gobierno de Huerta y a la fecha al zapatismo. El día 25 de Julio de 1914 el cura Montaña se encamino a la comunidad de Atapan a predicar contra el Constitucionalismo, regresando en noviembre a dar el golpe apoyado por el presbítero retirado Nabor García y por los señores Ignacio y Rafael González, estos levantaron a los voluntarios Pascual Bautista y Jesús V. Méndez. Asesinaron a los Constitucionalistas que había en la villa y se unieron después al general Eutimio Figueroa, y a los coroneles Luis Álvarez del Castillo y Antonio Ayala, pues merodeaban Los Reyes. Luego entonces los ya mencionados se dedican al robo y saqueo apoyados en un principio por Pancho Villa y posteriormente por Zapata. Figueroa y sus compañeros no tenían parque, estaban distanciados de Cintora y los atacaba Joaquín Amaro, se rindieron solo para hacerse de armas y después

⁴¹⁰Ver a, M. Diego Hernández, *Op. cit*, pp. 24-25; V. Oikión Solano: *El constitucionalismo en Michoacán... Op. cit*, p. 81 y J. M. Suárez Téllez, *Op. cit*, p. 115.

⁴¹¹V. Oikión Solano: *El constitucionalismo en Michoacán, Op. cit*, p. 62.

⁴¹²José Napoleón Guzmán Ávila y Arnulfo Embriz Osorio: “La prolongación de la lucha revolucionaria en el sector laboral” en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 85-86.

continuar, esto fue informado por los González que fueron los que sostuvieron al zapatismo y a Eutimio Figueroa.⁴¹⁴

Por otro lado tampoco hay que olvidar que la guardia de la hacienda de Santiaguillo ubicada en Atacheo, propiedad de los hermanos García, en complicidad con el cura del pueblo Francisco Guzmán, la madrugada del trece de Diciembre de 1917 le tendieron una trampa a Miguel de la Trinidad Regalado, quien junto con un delegado zapatista fueron decapitados y expuestas sus cabezas primero en Atacheo y después en Zamora.⁴¹⁵

Nombrado gobernador del estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio en 1917, el obispo Leopoldo Ruiz Flores pide regresar a Michoacán y poco después de su regreso se estructuraron la Asociación de Jóvenes Católicos, la Unión de Damas Católicas, la Congregación Mariana, los Caballeros de Colón y la Asociación de Padres de Familia, con el objetivo de defender a los naturales.⁴¹⁶

En ese mismo periodo el Secretario de Gobierno por orden del gobernador le informa al presidente municipal de Zamora lo siguiente: "... el Presidente de la Republica recibió un informe que dice que el clero es el principal enemigo del gobierno, proporciona avisos a los jefes revolucionarios los datos son precisos de los movimientos de las fuerzas leales. En Pátzcuaro el Abad Nambo hace propaganda contra el gobierno representa un capital de \$50.000, compra armas y parque y se los da a los rebeldes, la acción es activísima y cada cura de pueblo cuenta con la simpatía de los lugareños. En los pueblos influidos por los curas organizan fiestas invitando a los partidarios del gobierno y procuran que estos les vendan armas y parque. En Uruapan, Pátzcuaro y Zamora he visto varias veces este trabajo del clero. El cura de Paracho citó varias veces a juntas secretas para convencer al pueblo de ayudar a los bandoleros pero los vecinos se opusieron, hace nueve meses García Chávez redujo a cenizas el mencionado pueblo y el sacerdote dijo con sonrisa irónica que Dios los castigó por no seguir su consejo. Muchas autoridades están de acuerdo con los rebeldes. En Uruapan los vecinos no son molestados, los rebeldes llegan y si les tienen preparado armas y parque se van sin hacer desorden. Por lo anterior le pido

⁴¹³J. M. Suárez Téllez, *Op. cit.*, p. 117.

⁴¹⁴AHCM-CRM. Comunicados, 1916-1918, caja 105, carpeta 79.

⁴¹⁵ Ver a, J. Múgica Martínez, *Op. cit.* pp. 48-49 y M. Diego Hernández, *Op. cit.* p. 38.

⁴¹⁶J. N. Guzmán Ávila y A. Embriz Osorio, *Op. cit.* p. 93.

mantenga vigilado al clero en su distrito y compruebe si en efecto apoyan a los bandoleros. Morelia Septiembre 3 de 1918”⁴¹⁷

Y aunque Francisco J. Múgica le pedía a Leopoldo Ruiz, que el clero dejara de participar en asuntos que no le correspondían, pues los curas de Uruapan, Tacambaro, Zitácuaro, Turicato, entre otros, ya no se dedican a evangelizar, ahora hacen propaganda política y antiagraria. Pese a todo, la iglesia continuaba metiendo su cuchara en política, pues la chusma fanática participó en un suceso que indignó a obreros, campesinos, indígenas e intelectuales, el asesinato del ilustre nicolaita Isaac Arriaga, Presidente del Partido Socialista Michoacano y principal promotor del reparto agrario.⁴¹⁸

3. LOS CACIQUES LOCALES.

Durante el Porfiriato se acentuó la gran diferencia que había entre los ricos y los pobres, poco a poco, se gestó una clase medía que aspiraba a ocupar puestos políticos regionales; aunado a lo anterior en la región de estudio los pueblos de la Ciénega de Zacapu no contaban con suficiente tierra para cultivar maíz o frijol para el autoconsumo, los indígenas eran peones de las haciendas y los caciques⁴¹⁹ eran mestizos o indígenas dedicados por lo regular al comercio o allegados por amistad o compadrazgo a la clase política dominante; en la región del lago la situación era similar. En la Cañada no se establecieron haciendas pero la economía y la política eran controladas por un pequeño grupo establecidos en la cabecera municipal, Chilchota, quienes por medio de parientes cercanos controlaban en las tenencias las tierras y los molinos.

En la sierra no había grandes extensiones de tierra de cultivo, eran de temporal y controladas por el cacique local, por lo regular las mayores entradas de dinero eran por la venta de madera y resina. Sin embargo va a ser la clase media rural los que van a apoyar al movimiento revolucionario o incluso lo van a iniciar como es

⁴¹⁷Ver a, AHZ. Policía y Guerra, 1918, caja 30, exp. 6, fojas 3; Á. Ochoa: *La violencia en Michoacán...Op. cit.*, pp. 166-167.

⁴¹⁸J. N. Guzmán Ávila y A. Embriz, *Op. cit.*, pp. 94-95.

⁴¹⁹Enrique Guerra Manzo: *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920-1940*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Sociológicos, 2002, p. 256. Considera que un cacique era un líder autocrático en la política local y regional, cuyo mando formal y en ocasiones arbitrario esta respaldado por un grupo de parientes en muchas ocasiones dependientes económicamente de él. Sirve de puente entre los campesinos del poblado y la política, la ley y el gobierno del estado y de la nación. En una región puede haber desde uno hasta tres caciques y la sucesión normalmente queda dentro de la familia caciquil.

el caso de don Marcos V. Méndez, en Peribán, los hermanos González en Charapán, los hermanos Díaz Cardiel en Paracho y Casimiro López Leco líder⁴²⁰ moral de la comunidad de Cherán. Para el caso de la región Zacapu los Cruz de la Cruz eran familias que durante el Porfiriato fueron despojadas de sus tierras pero que sin embargo conservaron su rango de líderes morales agraristas y mantenían un status social por su estrecha vinculación a la iglesia.⁴²¹

En la Cañada de los Once Pueblos los caciques se van a aferrar al Porfiriato, aunque cuando triunfa la Revolución se vuelven ágiles, apoyando a los revolucionarios por lo que no lleva a cabo ningún cambio; hasta la llegada de Ernesto Prado, un revolucionario -con muchas relaciones- originario de Tanaquillo que va a empezar a actuar a partir de 1920.⁴²² Hay que puntualizar que el poder económico de este sector dependía en gran medida de la agricultura; madera y todos sus derivados, ganadería, agricultura de exportación como: trigo, maíz y arroz; y se complementaba con la implantación de molinos de harina; así como del control político ocupando los principales puestos municipales.⁴²³

En cada uno de las ciudades, pueblos y ranchos había un grupo de “oligarcas” que controlaban la gente y la economía y por medio de ellos el Presidente de la Republica controlaba a sus gobernados. En la última década del Porfiriato se acentuó una incipiente clase media, principalmente profesionistas seguramente hijos de medieros u obreros, esta clase medieros se volvieron líderes morales y agrarios.

En Paracho por ejemplo, el grupo caciquil estaba representado por don Vicente Bravo, quien era un prominente comerciante, controlaba las tierras y además se encargaba de hacer contratos de arrendamiento -en las comunidades de Pomacuaran, Nurío y Cherán, entre otras-, para la Compañía Industrial del norteamericano Santiago Slade Jr. Este personaje siempre estuvo allegado al presidente municipal, el prefecto y los jefes de acordada.⁴²⁴ Y cuando inicio el movimiento revolucionario fue indiscutiblemente un oponente.

⁴²⁰Tenían la capacidad de mediar entre los grupos que representan las tradiciones y estructuras de poder local (las comunidades) con aquellas que representan la ideología y las estructuras legales y políticas de la nación (estado). Por lo regular contaba con características como: hablar español y purhépecha, experiencia organizativa, habilidades oratorias y saber leer y escribir. Con el tiempo se volvieron caciques agrarios. *Ibid.* pp. 258-259.

⁴²¹En este sentido la vinculación no era necesariamente con el sacerdote, sino con la cuestión de cargos, que fomentaba las tradiciones purhépechas y evitar que cayeran en desuso, pues toda la cultura de estas comunidades gira en torno a la religión; incluso para salir los cargos tenían que trabajar en Estados Unidos o en las Haciendas de tierra caliente. P. Friedrich, *Op. cit.*, p. 70

⁴²²J. Valdés Velásquez, *Op. cit.*, p. 197.

⁴²³*Ibid.* p. 68.

⁴²⁴Ver a, AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1911, Legajo 4, exp. 251; J. Múgica Martínez; *Op. cit.*, p. 44.

Opuestos a don Vicente Bravo, estuvieron los hermanos Miguel, Aureliano y Eutimio Díaz, originarios de Paracho⁴²⁵ estos dos últimos egresados del Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo de la carrera de jurisprudencia, apoyados por Nieves y Alejandro Cardiel, Félix C. Ramírez y el Dr. Jesús Silva, entre otros. Todos ellos jóvenes que comenzaban a despuntar una carrera en ascenso en los negocios y tal vez en la política. Eutimio asesoraba legalmente a los indígenas de Nurío para que defendieran sus montes.

Por este motivo se convirtieron en enemigos de don Vicente y en julio de 1910, cuando este fue atacado y herido al no encontrar al malhechor, culpo a los hermanos Díaz y a los Cardiel, por lo que fueron aprehendidos y posteriormente puestos en libertad bajo fianza. Cuando regresaron a Paracho a atender sus negocios y familia nuevamente fueron aprehendidos por el sargento segundo N. Magaña y un soldado, en complicidad del presidente municipal Enrique Vargas.⁴²⁶

Pero claro, había de intereses a intereses, y los dueños de grandes capitales fueron los adversarios de los revolucionarios así, hacendados, mercaderes, empresarios y financieros extranjeros se prepararon para hacer frente a los acontecimientos de 1910, con el fin de asegurar sus propiedades y capital apoyaron a Madero, Villa y Huerta, sufragaron grupos armados para resguardar sus bienes, incluso Santiago Slade Jr. armó a sus trabajadores quienes tenían atemorizada a la Meseta Purhépecha.⁴²⁷

Durante el periodo de 1910-1920 aproximadamente, esta clase no fue cuestionada ni molestada, el régimen de hacienda seguía intacto con peones, tienda de raya, medieros y acordadas. Pocas personas controlaban grandes porciones de tierra⁴²⁸. En diciembre de 1910 G. H. Hewett accionista de *La Compañía Michoacana de Maderas Read y Campbell* le informa al señor Reginald Tower que en el distrito de Uruapan se han visto hombres bien armados y montados, que el presidente municipal ya pidió armas y municiones, recibió una respuesta negativa pues cuenta con una escolta bien armada; además se sabe que hay sublevaciones en otros estados.⁴²⁹ En diciembre de 1910, de Morelia el Lic. Miguel Mesa informa a *Bosques Mexicanos S. A.* ubicada en Conuy, que el Gobernador accedió a cumplir la

⁴²⁵V. Oikión Solano: *El constitucionalismo en Michoacán...* Op. cit, p. 63.

⁴²⁶AHPJM. Primera Instancia, Penal, Uruapan, 1911, Legajo 4, exp. 251.

⁴²⁷José Napoleón Guzmán Ávila: "Agrarismo y Contrarrevolución en Michoacán" en *Tzintzun*, Núm. 7, Departamento de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1986, p. 49.

⁴²⁸J. Múgica Martínez, *Op. cit*, P. 61.

propuesta del Señor Hevrett de establecer en aquel lugar una escolta de caballería de cuatro soldados y un jefe.⁴³⁰

El prefecto de Pátzcuaro Nicolás Luna informa al Secretario de Gobierno, con fecha 13 de noviembre de 1911, que esta enterado de la autorización que se le hizo a los señores Alfredo y Eduardo Noriega dueños de la hacienda Cantabria y Copandaro de formar una fuerza de 25 hombres pagados por los hacendados pero a las ordenes del gobierno.⁴³¹ De igual manera el Dr. Miguel Silva se dirigió al Secretario de Gobernación en México para solicitarle que el destacamento del Séptimo Cuerpo Rural vuelva a la hacienda de Lombardía propiedad de Dante Cusi, pues en la región rondan varias gavillas, además hace la observación de que se trata de una propiedad de extranjeros con muchos bienes.⁴³²

En enero de 1912 el prefecto de Uruapan Félix Ortiz informa al gobernador la solicitud que le hacen algunos comerciantes, industriales y banqueros -entre ellos Dante Cusi- de “... pedir apoyo a la fuerza pública para evitar desorden [...] por la campaña de Marcos V. Méndez para gobernador, pues su club lo conforman personas de la peor clase [...] planean una manifestación que puede llegar a motín...”⁴³³

En febrero de 1912 se recibió en la Secretaria de Estado y Despacho de Gobernación en México la petición hecha por los hermanos Noriega y los dueños de las haciendas de la comarca de armar y sostener a 125 hombres bajo las órdenes del gobierno, solicitando 125 rifles con 300 cartuchos cada uno.⁴³⁴ En acuerdo de febrero de 1912 se nombra al coronel Enrique C. Villaseñor Jefe de las Armas con carácter de Seguridad Pública de las haciendas de Cantabria, Copandaro, Buenavista, El Cortijo, Los Espinos, Bellas Fuentes y Tariacuri.⁴³⁵

Con fecha 28 de febrero de 1912 el Presidente de la República da consentimiento para que Dante Cusi y D. Cusi e Hijos, organicen una fuerza de 25 hombres que dependerá del Gobierno con carácter local al mando del ex teniente de caballería Alfonso Garmedia en las haciendas de Lombardía y La Nueva Italia.⁴³⁶

⁴²⁹AHCM-CRM. Nombramientos, 1910-1911, caja 304, carpeta 2.

⁴³⁰*Ídem.*

⁴³¹AHCM-RCM. Organización de fuerzas, 1907-1913, caja 351, carpeta 4.

⁴³²AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1912, caja 351, carpeta 4.

⁴³³*Ídem.*

⁴³⁴AHCM-CRM. Organización de fuerzas, 1912, caja 351, carpeta 7.

⁴³⁵*Ídem.*

⁴³⁶*Ídem.*

Y mientras Miguel de la Trinidad Regalado respaldado por los indígenas luchaban por la restitución de la tierra, el gobierno protegía y daba garantías a los grandes inversionistas. Así lo demuestra el informe que rindió el gobernador de Michoacán Miguel Silva en diciembre de 1912, al C. Secretario de Gobierno en México, con respecto al oficio que mando el representante de la *Compañía Agrícola Franco-Mexicana*, señor Markassuza al Secretario de Relaciones Exteriores, en donde declaraba que las fuerzas puestas a su servicio están en continuo movimiento y no respaldan sus propiedades. Garantizó por el contrario que se ha establecido un destacamento en Zurumutaro y no ha sufrido daño que el mencionado señor alerta sin razón a las autoridades superiores y no hace nada para defender sus intereses como lo hacen sus vecinos hacendados y todo lo exige del gobierno pues teniendo armas en Zurumutaro no las utiliza contra el enemigo, tal vez por no gastar. Acepta por el contrario que la fuerza rural duró solo dos días en Casas Blancas por dos razones, primero, esta fuerza no debe estacionarse en un solo lugar y además no había elementos para sostenerse. Pero la fuerza estacionada en Zurumutaro se ha concentrado en cuidar hasta donde le sea posible las propiedades que representa el señor Markassuza.⁴³⁷

Los representantes de las empresas ubicadas en el distrito de Uruapan envían amplia carta en julio de 1912 haciendo gran descripción de sus bienes, la gente que trabaja para ellos, lo que siembran, el ganado, la obra de irrigación, el pago de los peones y terminan pidiendo un destacamento pues en días anteriores asaltaron la hacienda “La Hurta”, también fue robada y asaltada *La Compañía Irrigadora Michoacana S.A* Firman Dante Cusi y Louis Francis De Kay.⁴³⁸

Por otro lado la Secretaria de Relaciones informa de México que recibió carta del Ministro de España donde le informaba que “... recogió la noticia de la muerte de Salvador Fontiveros súbdito español y administrador del rancho de Charapendo fracción de la hacienda Lombardía. El Señor Cusi hablo de la inseguridad que hay en el distrito de Uruapan y que él mismo había comunicado al representante de Italia y me preocupa por los españoles ahí establecidos [...] le ruego la persecución y castigo de los culpables [...] julio 27 de 1912”⁴³⁹ En contestación el ultimo día de ese mes y año, el general Jefe de las Armas Arnoldo Casso López dice: “... en la actualidad se

⁴³⁷AHCM-CRM. Recursos para fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 2.

⁴³⁸AHCM-CRM. Comunicados, 1912-1913, caja 91, carpeta 1.

⁴³⁹*Idem.*

encuentra un destacamento de 50 hombres del diez y ocho Batallón en esa plaza y en breve se destacara en el mismo punto uno de igual numero de caballería...”⁴⁴⁰

Durante el gobierno usurpador de Victoriano Huerta cuando necesitaba del apoyo de los hacendados tenia que dirigirse así: “...reclute entre los hacendados el número de caballos sobrantes de sus labores...”⁴⁴¹ Y le contestaron lo siguiente: “Morelia diciembre 6 de 1913 [...] debido a la Revolución [...] los hacendados han quedado sin caballos, estos se concentraron por seguridad en Morelia, Zamora y La Piedad [...] y su precio se elevó por lo ya expuesto...”⁴⁴²

En Circular fechada en Querétaro en abril de 1916, la Secretaria de Relaciones Exteriores “...expone tener conocimiento de que usualmente los gobernadores de los estados desalojan a ciudadanos extranjeros sin antes informar a esa Secretaria [...] además eso le corresponde al Ejecutivo de la Nación respaldado por el artículo treinta y tres de la Constitución General de la República...”⁴⁴³

Todavía en enero de 1918 y pese a la Constitución de 1917, la gente de “razón” del pueblo de Chilchota se quejaban ante el gobierno del estado diciendo que los indígenas del pueblo mencionado los despojaron de sus propiedades, que ocupan los puestos públicos, que asesinaron en la vía pública a varias personas de su clase, los desterraron y decayó la agricultura. Firman Luís Vicente y Francisco Vaca, Francisco A. Valdés, Rubén A. Álvarez, Severino Moreno, Ignacio Gutiérrez, Ángel Ireta, José Martínez, Rafael Herrera, Rafael Rubio, Maclovio Cerda, Francisco A. Silva, Luís G. Méndez, Jesús Álvarez Herrera.⁴⁴⁴

El Secretario de Gobierno pide al presidente municipal que realice la averiguación correspondiente. En contestación el funcionario dice “... que mucho tiempo vivieron en paz los indígenas con la gente de “razón” que en el año de 1914 la clase indígena pareció despertar del aturdimiento y decidió defender sus derechos, hace un recuento de los atropellos del Dr. Vicente Vaca Silva, Francisco Vaca y Luís Vaca hermanos, quienes mandaban indígenas consignados al servicio de las armas a Yucatán en donde varios murieron. Que la gente de “razón” tiene títulos de propiedad legales, pues se los quitaron a los indígenas con engaños. Que un sirviente

⁴⁴⁰*Ídem.*

⁴⁴¹*Ídem.*

⁴⁴²*Ídem.*

⁴⁴³AHCM-CRM. Circulares, 1916-1934, caja 75, carpeta 5.

⁴⁴⁴Ver a, AHZ. Gobernación, 1918, caja103, exp. 21, fojas 9. Este grupo oligarca controlaba a la región principalmente por medio de la presidencia municipal heredado de tres generaciones atrás; era sumamente cerrado ya que incluso se casaban entre familiares; J. Valdés Velásquez, *Op. cit.*, pp.68-69

del señor Vicente Vaca padre le extendía títulos de tierra donde aparecía este como vendedor por lo tanto eran falsos. Que los quejosos se fueron por su propia iniciativa a Tangancícuaro y que las autoridades municipales son indígenas por elección popular”. Zamora 28 de Febrero de 1918 el presidente municipal Luis G. Hernández”.⁴⁴⁵

En Mayo de 1918 los señores principales de Chilchota ya mencionados arriba, levantaron un acta extensa y un memorandum, en contra de las autoridades indígenas de ese pueblo, encabezadas por Vicente Samano, delegado especial del Partido Liberal Constitucionalista de la Republica, Juan Madrigal y Ernesto Prado jefe de la acordada de Tanaquillo; los acusaban de robo, incendio, destrucción, asesinato y rebelión. Hábilmente exponían que los indígenas se apoderaron de la región, que hacían y deshacían a su antojo, que solapaban a las gavillas de bandoleros, que a pesar de que el gobierno había aprobado la restitución de las propiedades a ellos no les habían devuelto nada. Exponían también que en Chilchota no había problema agrario, pues la tierra esta muy bien dividida que los indígenas son dueños de extensos terrenos que no explotan por su indiferencia y pereza lo que ha desencadenado su miseria y atraso.⁴⁴⁶

Toda esta burguesía se agrupó en el Partido Católico Nacional, para tener la oportunidad de intervenir en elecciones populares al Congreso o incluso a la gubernatura y de esta manera asegurar sus propiedades y evitar a toda costa que se aplicara la Constitución de 1917.⁴⁴⁷

4. QUÉ OBTUVIERON LOS INDÍGENAS DE LA REVOLUCIÓN.

Una vez que se dictó el decreto del 6 de Enero de 1915 y el artículo 27 Constitucional de 1917 y a pesar de que se había creado la Comisión Local Agraria ninguna solicitud de dotación o restitución de tierras había sido resuelta. Los

⁴⁴⁵*Ídem.*

⁴⁴⁶AHPJM. Primera Instancia, Penal, Zamora, 1919, Legajo 1, exp. 222.

⁴⁴⁷J. N. Guzmán Ávila: “Agrarismo y contrarrevolución... *Op. cit.*, p. 49.

gobiernos Constitucionalistas de Alfredo Elizondo y José Rentarías Luviano mantuvieron inalterable el sistema derrotado, solapando a las compañías extranjeras que continuaban exprimiendo los recursos naturales y perpetuando a la vieja oligarquía en los puestos públicos importantes.⁴⁴⁸ El gobierno de Pascual Ortiz Rubio da los primeros pasos a la repartición y dotación de tierras, mediante la Ley del 12 de diciembre de 1918 y la del 12 de marzo de 1919, aunque en la realidad no cumplió del todo.⁴⁴⁹ La repartición de tierra fue lenta y esporádica en su gobierno, se racionaron escasas hectáreas de tierras en su mayoría secas, pantanosas e improductivas.⁴⁵⁰

Fue durante la gubernatura de Francisco J. Múgica cuando comenzaron los verdaderos esfuerzos para llevar a cabo la reforma agraria, en el informe rendido a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo "... acerca de su labor administrativa como gobernador Constitucional del Estado en el periodo transcurrido del 22 de septiembre de 1920 al 16 de septiembre de 1921, exponían en el ramo de Comisión Local Agraria, que este fue uno de los sectores al que su administración empleó mayor energía, [...] aunque la Comisión cuenta con un limitado personal el cual no se puede aumentar por el temor de que sean asesinados en el campo cumpliendo con su deber".⁴⁵¹

También daba parte de los asesinatos de indígenas agraristas en el pueblo de Opopeo en donde "... por el solo hecho de planificar unas tierras fueron asesinados por Ladislao Molina y este hecho quedó impune[...] nunca se ha hecho nada contra los asesinos de los representantes del pueblo de Capula [...]"⁴⁵² con respecto al pueblo de Huiramba cuando se les devolvió la tierra la Jefatura de Operaciones les dio una escolta solo para acompañarlos de Morelia a dicho pueblo dejándolos en manos de Ladislao Molina[...] Tampoco hay que olvidar el asesinato del Presidente de la Comisión Local Agraria Isaac Arriaga perpetrado el 12 de mayo de 1921[...]

⁴⁴⁸A. Ribera Carbó, *Op. cit.*, p. 39.

⁴⁴⁹A. Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político 1917-1938...Op. cit.* pp. 16-17.

⁴⁵⁰Ver a, Alejo Maldonado Gallardo: *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo: organización y lucha campesina 1928-1938*, Tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1983, p. 13; "artículo 3º", sobre fraccionamiento de latifundios en el estado, Morelia, Tip. De la E. T. I., "Álvaro Obregón", 1934, p. 1.

⁴⁵¹Informe rendido a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo por el C. Gral Francisco J. Múgica, acerca de su labor administrativa como gobernador Constitucional del Estado en el periodo transcurrido del 22 de septiembre de 1920 al 16 del mismo mes de 1921. p. 22.

⁴⁵²*Idem*

Son muchos los obstáculos que intentan detenernos, sin embargo se está avanzando...”⁴⁵³

En este periodo sean emitido por la Comisión Local Agraria y aprobado por el gobierno 16 dictámenes correspondientes a los siguientes pueblos:

Cuadro Núm. 1

INFORME RENDIDO A LA XXXVIII LEGISLATURA DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR EL C. GRAL FRANCISCO J. MÚGICA, ACERCA DE SU LABOR ADMINISTRATIVA COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN EL PERIODO TRANSCURRIDO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1920 AL 16 DEL MISMO MES DE 1921

| PUEBLOS | DISTRITO AL QUE PERTENECEN | Nº DE HA |
|--------------|----------------------------|----------|
| Zentzenguaro | Pátzcuaro | 146.10 |
| Huecorio | Pátzcuaro | 369.00 |
| Zirahuén | Pátzcuaro | 706.90 |
| Los Reyes | Uruapan | 1211.00 |
| Zurumucapio | Uruapan | 1126.77 |

Fuente: Informe rendido a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo por el C. Gral Francisco J. Múgica, acerca de su labor administrativa como gobernador Constitucional del Estado en el periodo transcurrido del 22 de septiembre de 1920 al 16 del mismo mes de 1921. P. 23.

Además se resolvieron los juicios que se encontraban en dictamen de gobiernos anteriores y los beneficiados fueron:⁴⁵⁴

Cuadro Núm. 2

INFORME RENDIDO A LA XXXVIII LEGISLATURA DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR EL C. GRAL FRANCISCO J. MÚGICA....

| PUEBLOS | DTO. A QUE PERTENECEN | Nº DE HA |
|-----------|-----------------------|----------|
| Nocutzépo | Pátzcuaro | 216.55 |

Fuente: *Ibid.* P. 24

De los 24 fallos anteriores, han sido aprobados en definitiva por el Presidente de la República destinado a dotación los que a continuación se describen:⁴⁵⁵

⁴⁵³*Ibid.* p. 23.

⁴⁵⁴*Idem.*

⁴⁵⁵*Idem.*

Cuadro Núm. 3
 INFORME RENDIDO A LA XXXVIII LEGISLATURA DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR
 EL C. GRAL FRANCISCO J. MÚGICA....

| PUEBLO | DTO. A QUE PERTENECE | Nº DE HA |
|-----------|----------------------|----------|
| Cocutzépo | Pátzcuaro | 1500.00 |

Fuente: *Idem*

Por lo tanto añadiendo a los “... 17, 559.95 hectáreas entregadas por este gobierno se sume lo entregado por el poder Federal dando un total de 23,918.85 hectáreas y fueran muchas más si el agrarismo en Michoacán tuviera mejores garantías para su libre acción [...] Además en la oficina de la Comisión Local Agraria quedan 162 expedientes en tramitación...”⁴⁵⁶

La disposición que tuvo Múgica con respecto a cuestiones agrarias alentó a los campesinos y obreros a organizarse para defender sus derechos. Aunado a la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena creada en octubre de 1912, dirigida por Miguel de la Trinidad Regalado, Joaquín de la Cruz, Jesús Gutiérrez y otros,⁴⁵⁷ se fundó el Partido Socialista Michoacano al que pertenecía el mismísimo Francisco J. Múgica, Isaac Arriaga, Juan Asensio, Ernesto Soto Reyes y Alberto Coria entre otros muchos. El Partido Agrarista Michoacano se creó en el mes de julio de 1921, la mesa directiva la formaban Nieves Cardiel, Miguel A. Quintero, Justino Bermúdez y Jesús Corral. En noviembre de ese mismo año se fundó el Sindicato de Comunidades Agrarias de los pueblos de Naranja, Tirindaro y Tarejero quienes luchaban por la propiedad comunal, sus integrantes Juan C. de la Cruz, Juan Gochi y Severo Espinoza acordaron que la dirección la llevaría Primo Tapia.⁴⁵⁸

A la par de esta, Primo fundó La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán, mantenía la misma línea ideológica que las anteriores, terminar con el hacendado. La mesa directiva la constituían Primo Tapia, Apolinar Martínez, Justino Chávez, Jesús Gutiérrez, quienes reunieron a ocho mil campesinos para exigirle a Obregón el regreso de Múgica a la gubernatura de Michoacán, también asistieron a la Convención Nacional Agraria en donde lograron

⁴⁵⁶*Ibid.* p. 24.

⁴⁵⁷J. N. Guzmán Ávila: “Agrarismo y...” *Op. cit.*, p. 43.

⁴⁵⁸*Ibid.* p. 45.

una propuesta de ley contra la parcela. En este mismo sentido caminaba la Local Comunista de Morelia fundada en 1923, quien abiertamente impulsaba la desaparición del Estado burgués y capitalista.⁴⁵⁹

Pese a toda la organización que habían conseguido los indígenas en la Liga de Primo Tapia, durante los años de 1924-1925 los campesinos fueron perseguidos y muchos de ellos asesinados. En dicho periodo se registró la muerte de 250 agraristas de los cuales 21 eran de Opopeo, 3 de San Juan Tumbio, 2 de Erongaricuaró, 1 de Atacheo, nueve de Ajuno, catorce de Huiramba, nueve de Tzintzuntzan, cuatro hilanderos de Uruapan, cuatro de Tarejero, tres de San Francisco Peribán, cuatro de Peribán, tres de Zacapu, cuatro de Tangancicuaró, diez de San Ángel Zurumucapio, tres de Tirindaro, nueve de Chilchota y nueve de Naranja en total fueron 113 los Purhépechas asesinados, los demás fueron campesinos de otras regiones.⁴⁶⁰

Con todos estos asesinatos la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán consiguió que durante el periodo 1922-1928 se repartiera la cantidad de 88 mil 243 hectáreas de tierra ya fuera definitiva o provisionalmente entre comunidades indígenas o agrarias.⁴⁶¹ Entre los pueblos beneficiados estuvieron Puruandiro y Huiramba, a quienes en 1923 se les doto de 4 mil hectáreas al primero y un mil hectáreas al segundo; para el siguiente año se doto de 788, 716 y 680 hectáreas a los pueblos de Tirindaro, Naranja y Tarejero, despojando a las haciendas de El Cortijo, Cantabria, Bellas Fuentes y Buenavista.⁴⁶² En este mismo año de 1924 también se doto de ejidos al pueblo de Los Reyes.⁴⁶³

En 1932 Cárdenas del Río declaró la Ley número 75 por medio de la cual debía llevarse a cabo por causa de utilidad pública las expropiaciones "... inmuebles, patentes de invención o derecho y también los negocios industriales o agrícolas; así como bienes inmuebles [...]. Los beneficiados con esta ley serían campesinos, obreros, pequeños propietarios, profesores de niveles primaria, superior y profesional, empleados y las instituciones públicas, previa indemnización a los propietarios...".⁴⁶⁴ El general Cárdenas planteó que el reparto de las haciendas se

⁴⁵⁹Ver a, *Ibid.* pp. 46-47; A. Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político 1917-1938... Op. cit.*, p. 38.

⁴⁶⁰J. Múgica Martínez, *Op. cit.*, p. 150.

⁴⁶¹A. Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político 1917-1938... Op. cit.*, p.37.

⁴⁶²Ver a, *Ibid.* p. 38; José Napoleón Guzmán Ávila: "Primo Tapia: un centenario olvidado", en *Tzintzun*, Núm. 5, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Departamento de Historia, México, enero-junio de 1985, p. 42.

⁴⁶³Verónica Vázquez Mantecón y Nava Carmen: "Lázaro Cárdenas en Los Reyes Michoacán" en *Jornadas de Historia de Occidente*, Núm. XVII, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A.C. México, octubre de 1996, p. 45.

⁴⁶⁴A. Maldonado Gallardo: *La Confederación Revolucionaria... Op. cit.*, p. 87.

hiciera por medio de ejidos buscando acrecentar las ganancias en el agro mexicano sobre todo si los gobiernos manifiestan interés de apoyar al ejidatario por medio de créditos ejidales.⁴⁶⁵

Y con todas estas facilidades el campesino se negaba a solicitar la tierra, sobre todo en las regiones donde las guardias blancas de las haciendas y el clero atemorizaban a los lugareños. En el distrito de Jiquilpan era tanta la apatía que un funcionario de gobierno les aconsejó hicieran solicitud sino querían quedarse sin tierra, porque los vecinos de la hacienda Guaracha ya estaban solicitando.⁴⁶⁶ En la tarea de concientizar a los campesinos de solicitar tierras y hacerlas producir jugó un importante papel la CRM DT.⁴⁶⁷

El dirigente michoacano tenía claro que el principal motivo de la Revolución de 1910 no fue la división de las haciendas o la creación de la pequeña propiedad, sino más bien la restitución de tierras comunales.⁴⁶⁸ Era claro pues que en la Meseta Purhépecha y la Sierra de Coalcomán no existió el reparto de tierra en forma ejidal; aunque si solicitaron la restitución de sus bosques y aguas.⁴⁶⁹ El 19 de junio de 1931 el Congreso de Michoacán de Ocampo decreta la Ley número 46 cuya finalidad era anular los contratos ventajosos que las compañías madereras mantenían con las comunidades.⁴⁷⁰

Dicha Ley decía que tomando en consideración que “... las comunidades indígenas, de Michoacán no han perdido su carácter jurídico, ni su capacidad legal como sujetos de derecho [...] por determinación categórica de la Ley Federal del seis de enero de 1915 y de la Constitución General de la República, artículo 27 ...”.⁴⁷¹

También hay que considerar que “... La capacidad jurídica de goce y de ejercicio de las comunidades fue violada en los llamados “contratos de arrendamiento de montes [...] porque se formularon en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal del 25 de julio de 1856 y en su concordante de 18 de junio de 1902 [...] porque no cumplió con el requisito básico de puntualizar con exactitud dimensiones, calidades y linderos, ni se llenó la exigencia esencial de obtener el

⁴⁶⁵*Idem.*

⁴⁶⁶*Ibid.* pp.88- 89.

⁴⁶⁷Ver a, *Ibid.* P. 89; J. Múgica; *Op. cit.*, p. 95. Quien al respecto dice que dicha Confederación quedo establecida el 29 de enero de 1929, en la Ciudad de Pátzcuaro, en presencia del recién nombrado Gobernador de Michoacán Gral. Lázaro Cárdenas.

⁴⁶⁸A. Maldonado Gallardo: *La Confederación Revolucionaria...* *Op. cit.*, p. 89.

⁴⁶⁹*Ibid.* p. 40.

⁴⁷⁰*Idem.*

⁴⁷¹Periódico Oficial, Ley Número 46, tomo LII, Morelia, lunes 22 de junio de 1931, p. 1.

consentimiento de los comuneros ni de verificar parcelamiento ni subasta pública...”⁴⁷²

Además considerando la Ley Federal del 6 de enero de 1915, en su artículo primero y la Constitución General de la República, en su artículo 27 inciso VII, párrafo tercero “... declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques o aguas a los dueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existían desde la ley del 25 de junio de 1856...”⁴⁷³

Dicha Ley en el artículo segundo dice a bien “... Se reconoce la nulidad absoluta de los "contratos de arrendamientos de montes" pertenecientes a las comunidades indígenas de Aranza, Arantepacua, Angahuán, Capácuaro, Cocucho, Comachuén, Cherán, Parangaricutiro, Pamatácuaro, Paricutin, Pomacuarán, Pichátaro, Quinceo, San Lorenzo, Sicuicho, San Felipe, Tanaco, Turícuaro, Urapicho y Zirosto...”⁴⁷⁴

Artículo tercero. “... Se reconoce y declara la nulidad absoluta de la prórroga por diez años de cada uno de los montes aludidos en el anterior artículo hechos en escritura del 15 de febrero de 1928 [...] En favor de *la Michoacán Transportation Company, S.A.*”⁴⁷⁵

Artículo 4º. “... Se estatuye [...] las comunidades indígenas de Michoacán enumeradas en el artículo segundo [...] Queden en pleno goce del derecho de propiedad en todos sus atributos, sobre sus inmuebles y bosques”⁴⁷⁶

Artículo 6º. “El aprovechamiento de los bosques [...] solamente se podrá verificar mediante Organizaciones Cooperativas integradas exclusivamente por sus respectivos comuneros con estricta sujeción a las leyes sobre la materia...”⁴⁷⁷

Y finalmente decía el artículo 7º. “Se facultara al Ejecutivo [...] para que expida el reglamento [...] hacia el razonable, justo y legal aprovechamiento de los bosques y demás inmuebles”⁴⁷⁸

⁴⁷²Ver a, *Ídem.*; A. Maldonado: *La Confederación Revolucionaria...Op. cit.*, pp. 90-91.

⁴⁷³Periódico Oficial, Ley Número 46, tomo LII, Morelia, lunes 22 de junio de 1931, p. 1.

⁴⁷⁴Ver a, *Ibid.* p. 2; A. Maldonado Gallardo: *La Confederación Revolucionaria...Op. cit.*, p. 91.

⁴⁷⁵*Ídem.*

⁴⁷⁶Periódico Oficial, Ley Número 46, tomo LII, Morelia, lunes 22 de junio de 1931, p.2.

⁴⁷⁷Ver a, *Ídem.*; Alejo Maldonado: *La Confederación Revolucionaria...Op. cit.*, p. 93.

⁴⁷⁸Periódico Oficial, Ley Número 46, tomo LII, Morelia, lunes 22 de junio de 1931, p. 2.

Una vez anulados los contratos de arrendamiento de montes e instaladas las cooperativas comunales, un banco indígena reconstruiría y asesoraría a las cooperativas teniendo como meta su liberación económica.⁴⁷⁹

A las comunidades que no pudieron presentar las cédulas reales, se les dotó de propiedad ejidal desapareciendo la propiedad comunal, tal fue el caso de San José de Gracia municipio de Tangancícuaro y Santo Tomas municipio de Chilchota. En otros casos como San Felipe de los Herreros se les negó la tierra por carecer de ella. Y en cambio Quiroga recibió propiedad ejidal en posesión definitiva gracias al gobierno federal.⁴⁸⁰

Con la muerte de Serrato acontecida en diciembre de 1934 y nombrado como Presidente de la República el general Lázaro Cárdenas, toma la gubernatura del estado Rafael Sánchez Tapia (1934-1935) y la jefatura del Departamento Agrario Gabino Vázquez, en Michoacán se redujo el tiempo de tramitación de los expedientes agrarios. Durante éste período las solicitudes de tierra se resolvían por conjuntos micro regionales como fue el caso de Pátzcuaro.⁴⁸¹ A la hora de revisar los expedientes ya no se hacía por su antigüedad, sino por el número de individuos que lo solicitaron.⁴⁸²

El período presidencial de Lázaro Cárdenas cumplió con su expresión que decía “Que haya tierra para todos en cantidad suficiente, ...” por la dotación del mayor número de hectáreas de tierra, lo que nos deja ver que él hombre de Jiquilpan tenía claro la importancia de resolver la cuestión agraria de la que fue su mas fiel promotor, pues era hacerle justicia a miles de campesinos que murieron durante el proceso revolucionario de 1910-1917 y que durante su gobierno seguían muriendo por obtener la tierra, además tenía claro que la agricultura es la base para que toda sociedad alcance su máximo desarrollo.⁴⁸³ Aunque no hay que olvidar que en Michoacán, la restitución y dotación de tierras en los años comprendidos entre 1917 y 1939, no fue causa de una legislación en materia agraria, sino de la coordinación que los distintos bandos tenían para llevarla a cabo, relacionado esto, con el modelo de desarrollo económico y social que cada una de ellas tenía.⁴⁸⁴

⁴⁷⁹H. Moreno García, *Op. cit.*, p. 174.

⁴⁸⁰A. Maldonado Gallardo: *La Confederación Revolucionaria... Op. cit.*, p. 95.

⁴⁸¹*Ibid.* p. 177.

⁴⁸²*Ibid.* p. 178.

⁴⁸³A. Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político... Op. cit.*, p. 50-51.

⁴⁸⁴*Ibid.* p. 4.

A partir de 1940, una vez concluido el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, quien repartió 18 millones de hectáreas en tierra de cultivo, el proceso de reforma agraria “comenzó a moderarse, frenarse y finalmente a invertirse”.⁴⁸⁵

⁴⁸⁵A. Ribera Carbó, *Op. cit.*, p. 44.

CONCLUSIONES.

Desde la llegada de los españoles al continente americano y la conquista de Hernán Cortés sobre Tenochtitlan el indígena comenzó a ser despojado de sus tierras de cultivo. Sin embargo fue en la llamada época liberal cuando la situación jurídica del indígena comenzó a ser cuestionada; algunos congresistas opinaban que eran infantes necesitados de un padre (el gobierno), otros decían que no tenían la capacidad de razón y por ello no podían administrar sus tierras comunales. Todo esto se decía con la intención de atraer colonos europeos y estadounidenses.

La región Purhépecha se cimentó en una cultura bien arraigada, los indígenas tenían muy enraizada la fe católica y el ciclo de fiestas que giraba en torno a la religión, también tenían costumbres de convivencia social y con la naturaleza bien establecidas y respetadas. Eran comunidades bien organizadas, con reglas internas, generaban dinero de la renta de ejidos que era invertido en la manutención de escuelas de primeras letras, algunas obras públicas en el pueblo y en las fiestas patronales.

Tras un gobierno de más de treinta años poco a poco se fue acentuando las diferencias entre las clases sociales; por un lado estaba el campesino y por la otra el

terrateniente. Sin embargo paulatinamente el sistema porfirista comenzó a crear una clase media conformada por profesionistas, hijos por lo regular de obreros que, sin que se notara empezaron a exigir posiciones en el gobierno, educación y participación activa en la economía. Esta clase tuvo un gran peso en el movimiento armado de 1910.

Las condiciones del campo en nuestro estado eran buenas para los hacendados, producían gran cantidad y con estos resultados las haciendas poco a poco comenzaron a especializar su producción. Para este momento las comunidades indígenas vieron reducidas en gran medida el número de sus tierras; por lo que dependía de los terratenientes para obtener maíz y frijol que era la base alimenticia de los purhépecha. Pero los primeros años del siglo veinte el campo cayó en crisis por el mal tiempo, las sequías e inundaciones así como plagas que causaron hambruna.

Bajo este panorama nació la Revolución en noviembre de 1910, para mayo de 1911 Porfirio Díaz ya había abandonado el país. Y también en mayo de ese año comenzó formalmente la Revolución en Michoacán, pronto se nombró al primer gobernador “revolucionario” el doctor Miguel Silva González quien se distinguió por llevar a cabo un gobierno moderado que entre sus logros dispuso nuevas técnicas para labrar el campo, algunas disposiciones ecológicas y reformas educativas. Posteriormente los gobiernos se dedicaron a defenderse de los revolucionarios, hasta en 1915 cuando el gobernador Gertrudis G. Sánchez comenzó en menor escala la repartición de tierra con base en la Ley del 6 de enero de aquel año.

Los levantamientos revolucionarios en la región Purhépecha estuvieron ligados al punto No. 3 del plan de San Luis Potosí -la devolución de las tierras- así lo demuestran las peticiones de tierra por escrito que realizaron los agraristas Joaquín de la Cruz, Miguel de la Trinidad Regalado, Eutimio Díaz, Félix C. Ramírez, los hermanos Cardiel y no podemos olvidarnos de la defensa heroica que hizo de los montes de Cherán Federico Tapia. Además de lo anterior los líderes también demandan control político, autonomía del gobierno y mejores condiciones de vida, es decir, mayor desarrollo económico. Sin embargo, al inició de la Revolución muchos indígenas -recordemos que la gran mayoría eran analfabetos- no sabían de que se trataba el asunto; tardaron mucho para creer que había alguien que se

interesaba por ellos y que les ayudarían a recuperar sus tierras. A ciegas se alistaron en las filas de los generales Guillermo García Aragón, Eutimio Figueroa, Juan de la Cruz, Sabas Valladares, Marcos V. Méndez entre otros. Una vez que estuvieron en la bola y en la plática entre compañeros, se enteraron que el líder nacional Francisco I. Madero había prometido devolver las tierras a sus legítimos dueños: sin embargo el papel de la comunidad en el movimiento revolucionario se dio de manera conservadora, evidentemente deseaban volver a labrar sus tierras, pero también tenían miedo de que sus demandas fueran ahogadas en un mar de sangre como ya había pasado con anterioridad; por ello los indígenas apoyaron a todos los grupos revolucionarios, pero nunca dejaron de ser zapatistas. En este contexto no hay que perder de vista el valor que tenía la tierra para los indígenas y campesinos, pues se desarrollaban en una sociedad netamente rural; por ello dependían totalmente del campo y el hecho de ser dueño de un terreno era su ideal.

Cuando el indígena regresó de la Revolución a su hogar, comenzó a predicar lo que escuchó en la revuelta, realizando reuniones en secreto, aunque como bien lo dijo Severo Espinoza “eran pocos...pero valientes”; pues el grueso de la población indígena seguía siendo fiel a los caciques -hay que recordar que para el periodo de 1910-1917 la propiedad no sufrió alteración alguna- y todavía en la década de 1930, cuando el cacique se enteró que el fraccionamiento era inminente, les dijo a sus medieros que agarraran las tierras que quisieran y el mediero le contestó “no, no le van a quitar nada, como cree? yo no soy ratero”.

Los agraristas y su familia eran mal vistos en la comunidad, los llamaban “colorados” mote que les puso la iglesia para decirles comunistas. Fue esta institución quien jugó un papel importante en el retraso agrario; mediante el pulpito el sacerdote los acusaba de rateros, de querer hacerse ricos a costa del pobre terrateniente, les decía que con esa actitud se condenaban al infierno. Los agraristas eran constantemente perseguidos por lo que habitaban en el campo y las barrancas y cuando ocurría un robo o algo le pasaba a la iglesia, ellos eran los culpables.

Los indígenas tardaron mucho en volverse agraristas porque se oponían al régimen ejidal, pues sus costumbres y tradiciones desde épocas inmemoriales se llevaron bajo un régimen comunal y de respeto a sus autoridades civiles, eclesiásticas y comunales; en este proceso la comunidad de por sí ultrajada sufrió miseria, hambre, desprotección, ausencia, saqueos e incendios. Sin embargo cuando se

decidieron defendieron con todo sus tierras, bosques y agua, y en esa lucha muchos indígenas perdieron la vida. A pesar de que fueron varios los líderes indígenas que exigieron la tierra, muchos de ellos de renombre, otros muchos anónimos, fue el indígena Miguel de la Trinidad Regalado quien alcanzó reconocimiento nacional cuando lo nombraron presidente de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena.

Fueron varios los planes políticos que se realizaron en la época revolucionaria, tanto a nivel nacional como estatal, no se puede negar que en su mayoría se realizaron para exigir demandas políticas y económicas, pero también sociales pues ninguno de los planes omitió la demanda del reparto agrario. Esta demanda se cumplió el seis de enero de 1915 por medio de la Ley de la mencionada fecha, dictada en Veracruz por el primer jefe del ejército constitucionalista, general Venustiano Carranza. Sin embargo los políticos también proclamaron sus planes de acción en los cuales exigían esencialmente cuestiones políticas, solamente el programa del Partido Socialista de Michoacán tenía un carácter eminentemente social.

En cambio el representante de bienes comunales cumplía con su obligación de mantener viva la chispa agraria a pesar de que eran perseguidos, sus cabezas tenían precio o en el peor de los casos eran brutalmente asesinados. Este cargo nunca decayó ni dejó de tener importancia pues en torno a él giraba la vida civil y religiosa, sin embargo la importancia del representante comunal cobro aún más fuerza cuando la cuestión agraria llegó a su apogeo durante el gobierno estatal de Francisco J. Múgica y Lázaro Cárdenas principalmente.

El papel que la iglesia jugó durante el período fue camaleónico, pues inicialmente mediante la *Encíclica Rerum Novarum* la institución exigían cambios al gobierno porfirista, como mejoras de salario, repartición de pequeñas parcelas, descanso dominical, entre otras. Aunque la iglesia no esperaba que esos cambios fueran radicales como una revolución; sin embargo durante el movimiento esta a veces era maderista, otras veces huertista, constitucionalista, pero siempre antiagraristas, no hay que olvidar que por la influencia de los sacerdotes muchos fanáticos comenzaron una cacería contra los miembros de la comunidad que organizaban a la gente para exigir la tierra; entre sus víctimas estuvo el ilustre Nicolaita Isaac Arriaga y que para finalizar la década de 1920 encabezó una revuelta sin sentido: la cristiandad.

El rol de la oligarquía fue semejante al de la iglesia pues éstos siempre se sintieron con el derecho de exigirle al gobierno respaldo y seguridad en cuanto a la posesión de sus propiedades, ofreciendo a cambio dinero y armas para sostenerse a tal o a cual bando en el poder. Fueron también una de las principales causas del estallido de la Revolución por su egoísmo, acaparamiento y opresión en que mantuvieron al campesino sometido, asustado, inculto, confundido, atrincherado y despojado; aunque también introdujeron al estado progreso sobre todo en el campo; desarrollaron la maquinaria como molinos y trilladoras, sistemas de irrigación novedosos, sistema de transporte como el ferrocarril, entre otras muchas cosas.

Y pese a todo, las reformas revolucionarias llegaron con el Congreso Constituyente de 1917, en donde la delegación michoacana tuvo enorme precedencia con el solo hecho en enviar en su representación al general Francisco J. Múgica quien tuvo la inteligencia, la energía y las palabras correctas para debatir en Querétaro los artículos mas importantes que beneficiaron en mucho a la clase más susceptible y que quedaron plasmadas en la Constitución de 1917. Esos artículos son el tercero que trata sobre la educación que el gobierno debe impartir al pueblo y que esta debe ser gratuita y laica, el artículo veintisiete aborda el reparto, dotación y devolución de tierras, bosques y agua, a los campesinos e indígenas ya sea en comunidad o ejido. Y el 123 que defiende los derechos de los trabajadores, reglamenta: vacaciones, descanso semanal, prestaciones como salud, vivienda, derecho a agruparse en sindicatos. En fin creo que su participación influyo positivamente en el desarrollo de la Constitución.

En el breve gobierno de Francisco J. Múgica (1920 -1922) se repartió en el estado la mayor cantidad de tierras hasta ésa fecha, los más beneficiados fueron la región de la ciénega Zacapu los pueblos de Naranja, Tirindaro y Tarejero, gracias a la influencia de sus dirigentes Primo Tapia y Juan de la Cruz. Posteriormente con el gobierno del general Lázaro Cárdenas (1930-1934) comienza la tan esperada restitución de tierras, en 1932 se dictó la ley del 19 de junio, en la cual se les restituían los bosques a las comunidades de la Meseta Purhépecha, durante este período se duplicó la cantidad de tierra repartida y aumento aún más durante período presidencial del general Cárdenas.

GLOSARIO.

| | |
|------------|--|
| Charumu: | Pez que habita los lagos de la región Purhépecha. |
| Chegua: | Pez característico de los lagos de Michoacán. |
| Chova: | Pez (Chéva) <i>Goodea Luitpoldi Stendachner</i> . |
| Huancho: | (Predio) Cerro cubierto de bosque y roca, ubicado en la Meseta, entre los pueblos de Zacán y Sicuicho. |
| Huatapera: | (Guatápera) Espacio construido dentro de algunas comunidades organizadas para la consecución de fines sociales, filantrópicos y religiosos (Lugar de reunión). |

| | |
|-------------|---|
| Pirekua: | Composición literario-musical con diversas temáticas que contribuyen a la identidad y cohesión de la etnia Purhépecha. |
| Purhé: | Gentilicio de Purhépecha. |
| Purhépecha: | Nombre histórico con el que se le denomina, al grupo indígena más importante de Michoacán y que habita la Meseta Tarasca, La zona lacustre y la Cañada de los Once Pueblos. |
| Siruki: | Hormiga. |
| Tirh'u: | Pez Allotoca vivipora. |

ANEXOS.

Cuadro Núm. 1 LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE 1902.

Art. 10. El Distrito de Pátzcuaro estaba formado por los municipios de su nombre, Santa Clara y Zacapu. La municipalidad de Pátzcuaro comprende las tenencias de: Huiramba, Tupátaro, Cuanajo, Zurumútaro, Huecorio, Ihuatzio, Cucuchucho, Janicho, Zenzénguaro, Santa Ana, San Pedro, San Bartolo, Jarácuaro, Nocutzepo, Tócuaro, Arócutin, Úrico, Erongarícuaro, Puácuaro y Ajuno. Las haciendas en su jurisdicción son. Chapultepec, Buenavista, La Tareta, Ibarra, Aranjuez y Charahuen. Los ranchos: La Cacana, Puerta de Cadena, Tinaja, Zacapangámuco, Gehuanhuachen, Zitúnero, San Nicoás Ibarra, Trojes, Tererio, San Miguel, Aserradero, Huipio, Fundición de Yuretzio, Molino del Refugio, Molino de San José, San José de la Vitela, Nueva York, Jamuquen. A la Tenencia de Cuanajo pertenecen los ranchos: Canacucho, San Miguel, Santa Juana y Ojos de Agua. A la Tenencia de Huecorio corresponden las Islas Carian o Juana Ríos, Sin Nombre y Urandén. A la Tenencia de Ihuatzio corresponde el rancho Tecolote. A Janicho corresponde las Islas de Yunuán, La Pacanda y Tecuén. A Zenzénguaro la Isla Los Aguacates y a Erongarícuaro las haciendas: Napisaro, Porumbo y Zinziro. Los ranchos: Pamio, San Mateo, Caricheo, Yotátiro, Zarzamora, Tercero, Las Latas y Oponguio. La Municipalidad de Santa Clara comprende las Tenencias de: Opopeo, Zirahuén, San Juan Tumbio y Huiramangaro. La Tenencia de Zirahuén comprende las haciendas: Jujacato y Comiémbaro. Los ranchos: Los Trojes, Copándaro, Las Cortinas, Los Naranjos, La Estancia, Ciénega, Colorín, Santo Tomas, Cuto, Turián, La Esmeralda, El Puerto y Gavilla. La Municipalidad de Zacapu comprende las tenencias de: Naranja, Tirindaro y Parejero. Las haciendas: Buenavista, Los Espinos, Tariácuri, Santa Gertrudis y Jauja. Los ranchos:

Cantabria, Ajolotes, Estancia, San Antonio, La Escondida, Cuinato, Caurio Miramar, Las Cabras, El Pueblito, Canoas, Lindero y Madroño. A la Tenencia de Tirindaro corresponde el rancho San Cristóbal

Art. 11. El Distrito de Uruapan comprende las municipalidades de su nombre, Taretan, Tancítaro, Peribán, Los Reyes, Charapan, Paracho, Nahuatzen, Cherán y Tingambato. El Municipio de Uruapan comprende las Tenencias de: Jacalán, Jucutacato, Pricutin, Parangaricutiro, Angahuan, San Lorenzo y Capacuaro. A la Tenencia de Prangacutiro corresponden los ranchos: El Tejamanil, El Ceerrito, La Alberca y Rosario. A la Tenencia de Angahuan corresponde el rancho Las Cocinas. Y a la Tenencia de Capacuaro el rancho Zirapóndiro. A la Municipalidad de Peribán le corresponde las Tenencias de San Francisco y Ziostto. Al primero le corresponden los ranchos de: Los Pastores, La Hierbabuena, La Majada, Guatarillo y Magallón. Y la segunda corresponde los ranchos de: Barranca Seca y Sipicha. La Municipalidad de Los Reyes comprende el Pueblo de San Gabriel y las Tenencias de: Pamatácuaro, Sicuicho y Zacán. A la tenencia de Pamatácuaro corresponden los ranchos: El Venado, Jurenguitiro, Tierra Blanca, San Benito, Aráthucata y Sirio. A la Tenencia de Sicuicho pertenece el rancho Cherato y a la Tenencia de Zacán corresponde el rancho San José Cupián. A la Municipalidad de Charapan corresponden las Tenencias de: San Felipe, Corupo y Cocucho y los ranchos: Rancho Nuevo o San Miguel, El León y La Palma. Al Municipio de Paracho le pertenecen las Tenencias: Aranza, Tánaco, Quinceo, Pomacuarán, Nurío, Urapicho y Ahuiran y el rancho Uren Viejo. A la Tenencia de Tánaco le corresponde el rancho: Rancho Nuevo, a la Tenencia de Pomacuarán el rancho Arato, a la Tenencia de Urapicho el rancho: Bella Vista y a la Tenencia de Ahuiran el rancho Araquen. La Municipalidad de Nahuatzen esta formado por las Tenencias de: Arantepacua, Turícuaro, Comachuén y Sevina. Y a la Tenencia de Sevina corresponden los ranchos: La Neveria y Mojonera Chica. La Municipalidad de Cherán comprende la Tenencia de Cherán-Atzicurin. La Municipalidad de Tingambato comprende las Tenencias de: Pichataro y San Ángel, los ranchos: La Escondida, Angachuen, Las Palomas y Corú. A la Tenencia de San Ángel corresponde el rancho: San José o Paso de San Ángel.

Art. 15. Al Distrito de Zamora lo conforman las municipalidades de su nombre, Jacona, Tangancícuaro, Chilchota, Purépero, Ixtlan, Chavinda y Santiago Tangamandapio. La Municipalidad de Tangancícuaro comprende las tenencias de: Patamban, Ocumicho, San José y Etúcuaro. Las haciendas: Tierras Blancas, La Guarucha, San Antonio y Taramécuaro. Los ranchos: Canindo de Jiménez, Junguarán, Puentecillas, Camécuaro, La Palma, Epejo (antes Raya), Molino de la Purísima (antes Molino de Jiménez). A la tenencia de Patamban corresponden los ranchos: Tengüecho, Páramo, Aranza, El Saúz, Las Cañas, Los Lobos y La Maesa. La Municipalidad de Chilchota comprende las Tenencias de: Uren, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomas, Zopoco, Huáncito, Ichán, Tacuro y Carapan. La hacienda Noroto y los ranchos: Las Trojes, Huécato, Los Nogales, Pedregales, San Juan, Las Yervas y Rancho Seco. A la municipalidad de Santiago Tangamandapio corresponde la Tenencia de Tarecuato y a este último le corresponden los ranchos: Las Encinillas, Ocuares, El Tirador, Llano de las Cañas, La Cantera, Cuaratzanitzio, Querénguaru, El Paso de Tarecuato (antes el Molino) y San Juanico.

Fuente: ver a, Impreso Número 13. *Ley de División Territorios del Estado de Michoacán de Ocampo, 1902*, pp. 49-54, 56- 58, 71, 73-75; Impreso Número 28, *El Gobierno del Estado y las Comunidades Indígenas. Programa de Acción y Antecedentes Históricos y Legales*, Tip. De la E.T.I Álvaro Obregón, Morelia Mich. 1938, pp. 27-28; José María, Pérez Hernández. *Compendio de la Geografía del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Latina de América, 1992, pp. 80-106, 109-114; Jesús Romero Flores, *Michoacán en la Revolución*, México, B. COSTA-AMIC, editor, 1971, pp.68-69.

Cuadro Núm. 2

DECRETO DEL 6 DE ENERO DE 1915

Para justificar el Decreto comenzaba así: Venustiano Carranza Jefe del Ejército Constitucionalista..., considerando que las causas generales de descontento de este país, ha sido la usurpación de los terrenos de posesión en común concedidos por el régimen virreynal y que a pretexto de cumplir con la Ley del 25 de Junio de 1856 se ordenó el desintegración y reducción a propiedad privada aquellas tierras.

Según consta en los pleitos las comunidades siempre han quedado burlados en sus derechos, pues no los tienen, como consta en la Constitución de 1857 en el Artículo 27, pues no tienen porte para obtener bienes y escasean también de personalidad judicial para defenderse, de igual manera resulta absurdo que la Ley de terrenos baldíos permitió a los Síndicos de los ayuntamientos para demandar y salvaguardar los bienes comunales, ninguna autoridad se ocupó de cumplir esa misión.

Es visible la necesidad de restituirles a los pueblos los terrenos de los que han sido saqueados, como una jornada fundamental de justicia y como la única forma segura de cerciorar la paz de suscitar la prosperidad y progreso de nuestras clases pobres.

También advierte que es posible que la restitución no pueda darse por tres motivos. Primero porque la adquisición se llevó a cabo con apego a la Ley; segunda por que las comunidades perdieron los títulos y tercera por que sea imposible nivelar los terrenos o fijar la medida exacta.

Esta Ley no trata de resucitar las añejas comunidades, ni de crear otras similares, sino simplemente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ellas, para que puedan desenvolver enteramente su derecho a la vida y librarse de la subordinación financiera a que esta reducida... esta Ley pretende hacer las restricciones necesarias para evitar que sedientos usureros *particularmente extranjeros*, puedan cómodamente retener esa propiedad...

Por lo tanto expido el siguiente decreto:

Artículo 1º. Se declaran nulas:

I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los campesinos, hechas por la autoridad local con base en la Ley del 25 de Junio de 1856...

II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por la autoridad Federal desde el primero de diciembre de 1856 hasta la fecha...

III. Todas las diligencias de apeo y deslinde, practicadas durante el periodo ya mencionado arriba, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente las tierras, montes y aguas de los ejidos...

Artículo 2º. La segmentación o repartimiento que se hubiere hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, solo podrá ser incapacitada si lo solicitan las dos terceras partes de los vecinos...

Artículo 3º. Los pueblos que requieran o necesiten de ejidos o que no puedan lograr su restablecimiento por falta de títulos, podrán conseguir que se les dote de terreno suficiente de acuerdo a las necesidades de la población...

Artículo 4º. Para los efectos de esta Ley se crearan:

I. La Comisión Nacional Agraria conformada de nueve personas, presidida por la Secretaria de Fomento...

II. Una Comisión Local Agraria, compuesta de cinco personas por cada Estado...

III. Los Comités Particulares Ejecutivos en cada Estado compuesto de tres personas...

Artículo 5°. Los Comités Particulares estarán subordinados a la comisión local agraria y esta a su vez de la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 6°. Las solicitudes de restitución de tierras se presentaran en los Estados directamente ante los gobernadores podrán también presentarse ante los jefes militares que estén autorizados para tal efecto...

Artículo 7°. La autoridad escuchara la opinión de la comisión local agraria sobre la ventaja, necesidad y prolongación de las autorizaciones de tierra para dotar de ejidos y dará veredicto si procede o no la restitución solicitada, en caso positivo el expediente pasara al comité particular quien medirá y adjudicara temporalmente los terrenos.

Artículo 8°. La resolución de gobernadores y jefes militares tendrá representación de transitorios ejecutada por el comité particular, el expediente se enviará después a la comisión local agraria, quien a su vez hará un informe para la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 9°. La Comisión Nacional Agraria diagnosticara la conformidad de las resoluciones y de acuerdo al dictamen el encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, confirmara las dotaciones despachando los títulos pertinentes.

Artículo 10°. Las personas que se crean perjudicadas con el resultado, podrán recurrir a los tribunales a defender sus derechos en el término de un año, pasado el tiempo ninguna reclamación será admitida.

En caso de que el interesado obtenga resolución judicial solo tendrá derecho a obtener del gobierno Nacional, la indemnización correspondiente.

Artículo 11°. Una Ley reglamentaria decretará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelvan a los pueblos y la manera de fraccionarlos entre los vecinos, quienes provisionalmente los explotaran en común.

Artículo 12°. Los gobernadores y jefes militares nombraran a los integrantes de la comisión local agraria y de los comités particulares ejecutivos.

Esta Ley comenzara a regir desde la fecha de su publicación mientras no concluya la actual guerra civil...

Constitución y Reforma.- H. Veracruz, enero seis de mil novecientos quince. Venustiano Carranza, rubrica.

Fuente: José María Suárez Téllez: *Op. cit.* p. 27-32. Véase también D. Ramón P. de Neri. *Recopilación agraria leyes y disposiciones referentes a restituciones y dotaciones de tierras para ejidos*, México, Comisión Nacional Agraria, 1924, pp. 34-38

Cuadro Núm. 3

PROGRAMA DEL PLM

4. ...Los que presten sus servicios en el ejército permanente lo harán libre y voluntariamente...
10. Multiplicación de las escuelas primarias _hasta suplir_ las que se clausuren por pertenecer al clero.
12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de 14 años, obligando al gobierno a proteger a los niños pobres para que no pierdan el beneficio de la instrucción.
13. Pagar buenos sueldos a los profesores de instrucción primaria.
21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo...
24. Prohibir rotundamente el empleo de infantes menores de catorce años...
25. Comprometer a los propietarios de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener buenas condiciones de higiene...
27. Obligar a los patrones a pagar indemnización por accidentes del trabajo.
28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros del campo para con los amos.
29. Evitar que los hacendados abusen de los medieros.
31. Castigar a los patrones que no paguen con dinero efectivo... suprimir las tiendas de raya. 32. ... No permitir que trabajos de la misma clase, se pague menos al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento...
33. Descanso dominical obligatorio.
36. El gobierno dotara de tierra a quien lo solicite, con la condición de dedicarlas a la producción agrícola y no venderlas...
37. Para que todos lo aprovechen el estado creara o alentara un Banco Agrícola que hará a los campesinos pobres préstamos con bajos réditos y redimibles a plazos.
47. medidas para suprimir o restringir el abuso, la miseria y el sobreprecio de los artículos de primera necesidad.
48. Protección a la raza indígena.
50. ... se confiscaran los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo produzca se aplicara al cumplimiento del capítulo de tierras _especialmente a restituir a los Yaquis, Mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados_ ...

Fuente: M. González Ramírez, *Op. cit.* pp. 19 – 24.

Cuadro Núm. 4

PLAN DE AYALA

El primer artículo contiene una amplia información de porque el Ejército Insurgente se levanta en armas contra Francisco I. Madero, lo consideran un hombre que aprovechando la situación se apoderó del poder, olvidando los principios que juró defender, traiciona a la Revolución al dejar en pie las instituciones del gobierno opresor “derrocado”, denigrando la soberanía de los Estados imponiendo gobernadores y autoridades contra la voluntad del pueblo. Además a tratado de acallar mediante el ejercito a los pueblos que demandan el cumplimiento de sus promesas (artículo tercero del PSLP), persiguiéndolos como bandidos y rebeldes.

6. ... hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los científicos o caciques... entraran en posesión de estos bienes... los pueblos o ciudadanos que tengan los títulos correspondientes...

7. En virtud de que la mayoría del pueblo mexicano no son mas dueños que del terreno que pisan ... además monopolizada la industria y agricultura... por esta causa se expropiaran, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a sus propietarios, con el propósito de que los mexicanos obtengan ejidos, colonias, fundos legales, campos de sembradura o de labor...

8. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan a este Plan se nacionalizaran sus bienes y las dos terceras partes de ellos se destinaran para indemnizaciones de guerra a favor de viudas y huérfanos...

9. ... se aplicaran Leyes de desamortización y nacionalización según convenga... a los bienes eclesiásticos... _quienes_ en todo tiempo han pretendido imponer el yugo de la opresión y el retroceso.

15. ... no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Fuente: Manuel González Ramírez. *Op. cit.* pp. 73-77. También José María Suárez Téllez. *Espinas Agraristas*, México, Talleres Gráficos de México, 1965, pp. 17-20

Cuadro Núm. 5.

DEBATE EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917 SOBRE EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

Francisco J. Múgica señalaba que el congreso era el momento más solemne de la revolución, en su discurso se declaró enemigo del clero considerarlo el más funesto y perverso enemigo de la patria, en su oposición a que la iglesia impartiera educación en México a los obreros, a la gleba mexicana, a la clase media y a la acomodada, el diputado se preguntaban qué les iba a transmitir seguramente las ideas más absurdas y odio a las instituciones democráticas, a los principios de equidad, igualdad y fraternidad. "... Si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación en ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros posterios recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, de principios insanos y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentaran de nuevo a la patria, que la arruinaran y que quizá la llevarán a la pérdida total de su nacionalidad."

Luís Manuel Rojas exponía el cubismo extemporáneo e inoportuno que pudiera surgir en esta asamblea podría llevar a una nueva contienda armada, no solamente porque la masa mayoritaria de México es católica sino también por la guerra que acaba de pasar. También aclaraba que estaba en acuerdo con las ideas del primer jefe por eso apoyaba su proyecto y acusada al general Álvaro Obregón de recomendar a los diputados de Jalisco y del occidente una actitud intransigente.

Por otra parte Alfonso Cravioto se declaraba absolutamente liberal y opinaba que el foco real de la enseñanza religiosa está en el hogar y no en escuela. Porque si no hay una continuación entre la enseñanza de la escuela y del hogar no se puede imponer una influencia, los niños no generan ideas por lo que les dicen, su verdadero profesor es su padre. Además añadía que la pedagogía concluyó en escuela no puede educar sino bien poco. Que por más esfuerzos que hagan escuela para educar al niño sólo puede instruirlo, ponía como ejemplo el caso de Benito Juárez quien fue educado por frailes y sin embargo fue Juárez y que los científicos y gran parte de los que participaron en el cuartelazo de febrero fueron alumnos de la escuela positivista de Barreda. Y continuaba diciendo "el triunfo liberal sobre la enseñanza religiosa no está en aplastarla con leyes excesivas que sólo producirán reacciones desastrosas. El verdadero triunfo liberal sobre la enseñanza religiosa está en combatirla en su terreno mismo, multiplicando las escuelas nuestras. He aquí el remedio, y los demás es tiranía".

Jesús López Lira opinaba que el gobierno tiene derecho de enseñar las verdades conquistada, los hechos positivos, los conocimientos comprobados y que no tenían derecho de enseñarle a la niñez errores o mentiras y se preguntaba ¿la escuela en manos de los que no pueden sacar el pensamiento de los dogmas, puede ser el brazo que rasgue las tinieblas? Indudablemente que no. Por lo que concluyó diciendo que las escuelas religiosas sin hacer distinciones de cultos o sectas se implantan con un objeto que no es precisamente el de impartir la instrucción: es con el objeto de allegarse adeptos, y yo no considero justo que la escuela, algo consagrado al porvenir de la patria, sirva como medio de propaganda para asuntos religiosos. Además estoy seguro que si se decreta que la enseñanza sea laica muchos colegios religiosos clausurarán.

Fuente: *50 Discursos Doctrinales en el Congreso...Op. cit.* pp. 64-100 y *Diario de los debates del Congreso Constituyente.* *Op. cit.* pp. 641-667

Cuadro Núm. 6.

DEBETE SOBRE EL ARTÍCULO VEINTISIETE CONSTITUCIONAL.

En el Discurso del Diputado Heriberto Jara destaca que fue un gran logro el que la Constitución terminara con un Artículo que tratara la cuestión agraria porque así se ponen a salvo los intereses nacionales quedando afianzada una porción de tierra para el pequeño labrador; esta ley convertirá al campesino en esclavo del ayer y dueño del mañana. Porque como bien lo dijo el diputado Bojórquez, al grito de "tierra" se levantó en armas mucha gente y no seríamos consecutivos con la doctrina expresada sino lleváramos a la práctica lo que hemos ofrecido. El fin de este artículo es asegurar la defensa de la patria por que si alguien procura arrebatarse su pedazo de tierra el mexicano sin la necesidad de llamarlo acudiría para defender su pedazo de tierra hasta su último aliento. Cumplamos nuestro deber como mexicanos y no tomemos en cuenta para proclamar nuestra constitución más que nuestra bandera tricolor, y dejar de lado la de las barras y las estrellas. En último caso yo pediría a la comisión que reformar a este inciso diciendo: y seguido en la nación es la única dueña de los terrenos de la república, de las tierras, agua y bosques, pero que de aquí en adelante ella se reserva el derecho de de esta manera, cuando nuestros indios puedan hacer una casa y sepan que nadie se las podrá arrancar, porque no la podrán vender, entonces habrán desaparecido las revoluciones en México. Por su parte el diputado Luís T. Navarro resaltó que era necesario que se le hiciera una taxativa al primer párrafo del artículo 27. Pedía que la nación fuera la única propietaria de la tierra y que no la vendiera simplemente la dieran posesión a los campesinos para que pudieran trabajarla. De lo contrario al pasar el tiempo todos esos terrenos no aumente conformarán a los latifundios y la pequeña propiedad será acaparada por unas cuantas manos. El diputado añadía "juzgó conveniente consignar en la constitución un párrafo que diga que la nación tiene el derecho o ha tenido el derecho de vender y que las propiedades adquiridas por medio de despojos, por medio de infamias, deben desaparecer de nuestra constitución, y que en lo sucesivo todo el que quiera adquirir un pedazo de terreno deberá adquirirlo conforme a las bases que establezcamos aquí Por eso me gustaría que en adelante la nación pueda vender terrenos, pero con la condición de que éstos pasen de padres a hijos, para que desaparezcan los acaparadores que de ellos se apoderan ya que pueden ponerse de acuerdo con el gobierno para robarles los terrenos

Fuente: *50 Discursos Doctrinales. Op. cit.* pp. 210-222

Cuadro Núm. 7.

PLAN POLITICO Y SOCIAL.

Proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal. Reunidos en la sierra de Guerrero, en marzo 18 de 1911, los representantes de los Estados de Michoacán Carlos B. Múgica, Rodolfo Magaña, Antonio Navarrete y Gildardo Magaña. Se proclamó este Plan compuesto de quince apartados en contra del gobierno de Francisco I. Madero.

Considerando que los gobernantes para sofocar el actual movimiento revolucionario han suprimido la prensa independiente, cerrando clubes, prohibiendo la manifestación y opinión pública, llevando a la cárcel a los ciudadanos enemigos de la tiranía.

Considerando que los gobernantes subieron al poder con el derecho que hoy combaten “Sufragio Efectivo y No Reección” y en cambio establecieron la más sangrienta de las dictaduras...

Considerando que nos hemos reunido varios grupos cuyo número pasa de 10,000, esa gran colectividad proclamamos el siguiente Plan esperando lo adopten todos los mexicanos.

VIII. Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y prosperidad.

IX. Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos por la actual administración serán devueltas a sus antiguos dueños.

X. Se aumentaran los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto del campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital,...

XII. Las empresas extranjeras establecidas en la republica emplearan en sus trabajos la mitad cuando menos de nacionales mexicanos, tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;

XIII. ... se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, ...a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitaciones higiénicas y cómodas pagaderas en largos plazos para las clases obreras;

XIV. Todos los propietarios que tengan más terrenos de los que puedan o quieran cultivar, están obligados a dar los terrenos incultos a los que los soliciten, teniendo, por su parte, derecho al rédito del un seis por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;

XV. Quedan abolidos los monopolios de cualquier clase que sean.

¡Abajo la Dictadura! Voto Libre y No Reección.

Fuente: Manuel González Ramírez: *Op. cit.* p. 68-70

Cuadro Núm. 8.

PLAN DE PERIBÁN DE RAMOS.

AL PUEBLO MICHOACANO.

Proclamado por D. Marcos V. Méndez, este Plan consta de doce demandas, es de carácter local esta en contra del gobernador interino del Estado, el científico Primitivo Ortiz; en su justificación menciona que el actual gobernador ejerce presión contra su candidatura amenazando a sus partidarios, atropellando y persiguiendo al pueblo para que no manifiesten su voluntad en las próximas elecciones ...los michoacano debemos hacer lo posible para arrancar el poder a ese sector que como burla a la Revolución aun lo retienen sin la aprobación del pueblo.- ...me he visto obligado a poner mi vida en aras de las libertades del Estado y a que hagan lo mismo invito a toda la gente honrada y patriota a levantarse en armas el día primero del próximo mes de febrero ...tengo mi conciencia tranquila pues puse de mi parte para evitar un derramamiento de sangre, ...el movimiento pues es puramente local ...y cambiará el Plan si el Gobierno Federal mandara batir sus fuerzas que llevara el nombre de “HUESTES LIBERTADORAS DEL ESTADO DE MICHOACAN” y tienen como misión el cumplimiento del Plan de San Luís Potosí.

Las bases del movimiento revolucionario están sujetas estrictamente a las siguientes cláusulas:

CUARTA.—Queda abolida desde el propio día primero, la Ley atentatoria que privo a los indígenas del derecho de ciudadanía siendo por lo mismo desde la propia fecha considerados ciudadanos michoacanos con todas las libertades que la Constitución General de la Republica otorga a todo mexicano.

QUINTA.—Serán desde la propia fecha un hecho las responsabilidades de todos los funcionarios públicos para los efectos del cumplimiento del referido Plan de San Luís Potosí.

SEPTIMA.—Como según la Constitución General esta prohibido a todo ministro de cualquier culto inmiscuirse en asuntos públicos, esperamos de la sensatez de todos ellos se abstengan de tomar participación alguna en la presente lucha: bajo la pena de tomar medidas absolutamente enérgicas según las circunstancias del caso.

DECIMA.—Serán respetadas por todos los revolucionarios las vidas de los enemigos, aun de los más desbarnizados pues debemos probar que no nos guía ninguna venganza personal sino únicamente mejorar la cosa pública.

Dado en mi tierra natal Periban de Ramos a 29 de enero de 1912.

Marcos V. Méndez.

TRANSITORIO: Todos los jefes revolucionarios al tomar una plaza nombraran o convocaran al pueblo a que elija sus autoridades interinas.

Fuete: AHPJM. Uruapan, primera instancia, penal, 1912, legajo 1, Exp. 15

Cuadro Núm. 9.

PLAN DE PARÁCUARO.

CONSIDERANDO: ...la injusticia de los asesinatos cometidos y las frecuentes persecuciones injustificadas que se hacen a los partidarios de Madero hemos resuelto reunirnos en Junta Revolucionaria y anexarnos al movimiento actual contra Huerta iniciado por Maytorena y Carranza y secundado en Michoacán por Gertrudis Sánchez y Joaquín Amaro; ...puesto que el pueblo sólo anhela la reivindicación de sus derechos y soberanía, ...

Segunda. La misión de los suscritos consiste en el derrocamiento de Huerta y se restablezca legalmente el poder constituido bajo las condiciones que los señores Carranza Y Maytorena

Tercera. Los suscritos respetaran al señor gobernador de nuestro Estado, doctor Miguel Silva, porque su elección fue popular.

Cuarta. La Junta Revolucionaria recurrirá a prestamos forzosos, al decomiso de parque, caballada y cualquier otro elemento en ningún caso se harán saqueos ni se permitirán asesinatos que desprestigien la causa.

Quinta. Logrado el triunfo de la causa, no pediremos al gobierno ningún grado militar ni honores nuestra recompensa será haber sido útiles a nuestra patria.

Séptima. Los miembros de la junta determinan que el día cinco de mayo próximo se de el grito de rebelión en este heroico pueblo.

Cenobio Moreno, Daniel Pacheco, Carlos León, José María Álvarez, José L. Méndez, entre otros.

Fuente: Manuel González Ramírez: *Op. cit.* p. 203-205.

Cuadro Núm. 10.

PROGRAMA DEL PARTIDO SOCIALISTA MICHOACANO.

- a).- La dotación de ejidos y el fraccionamiento de la gran propiedad.
 - b).- La defensa de los artículos 123º y 3º constitucionales, referentes a cuestiones laborales y de educación.
 - c).- El combate al alcoholismo, el reconocimiento a los derechos político de las mujeres y la lucha de los trabajadores por el poder.
- En sus bases máximas proponía:
- d).- La socialización de la tierra y de los medios de producción.
 - e).- La igualdad para ambos sexos.
 - f).- La abolición de las fronteras y la supresión del Estado como entidad política.

Fuente: Eduardo Mijangos Díaz. *Op. cit.* p. 113.

FUENTES.

ARCHIVOS.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán:

- Congreso del Estado, Leyes y Decretos, años 1901-1914, caja 4, exp. 14.
Congreso del Estado de Michoacán, Leyes y Decretos, 1901-1914, caja 4 exp. 7.
Congreso del Estado, Leyes y Decretos, años 1920-1923, caja 6, exp. s/n.
Congreso del Estado, Leyes y Decretos, Índice cronológico de las disposiciones contenidas en el tomo XLVIII, año 1920, caja 6, exp. 4.
Gobernación, Materia Agraria siglo XIX, año 1907, caja 1, exp. 32.
Gobernación, Materia Agraria siglo XIX, año 1907, caja 1, exp. 35.
Gobernación, Materia Agraria siglo XIX, año 1907, caja 1 exp. 36.
Gobernación, Materia Agraria siglo XIX, año 1907, caja 1, exp. 37.
Gobernación, Materia Agraria siglo XIX, año 1907, caja 1, exp. 38.
Gobernación, Materia Agraria siglo XIX, año 1922, caja 1, exp. 41.
Gobernación, Guerra y Ejército, año 1913-1929, caja 7, exp. 1.
Gobernación, Guerra y Ejército, año, 1922, caja 7, exp. 4.
Gobernación, Guerra y Ejército, año 1922, caja 7, exp. 5.
Gobernación, Guerra y Ejército, año 1925, caja 7, exp. 28.
Gobernación, Aguas y Bosques, año 1911, caja 2, exp. 5.

Archivo Histórico Casa de Morelos-CRM:

- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, 1916-1918, caja 5, carpeta 1.
Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, 1916-1918, caja 105, carpeta 9, del volumen 1.
Gobierno del Estado de Michoacán, secretaria de gobernación, Policía y Guerra, Comunicados, 1916-1918, caja 105, carpeta 79.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, 1916-1918, caja 105, carpeta 7.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Nombramientos, 1911-1915, caja 304, carpeta 10.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, 1912, caja 105, carpeta 8.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Aprehensiones, 1916-1917, caja 29, carpeta 4.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1909-1911, caja 272, carpeta 1.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1909-1911, caja 272, carpeta 4.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1910-1911, caja 272, carpeta 2.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1912, caja 272, carpeta 4.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1913, caja 272, carpeta 5.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1913, caja 272, carpeta 6.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta 2.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta 3.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Movimiento de Fuerzas, 1911-1913, caja 273, carpeta 5.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas 1907-1913, caja 311, carpeta 2.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas 1907-1913, caja 311, carpeta 4.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas 1907-1913, caja 311, carpeta 5.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas 1907-1913, caja 311, carpeta 6.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas 1907-1913, caja 311, carpeta 7.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas 1907-1913, caja 311, carpeta 8.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 1.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 2.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 3.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Organización de Fuerzas, 1913-1916, caja 312, carpeta 4.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Alojamientos, 1900-1916, caja 5, carpeta 3.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Alojamientos, 1913, Legajo 226.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Alojamientos, 1911, legajo 216.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Alojamientos, 1915, legajo 242.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1907-1911, caja 350, carpeta 7.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1907-1911, caja 350, carpeta 6.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1907-1911, caja 350, carpeta 5.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1907-1911, caja 350, carpeta 4.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 2

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1912-1913, caja 351, carpeta 1

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Recursos para Fuerzas, 1913-1934, caja 352, carpeta 1.

- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 6.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 7.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 14.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 16.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Quejas, 1906-1916, caja 339, carpeta 17.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1910, caja 72, carpeta 5.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1911, caja 73, carpeta 1.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1912, caja 73, carpeta 2.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1913, caja 73, carpeta 3.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1913, caja 73, carpeta 4.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1913, caja 73, carpeta 5.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 1.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, 1913-1915, caja 74, carpeta 3.

Archivo Histórico del Poder Judicial En Michoacán:

- Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1910, Legajo 4, exp. 350.
- Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1911, periódico “El Insurgente”, Legajo 5, exp. s/n.

Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1911, Legajo 2, exp. 15.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1912, Legajo 2, exp. 15.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1911, Legajo 2, exp. 405.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1911, Legajo 3, exp. 659.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1911, Legajo 3, exp. 259.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1912, Legajo 4, exp. s/n.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1913, Legajo 2, exp. s/n.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1913, Legajo 2, exp. 442.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1913, Legajo 3, exp. s/n.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Uruapan, 1915, Legajo 2, exp. s/n.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Patzcuaro, 1912, Legajo 1, exp. 579.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Patzcuaro, 1912, Legajo 1, exp. 587.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Zamora, 1919, Legajo 1, exp. 222.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Morelia, 1915, Legajo 4, exp. 116.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Morelia, 1915, Legajo 4, exp. 188.
Juzgado de 1ra. Instancia, Penal, Distrito de Morelia, 1917, Legajo 2, exp. 85.
B.

Archivo Municipal de Zamora:

Gobernación, 1907, caja 70, expediente 18, fojas 3.
Gobernación, 1907, caja 70, expediente 31, fojas 53.
Gobernación, 1907, caja 71, expediente 47, fojas 6.
Gobernación, 1907, caja 73, expediente 159, fojas 6.

Gobernación, 1908, caja 77, expediente 135, fojas 8.
Gobernación, 1908, caja 78, expediente 211, fojas 6.
Gobernación, 1909, caja89, expediente 142, fojas 9.
Gobernación, 1910, caja 86, expediente 62, fojas 1.
Gobernación, 1910, caja 88, expediente 178, fojas 32.
Gobernación, 1910, caja88, expediente 184, fojas 4.
Gobernación, 1911, caja 92, expediente 36, fojas 3.
Gobernación, 1911, caja 93, expediente 76, fojas 3.
Gobernación, 1911, caja 93, expediente 86, fojas 3.
Gobernación, 1912, caja 94, expediente 5, fojas 159.
Gobernación, 1913, caja 96, expediente 6 (V), fojas 56.
Gobernación, 1913, caja 96, expediente 6 (IX), fojas 63.
Gobernación, 1913, caja 96, expediente 6 (XII), fojas 49.
Gobernación, 1913-1914, caja 96, expediente 35, fojas 33.
Gobernación, 1914, caja 96, expediente 5, fojas 50.
Gobernación, 1914, caja 99, expediente 68, fojas 8.
Gobernación, 1914, caja 99, expediente 73, fojas 26.
Gobernación, 1916, caja 101, expediente 46, fojas 3.
Gobernación, 1916, caja 100, expediente 51, fojas 3.
Gobernación, 1917, caja 102, expediente 1, fojas 55.
Gobernación, 1917, caja 102, expediente 21, fojas 9.
Gobernación, 1917, caja 102, expediente 33, fojas 6.
Gobernación, 1917, caja 103, expediente 81, fojas 1.
Gobernación, 1918, caja 103, expediente 1, fojas 8.
Gobernación, 1918, caja 103, expediente 21, fojas 9.
Gobernación, 1919, caja 104, expediente 3, fojas 12.
Gobernación, 1919, caja 105, expediente 35, fojas 4.
Gobernación, 1921, caja 106, expediente 39, fojas 5.
Gobernación, 1922, caja 107, expediente 51, fojas 3.
Gobernación, 1924, caja 108, expediente 3, fojas 5.
Justicia, 1908, caja 54, expediente 93, fojas 2.
Justicia 1911, caja 63, expediente 26, fojas 11.
Secretaria, 1913-1914, caja 57, expediente 29, fojas 4.
Policía y Guerra, 1910, caja 23, expediente 73, fojas 8.
Policía y Guerra, 1911, caja 24, expediente 6, fojas 7.

Policía y Guerra, 1911, caja 25, expediente 21, fojas 2.
Policía y Guerra, 1911, caja 25, expediente 32, fojas 12.
Policía y Guerra, 1912, caja 27, expediente 64, fojas 4.
Policía y Guerra, 1913, caja 27, expediente 16, fojas 13.
Policía y Guerra, 1913, caja 28, expediente 33, fojas 199.
Policía y Guerra, 1914, caja 29, expediente 16, fojas 5.
Policía y Guerra, 1914, caja 29, expediente 20, fojas 10.
Policía y Guerra, 1914, caja 29, expediente 2 (II), fojas 135.
Policía y Guerra, 1916, caja 30, expediente 2, fojas 1.
Policía y Guerra, 1918, caja 30, expediente 6, fojas 3.
Policía y Guerra, 1920, caja 31, expediente 10, fojas 10.
Policía y Guerra, 1920, caja 31, expediente 12, fojas 1.
Policía y Guerra, 1922, caja 31, expediente 9, fojas 4.

Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica:

Michoacán, XI Circuito, Juzgado de Primera Instancia, Amparos, Principal,
año 1910, exp. 1332.
Michoacán, XI Circuito, Juzgado de Primera Instancia, Amparos, Principal,
año 1910, exp. 4.
Michoacán, XI Circuito, Juzgado de Primera Instancia, Amparos, Principal,
año 1912, exp. 81.
Michoacán, XI Circuito, Juzgado de Primera Instancia, Amparos, Principal,
año 1917, exp. 23.

HEMEROGRAFÍA.

Legislación.

Ley Reglamentaria de Tierras Ociosas, publicada en el Diario Oficial, el jueves 29
de mayo de 1930.

Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, México, ediciones de la Comisión para la Celebración del Sesquicentenario de la Promulgación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, tomo I, 1960.

Informes.

Informe rendido a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo por el C. Gral Francisco J. Múgica, acerca de su labor administrativa como gobernador Constitucional del Estado en el periodo transcurrido del 22 de septiembre de 1920 al 16 del mismo mes de 1921.

Folletos.

Impreso Numero 13. Ley de División Territorios del Estado de Michoacán de Ocampo, 1902.

Impreso Número 28, El Gobierno del Estado y las Comunidades Indígenas. Programa de Acción y Antecedentes Históricos y Legales, Tip. De la E.T.I Álvaro Obregón, Morelia Michoacán. 1938.

Periódicos.

El Pueblo. Orden y Progreso, Morelia Michoacán, Número Prospecto, 3 de Agosto de 1908.

Periódico Oficial, Ley Número 46, tomo LII, Morelia, lunes 22 de junio de 1931.

IZAZAGA CÁRDENAS Gustavo: "Historia del Agrarismo en Michoacán", en *El Herald de Michoacán*, año 1, Tomo I, Núm. 68, Martes 15 de Noviembre de 1938.

Revistas.

ACEVEDO VALERIO, Víctor Antonio: "Relación de la hacienda con la comunidad indígena en Michoacán, siglo XIX", en *Anuario*, Núm. 1, época II, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1992.

- BERMEJO, Guillermo y Laura Espejel: "Conflictos por el poder y contradicciones de clase: el caso de Michoacán 1920-1926", en *Boletín*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A.C., México, mayo de 1982.
- BREWSTER, Keith: "El caciquismo en el México rural de los años veinte: el caso de Gabriel Barrios", en *Historia y Geografía*, Núm. 8, Universidad Iberoamericana, México, D. F., 1997.
- CARMAGNANI, Marcello: "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX", en *Historias*, Núm. 15, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, octubre-diciembre de 1986.
- DIEGO HERNÁNDEZ, Manuel: "Aproximaciones al estudio del movimiento obrero-campesino en Michoacán (1910-1920)" en *Boletín*, Núm. 7, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A. C., México, enero-abril de 1980.
- DIMAS HUACUZ, Néstor: "La tradición de la pirekua en la sociedad P`urhépecha", en *Relaciones*, Núm. 59, El Colegio de Michoacán, México, verano de 1994.
- FRANCO MENDOZA, Moisés: "Siruki. La tradición entre los Purhépechas", en *Relaciones*, Núm. 59, El Colegio de Michoacán, México, verano de 1994.
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón: "Agrarismo y Contrarrevolución en Michoacán", en *Tzintzun*, Núm. 7, Departamento de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, enero-junio de 1985.
- "Primo Tapia: un centenario olvidado", en *Tzintzun*, Núm. 5, Departamento de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, enero-junio de 1985.
- JACINTO ZAVALA, Agustín. "Los requisitos de mando: valores tradicionales y retos actuales en la etnia Purhépecha de Michoacán", en *Relaciones*, Núm. 63/64, El Colegio de Michoacán, México, verano/otoño de 1995.
- KNOWLTON, J., Robert: "La división de la tierra de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán", en *Historia Mexicana*, Vol. XL, Núm. 157, El Colegio de México, México, julio-septiembre de 1990.

- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo: “En torno a una tradición de estudios agrarios en Michoacán”, en *Tzitzun*, Núm. 22, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, julio-diciembre de 1995.
- NIEMEYER, Víctor E. Jr.: “La delegación michoacana en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916-1917”, en *Desdeldiez*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C., México, diciembre de 1985.
- OCHOA SERRANO, Álvaro: “Michoacán Contento y Descontento (1906-1911)”, en *Tzintzun*, Núm. 10, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, enero-diciembre de 1989.
- PÉREZ ESCUTIÁ, Ramón Alonso: “Los Gobernadores de Michoacán en los siglos XIX y XX”, en *Ziranda Uandani*, Núm. 38, publicación de los archivos del poder Ejecutivo, abril-junio del 2006.
- PLA, Rosa y Cesar Moheno: “¿Milenarismo campesino? El anarquismo en San Juan Parangaricutiro”, en *Relaciones*, Núm. 6, El Colegio de Michoacán, México, primavera de 1981.
- RIBERA CARBÓ, Ana: “De tierras, revoluciones y desengaños. A 40 años del fallecimiento de Francisco J. Mújica”, en *Desdeldiez*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C., México, noviembre de 1994.
- SANCHEZ DÍAZ, Gerardo y Guzmán Ávila José Napoleón: "Levantamientos armados en la tierra caliente y la meseta tarasca de Michoacán, 1911-1913", en *Jornadas de Historia de Occidente*, Núm. IV, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., 1981.
- TAPIA SANTAMARÍA, Jesús: “Alimentación y cambio social entre los Purhépechas”, en *Relaciones*, Núm. 37, El Colegio de Michoacán, México, invierno de 1989.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Verónica y Carmen Nava: “Lázaro Cárdenas en Los Reyes Michoacán” en *Jornadas de Historia de Occidente*, Núm. XVII, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., México, 1996.

Tesis.

LEMUS CASTRO, Julio Valdemar. *La evolución de las estructuras agrarias y los movimientos sociales en la jurisdicción de Zacapu Michoacán. Siglos XVI al XX*, tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2007.

MALDONADO GALLARDO, Alejo. *Lázaro Cárdenas: orígenes de su pensamiento y práctica social*, Tesis que presenta para obtener el grado de Doctor en Ciencias Históricas, Cuba, Universidad de la Habana, Departamento de Historia, 2001.

----- *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo: Organización y lucha campesina 1928-1938*, Tesis que presenta para obtener el Título de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1983.

VALDÉS VELÁSQUEZ, Javier. *Grupos de poder en la Cañada de los Once Pueblos. 1900-1922*, Tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2005.

BIBLIOGRAFÍA.

ARGUETA VILLAMAR, Arturo: "Los P'urhépechas", en *Etnografía Contemporánea de los pueblos indígenas en México, región centro*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995.

ACOSTA, Gabriela y Arnulfo Embriz Osorio: "Territorios indios en la región Purhépecha, 1915-1940", en *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional-CIESAS, 1998.

BAZANT, Jan: "la desamortización de los bienes corporativos en 1856", en *Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XVII y XIX*, México, El Colegio de México, 1995.

CARBÓ, Margarita: "La reforma y la intervención: el campo en llamas", en

- Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1910*, t. II, México, siglo XXI y CEHAM, 1988.
- CASTRO LEAL, Marcia, Clara L. Díaz y Teresa García: "Los tarascos", en *Historia General de Michoacán*, Vol. I, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- COCKCROFT, James D. *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1997.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, S. P., 1971.
- CORTÉS MÁXIMO, Juan Carlos: "Movilización campesina en Tarimbaro, 1857", en *Movimientos sociales en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- CORTÉS ZAVALA, María Teresa: "La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX", en *Historia General de Michoacán*, vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- ESPÍN DÍAZ, Jaime. *Tierra Fría. Tierra de conflictos en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
- FRIEDRICH, Paúl. *Rebelión agraria en una aldea mexicana*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México/Fondo de Cultura Económica, 1984.
- FUJIGAKI CRUZ, Esperanza: "Las rebeliones campesinas en el porfiriato 1876-1910", en *Historia de la cuestión agraria mexicana: la tierra y el poder 1800-1910*, t. II, México, Siglo XXI y CEHAM, 1988.
- GARCIADIEGO, Javier: "La Revolución Mexicana", en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación Pública, 2004.
- GARCÍA MORENO, Heriberto: "Que haya tierra para todos", en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- GILLY, Adolfo: "La guerra de clases en la revolución mexicana", en *Interpretaciones de la revolución mexicana*. México, Editorial Nueva Imagen, 1999.
- "La Revolución Mexicana", en *México un pueblo en la historia*, tomo 3, México, Alianza editorial mexicana, 1988.

- GOLDSMIT, Alfonso. *Tierra y libertad. Desarrollo campesino en México*, México, Juan Pablos editor, 1980.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel: “El Artículo 3 Constitucional”, en *Por el camino de un México nuevo, orígenes, significado y perspectiva de la Constitución de 1917*, México, Edición de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *Michoacán Lagos Azules y Fuertes Montañas. Monografía Estatal*, México, Secretaria de Educación Pública, 1985.
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, Vicente y Héctor Ortiz Ybarra. *Los Reyes, Tinguindín, Tancítaro, Tocumbo y Peribán. Monografía municipal del Estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel. *Planes Políticos y otros documentos*, México, SRA-CEHAM, 1981.
- GUERRA MANZO, Enrique. *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920-1940*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Sociológicos, 2002.
- GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Ángel: “La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- *Historia de Michoacán Presente y Pasado*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- *Las comunidades agrarias en Michoacán siglos XIX y XX*, México Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998.
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón y Arnulfo Embriz Osorio: “La prolongación de la lucha revolucionaria al sector laboral”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón: “Inversiones extranjeras origen y desarrollo”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- *Michoacán y la Inversión Extranjera 1880/1911*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Departamento de

- Investigaciones Históricas, 1982.
- “La república restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal 1867-1876”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- KENNETH TURNER, John. *México Bárbaro*, México, Editorial época, 2001.
- LARA PRADO, Luis. *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero: la sucesión dictatorial de 1911*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: “el Artículo 123 y su influencia en el desarrollo de México”, en *Por el camino de un México nuevo, orígenes, significado y perspectiva de la Constitución de 1917*, México, Edición de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967.
- MALDONADO GALLARDO, Alejo: “Las regiones y las vías de comunicación en México: El caso de Michoacán y la política caminera de la Revolución”, en *Región, Frontera y Prácticas Culturales en la Historia de América Latina y el Caribe*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Universidad Federal de Goiás y el Centro de Estudios do Caribe no Brasil, 2002.
- *Agrarismo y poder político 1917-1938. Cuatro ensayos sobre el problema de la tierra en Michoacán*, México, Editorial Universitaria, 1993.
- Manifiestos políticos: 1892-1912*, (Prologo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez), México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- MASON HART, John. *El México revolucionario: Gestación y proceso de la revolución mexicana*, México, Alianza Editorial, 1990.
- MIJAGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí. *La revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.
- *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- MILLAN NAVA, Diego. *La Revolución maderista en el estado de Guerrero y la Revolución constitucionalista de Michoacán*, México, Talleres Litopográficos del Gobierno del Estado, 1966.

- MÚGICA MARTINEZ, Jesús. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, México, EDDISA, Ediciones y Distribuciones, S.A. 1982.
- NÚÑEZ GARDUÑO, Arturo, José Fernando Rodríguez y María Villaroel Melo: “Los factores bióticos y biológicos. La fauna”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. I, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- OCHOA SERRANO, Álvaro: “La revolución llega a Michoacán 1910-1915”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- *La violencia en Michoacán (ahí viene Chávez García)*, México, Gobierno del Estado de Michoacán e Instituto Michoacano de Cultura, 1990.
- *Los agraristas de Atacheo*, México, El Colegio de Michoacán, 1989.
- OIIKIÓN SOLANO, Verónica. *El constitucionalismo en Michoacán: el periodo de los gobiernos militares 1914-1917*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- “El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- P. De NERI, Ramón. *Recopilación agraria leyes y disposiciones referentes a restitución y dotación de tierras para ejidos*, México, Comisión Nacional Agraria, 1924.
- PASTOR, Rodolfo y Ma. De los Ángeles Romero: “integración del Sistema Colonial”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José Maria. *Compendio de la Geografía del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Latina de América, 1992.
- RICO GALINDO, Rosario y Margarita Ávila Ramírez. *Historia de México. Tiempo*, Tercer grado de Secundaria, México, Ediciones SM, 2003.
- ROMERO FLORES, Jesús. *Historia de Michoacán*, t. 3, México, B. Costa-Amic, 1976.
- *Michoacán en la Revolución*, México, B. COSTA-AMIC, 1971.
- RUBÉN ROMERO, José. *Mi caballo, mi perro y mi rifle*, México, Porrúa, 1965.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo: “Las crisis agrícolas y la carestía del maíz. 1886-

- 1910”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- “Tenencia de la tierra Agricultura y Ganadería”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- "Los vaivenes del proyecto Republicano. 1824-1855", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- SEMO, Enrique: "Hacendados, campesinos y rancheros", en *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de las haciendas 1800-1900*, núm. 1, México Siglo XXI, 1988.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa: “El Porfiriato” en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación Pública, 2004.
- SUAREZ TELLEZ, José María. *Espinás Agraristas*, México, Talleres Gráficos de México, 1965.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1808-1992*, México, Editorial Porrúa, 1992.
- VALADÉS, C. José. *La revolución y sus antecedentes: historia general y completa del porfiriato a la revolución, 1867-1977*. México, Editorial del valle de México, 1978.
- VÁZQUEZ LEÓN, Luis. *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- WERNER TOBLER, HANS. *La revolución mexicana: transformación social y cambio político 1876-1940*, México, Editorial Patria, 1991.
- 50 Discursos Doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana 1916-1917*, México, Gobierno del Estado de Querétaro/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobierno, 1992.